



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

T e s i s

Título de la tesis

El comercio exterior entre México y Estados Unidos: el caso de hortalizas y granos básicos, ¿Ventajas o desventajas para la economía de México a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

Que para obtener el grado de:

**Maestra en administración (negocios
internacionales)**

Presenta: Vianey Guadalupe Zavala Palafox

**Tutor (Director de la tesis):
Maestro José Silvestre Méndez Morales**

México, D.F. 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

La culminación de la presente tesis ha sido un esfuerzo, en el cual, de manera directa o indirecta participaron muchas personas, a quienes aprecio, admiro y reconozco su invaluable apoyo.

Primeramente agradezco a Dios por darme la oportunidad de gozar de una vida llena de dicha y bendiciones.

Agradezco infinitamente el apoyo de mi familia, principalmente de mi esposo, Juan Manuel, quien en todo momento ha creído en mí y me ha motivado a fortalecer mi desarrollo profesional, de igual manera agradezco el apoyo por parte de mis padres, para seguir adelante en mi crecimiento profesional, sobre todo a mi madre quien siempre me ha motivado para lograr mis metas y ser un ser humano cada día mejor, ella es mi fuente de inspiración en mi camino.

Y de manera especial agradezco la invaluable participación del Maestro José Silvestre Méndez Morales, mi tutor de tesis, mi maestro, mi amigo. Profe gracias por su paciencia, por prestarme sus libros, por ser mi guía en este proyecto, por compartirme sus conocimientos, por corregir mi tesis, y sobre todo, por sus valiosos consejos que siempre me brindó, y gracias también a todos mis profesores de la Maestría en Administración (Negocios Internacionales) por compartirme sus conocimientos y ser parte de mi desarrollo profesional.

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1. Planeación de la investigación.....	13
2. Recopilación de la información.....	13
3. Análisis de la información.....	13
4. Presentación de resultados.....	13
CAPÍTULO II. LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.....	14
1. Antecedentes de la apertura comercial.....	14
A. Del proteccionismo al neoliberalismo comercial.....	14
B. El proceso de apertura comercial en México.....	20
2. El proceso de negociación del TLCAN.....	23
A. Cronología de la negociación del TLCAN.....	24
B. Modelo de negociación del TLCAN.....	25
3. La agricultura en el marco del TLCAN.....	26
A. Estructura del capítulo agropecuario del TLCAN.....	26
B. Negociaciones en materia agrícola.....	27
C. Análisis de artículos relevantes del capítulo agropecuario del TLCAN.....	30
D. Periodos de desgravación arancelaria.....	33
4. Renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.....	37

CAPÍTULO III. LA AGRICULTURA EN MÉXICO.....	40
1. Antecedentes del subsector agrícola de México.....	40
2. Formas de organización del campo mexicano.....	43
3. Distribución y estructura de la tierra.....	45
4. Los principales cultivos de México en el marco del TLCAN.....	47
A. Cultivos de hortalizas en México.....	47
B. Cultivo de granos básicos en México.....	52
5. Política agrícola de México.....	56
A. Política agrícola por sexenio.....	56
B. La reforma agraria de 1992.....	61
C. El papel del Estado en la agricultura.....	65
6. Competitividad del subsector agrícola mexicano.....	66
A. Asimetrías entre México y Estados Unidos.....	66
B. Asimetrías internas de México.....	72
7. Comportamiento del comercio exterior agrícola de México con Estados Unidos...	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	87
ANEXOS.....	91
Anexo 1. Principales estructuras del campo mexicano.....	91
Anexo 2. Programas de fomento del campo mexicano.....	93
Anexo 3. Ejemplos de conformación de Sistema-Producto.....	94
Anexo 4. Empresas hortícolas ganadoras del PNE de 1993-2012.....	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura II-1 Organismos creados durante el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (1942-1982).	18
Figura II-2 Tratados, acuerdos, convenios y organismo a los que pertenece México y fecha de adhesión.	22
Figura II-3 Aplicación de medidas no arancelarias a productos agrícolas mexicanos por parte de Estados Unidos y fuentes de consulta.	33
Figura II-4 Categorías de desgravación arancelaria.	34
Figura II-5 Desgravación arancelaria de partidas de productos agrícolas.	34
Figura II-6 Desgravación arancelaria por parte de México de granos originarios de Estados Unidos.	36
Figura II-7 Desgravación arancelaria de productos agrícolas sensibles.	36
Figura III-1 Comparativo en el cultivo de tomate.	48
Figura III-2 Distribución del cultivo de hortalizas en territorio nacional.	48
Figura III-3 Concentración de las exportaciones de productos agropecuarios 2007.	49
Figura III-4 Concentración de las exportaciones de productos agropecuarios 2009.	50
Figura III-5 Destino de las exportaciones agrícolas mexicanas en el 2009.	51
Figura III-6 Participación de hortalizas frescas en el mercado de Estados Unidos de 1990 al 2009.	52
Figura III-7 Desgravación arancelaria del maíz en el marco del TLCAN.	54
Figura III-8 Desgravación arancelaria del frijol en el marco de TLCAN.	55
Figura III-9 Diagrama de la política agrícola de México.	59
Figura III-10 Crecimiento anual de la agricultura y participación en el PIB.	60
Figura III-11 Resultado de la reforma agraria de 1992.	63
Figura III-12 Esquema general de instrumentos de apoyo al campo mexicano.	64
Figura III-13 Número de tractores por agricultor en México en comparación con el número de tractores por agricultor en Estados Unidos.	69
Figura III-14 Productividad en granos de México y Estados Unidos (1986-2007).	71
Figura III-15 Comparación entre el cultivo de hortalizas y el cultivo de granos en México.	73
Figura III-16 Balanza comercial de hortalizas México-Estados Unidos del 2005 al 2010.	78
Figura III-17 Balanza comercial de granos básicos México-Estados Unidos del 2005 al 2010.	79

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente proyecto de tesis tiene como objetivo presentar la prueba escrita del examen para obtener el grado de Maestra en Administración (Negocios Internacionales). El trabajo se sustenta en el desarrollo de una tesis, como una de las modalidades para obtener el grado.

La selección del tema se hizo con base en mi interés en profundizar en aquellos temas que han generado debate en materia de comercio exterior y agricultura, por tal razón el tema de tesis es una fusión de ambos. Además por ser un tema concerniente a la Maestría en Administración (Negocios Internacionales), de hecho en muchas de las materias se abordaron temas vinculados con el comercio exterior, con tratados de libre comercio y el sector agropecuario mexicano, y consideré pertinente profundizar más en dichos temas. El tema de tesis es: El comercio exterior entre México y Estados Unidos: el caso de hortalizas y granos básicos, ¿Ventajas o desventajas para la economía de México a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

Actualmente las economías del mundo viven profundos cambios, como parte del fenómeno de la globalización, el desarrollo de las tecnologías ha permitido el acercamiento virtual de los países, generando entre ellos una gran interdependencia social, política, cultural y sobre todo económica.

Parte esencial del proceso de globalización ha sido precisamente la apertura comercial, generada en gran medida por la integración económica de las naciones a través de la formación de áreas de libre comercio, mercados comunes, uniones aduaneras, fomentando así un comercio internacional cada vez más libre, intenso y dinámico.

México, en particular a partir de la década de los años ochenta del siglo XX inicia su proceso de apertura comercial, la cual se caracterizó por ser rápida, de amplio alcance y sin distinciones, es decir no importaba si se trataba de países en desarrollo o subdesarrollados, economías complementarias o no, dicha apertura comercial se dio a través de la firma de tratados comerciales, en los cuales se negoció la disminución o eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio exterior, en diferentes sectores de la economía. En este caso particular se analiza la apertura de un subsector específico, el agrícola, resaltando la atención en el cultivo y comercio exterior de hortalizas y granos básicos. Esta situación dejaba en libre competencia al sector exportador agrícola mexicano ante los mercados internacionales. Actualmente, en el 2012, México cuenta con 12 tratados de libre comercio, logrando así preferencias arancelarias con más de 40 países en América, Europa y Asia, destacando TLCAN, firmado con Estados Unidos Y Canadá.

México, en particular con Estados Unidos mantiene un comercio activo de productos agrícolas, desafortunadamente la balanza se inclina a favor de nuestro socio comercial, ya que tanto en productividad, rentabilidad y por consiguiente competitividad están por encima de México. Ante esta desmedida apertura de fronteras comerciales, el subsector agrícola ha sido uno de los más golpeados, lo cual aunado a la crisis en la que ya se encontraba la agricultura mexicana. El campo mexicano es un sector vulnerable, poco competitivo ante mercados internacionales, es importante resaltar que previo a la apertura comercial el campo sufrió una serie de transformaciones que lo dejaron aún más indefenso, se llevaron a cabo una serie de modificaciones al marco legal del sector agropecuario, una de ellas fue la modificación al Artículo 27 constitucional, donde se permite la venta de

tierras y la entrada de capital extranjero en el subsector agrícola, destacando el hecho de la desaparición de todos aquellos organismo de apoyo al campo. Al hablar de la apertura comercial del campo mexicano, hay que hacer la distinción de dos grupos muy peculiares de productos agrícolas, por una parte se encuentra el grupo de los exportadores de hortalizas a quienes la apertura comercial los ha privilegiado, manteniendo un superávit comercial con Estados Unidos, este el grupo de los productos comercialmente rentables, lo que se han visto beneficiados con inversiones en infraestructura, como modernos sistemas de riego, cultivos protegidos, semillas y fertilizantes mejorados etc. Es importante mencionar que el estado de Sinaloa ocupa el 3er. lugar a nivel internacional en cuanto al uso de tecnologías agrícolas avanzadas, solo estando por encima Israel que ocupa el 1er lugar y España con un segundo lugar. Por otro lado está el grupo de campesinos mexicanos que se dedican al cultivo de granos básicos, quienes por el contrario en los últimos años mantienen un déficit comercial con Estados Unidos, ya que México ha decidido importar granos por ser más económico comprarlo a Estados Unidos que producirlo en tierras mexicanas, sin embargo esto ha afectado a un gran número de campesino que se dedican a este tipo de cultivos.

Este trabajo intenta explicar que sucedió con la agricultura mexicana, sobre todo en granos básicos y hortalizas después de la apertura comercial generada por TLCAN.

El trabajo consta de de tres capítulos donde se desarrolla dicho tema, cerrando con conclusiones y recomendaciones, en donde se demuestra la comprobación de la hipótesis.

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se desarrolla la metodología de la investigación, es decir se determinan cada una de las partes del proceso de la investigación y se estima el tiempo de ejecución. Iniciamos con la planeación de la investigación que consiste en precisar los elementos fundamentales que guían la investigación.

1.- Planeación de la investigación

En esta parte se desarrollan los 8 pasos que seguimos para realizar la investigación, partiendo de la Maestría en Administración en Negocios Internacionales, asegurando que el tema de investigación corresponde a la misma, hasta concretar con un resultado final, que es la presente investigación.

A) Primer paso

Carrera: Maestría en Administración (Negocios Internacionales)

B) Segundo paso

Área: Comercio exterior.

C) Tercer paso

Tema genérico: Los acuerdos y tratados de libre comercio firmados por México de 1994 a la fecha.

D) Cuarto paso

Tema específico: La agricultura mexicana en los acuerdos y tratados de libre comercio firmados por México.

E) Quinto paso

El comercio exterior entre México y Estados Unidos: el caso de hortalizas y granos básicos¹, ¿Ventajas o desventajas para la economía de México a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte?

F) Sexto paso

Planteamiento del problema:

- A) La apertura comercial de México derivada en particular de la firma del TLCAN ha perjudicado al comercio exterior de ciertos productos agrícolas como: granos básicos, sin embargo también ha beneficiados a muchos agricultores mexicanos, sobre todos a los exportadores de hortalizas. Ante esta situación se hace un balance general con el objetivo de determinar el saldo final, es decir, ¿Cuál ha sido el efecto general a partir de la firma de TLCAN sobre granos básicos y hortalizas y en consecuencia sobre la economía del país? ¿Y cuáles han sido las causas por las cuales la apertura comercial a raíz de la firma de TLCAN ha generado beneficios para algunos agricultores y perjuicios para otros?

¹ De conformidad al Artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se consideran productos básicos los siguientes: Maíz, caña, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovino, porcino, aves y pescado. Para fines de este estudio solo se hará referencia a los siguientes productos básicos: Maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo.

Preguntas:

- 1.- ¿Cuáles han sido las razones por las cuales algunos productores agrícolas mexicanos han sido beneficiados y otros perjudicados en el comercio de granos básicos y hortalizas con Estados Unidos?
- 2.- ¿Qué ventajas y desventajas hay en el capítulo agrícola del TLCAN para los agricultores mexicanos de granos básicos y hortalizas?
- 3.- ¿Cuáles han sido las consecuencias para los agricultores mexicanos con la finalización de los periodos de desgravación de los productos agrícolas entre México y Estados Unidos en el marco de TLCAN?

G) Séptimo paso

Planteamiento de hipótesis:

Hipótesis de trabajo:

A partir de la firma de TLCAN las ventajas y desventaja en materia de competitividad del subsector agrícola han traído graves consecuencia para cierto productos agrícolas como: granos básicos y grandes beneficios para otro grupo de productos como son: las hortalizas.

Variable dependiente: El nivel de competitividad en el cultivo de productos agrícolas: Granos básicos y hortalizas.

Variable independiente: El cultivo de granos básicos y hortalizas.

H) Octavo paso

Matriz de congruencia

Pregunta principal	Objetivo general	Hipótesis principal
¿Cuál ha sido el efecto general a partir de la firma de TLCAN sobre granos básicos y hortalizas y en consecuencia sobre la economía del país?	Analizar el efecto general a partir de la firma del TLCAN sobre el comercio de México con Estados Unidos de granos básicos y hortalizas y en consecuencia sobre la economía del país.	A partir de la apertura comercial generada por la firma del TLCAN los productores agrícolas de granos básicos han sido perjudicados. Por el contrario otros productos como el caso de las hortalizas se han beneficiado del comercio entre México y Estados Unidos. Haciendo un balance general, esta apertura ha generado más perjuicios que beneficios ya que una mayor extensión de tierra cultivable y un mayor número de agricultores se dedican al cultivo de granos básicos en comparación con la extensión de tierra y el número de agricultores dedicados al cultivo de hortalizas.

Pregunta	Objetivo específico	Hipótesis alterna
¿Cuáles han sido las causas por las cuales la apertura comercial a raíz de la firma de TLCAN ha generado beneficios para algunos agricultores y perjuicios para otros?.	Analizar las causas por las cuales la apertura comercial a raíz de la firma de TLCAN ha generado beneficios para algunos agricultores y perjuicios para otros.	La principal causa por la cual algunos productos se han beneficiado con la firma de TLCAN y otros perjudicado ha sido el nivel de competitividad la cual se observa en el nivel de productividad, de infraestructura agrícola y de apoyos.

2. Recopilación de la información

Para el desarrollo de esta investigación se recopiló información de diferentes fuentes, cómo son:

- Libros consultados principalmente en las bibliotecas de la UNAM y de la biblioteca personal del Maestro José Silvestre Méndez Morales.
- Revistas especializadas de comercio exterior.
- Artículos de periódicos.
- Sitios de internet, principalmente sitios oficiales, como Secretaría de Economía, SAGARPA, Presidencia, Consejo Nacional Agropecuario, ASERCA, entre otros.
- Se realizaron entrevistas con gente especializada en el tema.

3. Analisis de la información

Para analizar la información recopilada se utilizaron diferentes métodos de análisis, destacando los siguientes.

- Análisis estadísticos del cultivo y exportación de productos agrícolas específicos.
- Investigación de campo, se entrevistaron agricultores del estado de Sinaloa.
- Se realizaron cálculos de rentabilidad y productividad de diferentes productos agrícolas.
- Comparación estadística del comportamiento de ciertos productos agrícolas.
- Síntesis de documentos.
- Estudios descriptivos: Sobre el TLCAN y el campo agrícola mexicano.

4. Presentación de resultados

Periódicamente se presentaron al tutor de tesis reportes de los avances de la investigación, los cuales eran revisados. Con base en la retroalimentación del tutor de tesis se realizaban las observaciones correspondientes. Finalmente se entregó el informe de resultados, materializado en este trabajo.

CAPÍTULO II. LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

En este capítulo se describen los diferentes modelos de desarrollo económico puestos en marcha en México, resaltando sus principales características y las consecuencias económicas que su implementación aportó al país. En algún momento han sido esquemas enfocados hacia adentro que pretendían alcanzar mejoras para la economía mexicana a través del fortalecimiento del mercado interno, y en otro momento de la historia económica del país han sido esquemas enfocados al exterior que buscan alcanzar beneficios económicos a través del fomento de la inversión extranjera y del comercio exterior.

Se analiza el neoliberalismo comercial que actualmente se vive en el país, presentando de manera detallada el proceso de apertura comercial generado por la firma de tratados de libre comercio así como la adhesión a diferentes organismos internacionales, brindando especial atención al proceso de negociación del TLCAN y a la consecuente apertura comercial. También se aborda la estructura del capítulo agropecuario del TLCAN y las principales negociaciones del mismo, haciendo un breve análisis sobre las posibilidades de una renegociación del tema agrícola en TLCAN.

1. Antecedentes de la apertura comercial

A. Del proteccionismo al neoliberalismo comercial

A lo largo de la historia de México se ha aplicado diferentes modelos de crecimiento y desarrollo económico, en algún momento han sido esquemas cerrados enfocados a proteger el mercado doméstico de la competencia exterior, en algún otro momento han sido esquemas totalmente opuestos que han dejado al mercado nacional a expensas de la competencia internacional, ambos modelos ya han estado presentes en la historia económica de nuestro país.

El proteccionismo comercial es un modelo implementado por los gobiernos como parte de la política de comercio exterior, que consiste en proteger los productos y servicios nacionales a través de la restricción a la entrada de productos y servicios extranjeros iguales o similares, para ello se aplican barreras arancelarias² y barreras no arancelarias³ a la importación de dichos bienes.

El neoliberalismo comercial es un modelo que defiende el libre intercambio de bienes y servicios entre las naciones, teniendo como base la integración comercial⁴ de los países, lo cual conlleva a la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio exterior.

² Barreras arancelarias: Son los impuestos (aranceles) que deben pagar en la aduana de un país los importadores y exportadores por la entrada o salida de las mercancías. En México, la ley que regula los aranceles es la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

³ Barreras no arancelarias: Estas medidas se establecen a través de acuerdos expedidos por la SE o, en su caso, conjuntamente con la autoridad competente (Sagarpa, Semarnat, Sedena, Salud, SEP, etc.).

⁴ Formas de integración comercial: zona o área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y monetaria.

Los dos modelos tienen aspectos positivos y negativos, el buen funcionamiento de cada uno de ellos depende de la política económica implementada por los gobiernos, el éxito o fracaso de su implementación está en función de muchos factores, destacando los siguientes:

- El tipo de bien el cual se esté abriendo o protegiendo del comercio internacional.
- El nivel de competitividad de los productos.
- El o los países con los cuales se lleve a cabo dicho intercambio comercial.
- El precio de tales bienes en el mercado nacional e internacional
- El periodo de apertura o protección.
- La situación política y económica que atravesase el país.

a. Apertura comercial basada en un modelo primario exportador

Partimos de la época del Porfiriato (1876-1911), por ser un parteaguas para el país, en este periodo se puso en marcha un modelo de crecimiento económico que apostaba al exterior, sustentándose en la atracción de inversión extranjera directa y la exportación de bienes primarios, fue precisamente durante este periodo cuando México realiza formalmente las primeras exportaciones de productos agrícolas, por ejemplo: henequén, caña, tabaco, caucho, plantas tintóreas, vainilla, algodón, ixtle, así como otras fibras. El tipo de bienes que se exportaban eran productos del sector primario, de allí se deriva su nombre de “Modelo primario exportador”.

Las principales naciones con las cuales se daba este flujo comercial fueron: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania y España, y a partir de 1880 se intensificó aún más con Estados Unidos gracias a la cercanía y puesta en marcha del sistema ferroviario que permitió mayor comunicación entre ambas naciones.

Las condiciones económicas y sociales que se daban en estas naciones durante esa época, favorecían el comercio bilateral, por un lado el crecimiento demográfico y por otro el desarrollo industrial, fueron factores que generaron un incremento en la demanda de bienes primarios con escaso o nulo valor agregado por parte de los países desarrollados lo que se tradujo en un aumento de las exportaciones mexicanas de materias primas. Respecto a las importaciones de nuestro país, eran bienes de consumo básico, así como de consumo intermedio, es decir productos que requerían de cierto proceso de transformación del cual se carecía en México, o bien era muy incipiente, en consecuencia había que importar dichos productos para satisfacer la demanda nacional.

Durante este lapso, la industrialización en México se realizaba vía la explotación de minerales y con el surgimiento de la metalúrgica mediante la fundición de plata, cobre y plomo. Algunas de las fábricas que había entonces, eran de textiles, de productos alimenticios, de cerveza y tabaco, instaladas en ciudades importantes del país como: Distrito Federal, Puebla, Guanajuato y Guadalajara.⁵

La aplicación del modelo primario exportador (apertura comercial) se mantuvo vigente durante las primeras cuatro décadas del siglo XX y fue desplazado gracias a la influencia que ejerció la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en países latinoamericanos a finales de la década de los cuarenta y durante los

⁵ Con base en: MÉNDEZ, Silvestre, Problemas Económicos de México, México, Mc Graw Hill, 2008, (6ta. ed.), 480 pp.

cincuentas, al sugerir a los países de la región, la adopción de un modelo de crecimiento basado en la sustitución importaciones.⁶

b. Proteccionismo comercial basado en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial muchos países latinoamericanos, algunos en mayor o menor grado, adoptan el modelo de industrialización por sustitución de importación (ISI) como estrategia para lograr la prosperidad de sus naciones, entre estos países destaca México.⁷ Bajo este esquema de desarrollo el Estado desempeña un papel activo en la economía, al encargarse de establecer lineamientos, supervisar el mercado y dirigir la economía hacia las prioridades, es decir el mercado subordinado al poder del Estado. El modelo de industrialización por sustitución de importaciones estuvo vigente en México en el periodo de 1940 a 1982.⁸

Los fundamentos de este proyecto de desarrollo nacionalista radicaban principalmente en cuatro pilares⁹:

- El Estado como pivote del desarrollo y crecimiento económico.
- La implementación de una dinámica política industrial.
- Establecimiento de barreras arancelarias y no arancelarias a la importación de bienes de consumo básico.
- Una política monetaria enfocada a mantener un tipo de cambio elevado.

El Estado se convierte en rector del desarrollo económico del país, diseña e implementa estrategias que le permiten tener el control, dichas estrategias implicaban la creación de organismos de apoyo, reformar y crear leyes, establecer mecanismos de subvención, entre otras actividades. Se convierte en un proveedor de bienes básicos como petróleo y energía eléctrica, esto como parte de la política de precios y tarifas subsidiadas que lograría impulsar el desarrollo industrial, para lograr dicho objetivo se da la expropiación petrolera y se crea la empresa paraestatal Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El Estado mexicano adopta además el papel de intermediario financiero, apoyando a los empresarios a materializar sus proyectos, con el fin de industrializar a los

⁶ Con base en : El Modelo del Premio Nacional de Exportación 2010, <http://www.pne.economia.gob.mx/>, consultado el 1 de julio de 2010.

⁷ Con base en: Industrialización por sustitución de importaciones (1940-1982) y modelo “secundario-exportador” (1983-2006) en perspectiva comparada, capítulo 2: la industrialización por sustitución de importaciones en México, de Martín Carlos Ramales Osorio. <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/industrializacion%20por%20sustitucion%20de%20importaciones%20en%20mexico.htm>, consultado el 2 de septiembre de 2010.

⁸ Estuvo vigente al menos teóricamente, ya que desde finales de 1960 el modelo tuvo su última ola de auge, posteriormente se empezó a mostrar un deterioro.

⁹ Con base en: Industrialización por sustitución de importaciones (1940-1982) y modelo “secundario-exportador” (1983-2006) en perspectiva comparada, capítulo 2: la industrialización por sustitución de importaciones en México, de Martín Carlos Ramales Osorio. <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/industrializacion%20por%20sustitucion%20de%20importaciones%20en%20mexico.htm>, consultado el 2 de septiembre de 2010.

diferentes sectores de la economía, para lograr este fin, surgen instituciones financieras entre las cuales destacan:

- Banco Nacional de Crédito Ejidal
- Nacional Financiera
- Banco de Comercio Exterior
- Banco Nacional Obrero de fomento industrial
- FIRA
- Banobras

El Estado en su papel de ente regulador del mercado, creó organismos que controlaban los precios de ciertos productos básicos (maíz y frijol), como es el caso de la Compañía Exportadora e Importadora de México (CEIMSA), que desaparece para dar lugar a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), también extinguida.

Durante la época de sustitución de importaciones además de la creación de empresas estatales, también se implementaron instrumentos legales que propiciaban las condiciones jurídicas para fomentar el consumo de productos nacionales y desmotivar las importaciones, por ejemplo el presidente Ávila Camacho (1941) decreta la Ley de Industria de la transformación, legislación encargada de proteger a la industria nacional de la competencia internacional.¹⁰

Al inicio, este modelo proteccionista trajo grandes beneficios para la economía del país, aumentaron los niveles de empleo, bajó la dependencia a los mercados extranjeros, las tasas de crecimiento del país fueron aceleradas y se logró establecer una base industrial, surgió un número elevado de pequeñas y medianas empresas, se consiguió transformar al país en una economía de industrialización, aunque de manera incipiente. Sin duda alguna este modelo brindó al país periodos de crecimiento con estabilidad, desafortunadamente al agotarse el modelo en 1982, vino un gran rezago, se había generado un mercado interno sobreprotegido, de sesgo anti-exportador; con una industria ineficiente, productora de bienes de baja calidad y alto precio, incapaz de competir en el exterior, lo cual socavó totalmente los esfuerzos de exportación de las empresas nacionales, pero más grave aún eran los desequilibrios fiscal y externo, provocados respectivamente por las distorsiones generadas por el fomento a la industrialización, tales como: subsidios, exenciones y deuda pública, y el endeudamiento externo provocado por los empréstitos destinados al desarrollo de la industria y el creciente déficit de la balanza comercial, al final la función del Estado de proteger la economía nacional había fracasado.¹¹

Fue durante el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) cuando se desata una gran crisis, la situación ya no podía contenerse más, el excesivo gasto público financiado por una excesiva oferta monetaria y el endeudamiento externo, generaron una situación económica alarmante, reflejada

¹⁰ Con base en: Industrialización por sustitución de importaciones (1940) y Modelo secundario exportador (1983-2006) en perspectiva comparada, Martín Carlos Ramales Osario, consultado el 10 de enero de 2011, <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/industrializacion%20por%20sustitucion%20de%20importaciones%20en%20mexico.htm>, consultado el 10 de agosto de 2010.

¹¹ con base en: el modelo del premio nacional de exportación 2010, <http://www.pne.economia.gob.mx/>, consultado el 1 de julio de 2010.

en un crecimiento notable de la inflación, devaluación del peso, fuga de capitales, aumento en la importación de alimentos.¹²

Figura II-1 Organismos creados durante el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (1942-1982).

Banco Nacional de Crédito Agrícola 1926-1935	Banco Nacional de Crédito Ejidal 1935-1965	Banco Nacional Agropecuario 1965-1975	BANRURAL 1975-1979
Banco Nacional Obrero de Fomento Industria 1937-1979	FIRA 1954-A la fecha	BANOBRAS 1933-A la fecha	CEIMSA 1949-1961
CONASUPO 1961-1999	FERTIMEX 1943-1992	PRONASE 1961-2001	CFE 1937-A la fecha
IPN 1937-A la fecha	TELMEX 1947-A la fecha	BANCOMEXT 1937-A la fecha	Lotería Nacional para la Asistencia Pública 1940-A la fecha
Nacional Financiera 1934-A la fecha	Compañía de Luz y Fuerza del Centro 1903-2009		

Fuente: Elaboración propia con base en: Industrialización por sustitución de importaciones (1940) y Modelo secundario exportador (1983-2006) en perspectiva comparada, Martín Carlos Ramales Osario, consultado el 10 de enero de 2011, <http://www.eumed.net/libros/2008c/434/industrializacion%20por%20sustitucion%20de%20importaciones%20en%20mexico.htm>.

*Las de color verde son aquellas que tenían una relación directa o indirecta con el subsector agrícola.

En la figura II-1 se aprecia que durante la implementación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, el gobierno creó diversos organismos, con la intención de apoyar a los diferentes sectores de la economía a generar crecimiento económico, sin embargo la funcionalidad de los organismos estatales se volvió muy densa, en consecuencia el objetivo de apoyar en el proceso de industrialización del país, para lo cual se habían creado tales organismos estaba distorsionado, ya no era rentable la existencia de la mayoría de ellos, el presupuesto gubernamental no era suficiente para mantenerlos activos, se habían convertido en un complejo burocrático. Sumado a esto las organizaciones sindicales habían ganado mucho peso, situación que resultaba también costosa. Finalmente el gobierno comprendió que no eran de su incumbencia ciertas funciones, en consecuencia muchos de estos organismos que integraron el complejo burocrático desaparecieron, algunos sufrieron reestructuraciones y otros pasaron a manos de la iniciativa privada.

¹²Con base en: La historia económica de México (Un resumen bajo la óptica sobre riesgo), de Juan Pablo Zorrilla Salgado. <http://www.gestiopolis.com/canales2/economia/histomex.htm>, consultado el 19 de octubre de 2010.

En el caso específico del subsector agrícola dicha intervención del Estado se veía reflejada a través de la creación de organismos estatales como: La compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX), Productora Nacional de Semillas (PRONASE), Banco Nacional de desarrollo Rural (BANRURAL), por mencionar algunos, los cuales intervenían proporcionando subsidios o apoyos indirectos a los agricultores mexicanos a través de los insumos necesarios, así como de créditos agrícolas, sin embargo dichos organismos se encontraban sumergidos en la burocracia lo que les restaba eficiencia y competitividad.

c. Neoliberalismo comercial

En 1982 se sientan las bases para el surgimiento de una corriente neoliberal comercial¹³ totalmente opuesta al modelo proteccionista que estaba vigente en nuestro país. Milton Friedman¹⁴ defendía un nuevo modelo económico, donde planteaba la no intervención del Estado, apostando porque el control de la economía quedara en manos del capital privado, de tipo nacional o extranjero y regirse por las leyes de la oferta y la demanda, así las empresas e inversionistas operarían libremente para maximizar sus ganancias en cualquier parte del mundo, promoviendo políticas de libre comercio, con lo cual vendría también la desregulación y privatización de las empresas públicas.

Bajo los lineamientos de este modelo el hecho de quitar la protección del Estado, motivaría la competitividad de las empresas, según Friedman, las crisis que vivían países como México se debía en gran parte a la intervención del Estado en la economía. En el país se había creado un gran aparato burocrático donde las empresas públicas eran incapaces de enfrentar la competencia, el proteccionismo había generado una industria costosa y de mala calidad, ya que habían acostumbrado a los empresarios a no tener competencia y a estar demasiado salvaguardados por el Estado, lo que logró entorpecer el desarrollo de las empresas, los sectores y la economía del país.

Agotado el modelo de sustitución de importaciones, dejaba de ser una opción viable de crecimiento para nuestro país y es entonces cuando el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) decide cambiar el modelo que había estado latente por décadas en México: “el proteccionismo comercial” para dar paso a una nueva era comercial, denominada “liberalismo comercial”. El nuevo modelo, está basado en la apertura comercial, con estabilidad macroeconómica, al cual se le conoce también como modelo de “crecimiento hacia afuera”, en consecuencia se daba también un cambio en las estrategias gubernamentales de impulso al desarrollo doméstico. La nueva política gubernamental apoya la integración económica con otras naciones, con la intención de eliminar las barreras

¹³ Corriente neoliberal, originada en los Estados Unidos en los años setenta del siglo XX.

¹⁴ Economista, intelectual y profesor de la Universidad de Chicago. Defensor del libre mercado y exponente del monetarismo neoclásico de la Escuela de Chicago, realizó contribuciones importantes en los campos de macroeconomía, microeconomía, historia económica y estadística. En 1976, fue galardonado con un Premio Nobel de Economía por sus logros en los campos de análisis de consumo, historia y teoría monetaria y por su demostración de la complejidad de la política de estabilización.

arancelarias y no arancelarias, promover el flujo comercial entre las naciones del mundo, así como la atracción de inversión extranjera.¹⁵

El neoliberalismo comercial (1982 a la fecha) procede a liberalizar de una manera vertiginosa el comercio exterior de México, eliminando instrumentos de apoyo sectorial, así como las barreras arancelarias y no arancelarias tales como: aranceles, cuotas de importación, permiso previos, cupos de importación, etc. todo esto con la intención de que la exposición a la competencia externa obligara a las empresas mexicanas a introducir tecnología y elevar los niveles de productividad y en consecuencia ser más competitivas. El nuevo modelo eliminó el proteccionismo comercial que había existido durante el periodo de sustitución de importaciones y flexibilizó notablemente el régimen impuesto por la estricta ley de inversión extranjera vigente hasta ese momento.¹⁶

México apostó todo a esta nueva corriente liberal, y varios años después de la implementación de dicho modelo, aún no se obtienen los resultados prometidos, en particular en el subsector agrícola, el cual sigue sumergido en la crisis, con graves condiciones de vida para los campesinos.¹⁷

B. El proceso de apertura comercial en México

La apertura comercial es un proceso dentro del fenómeno de globalización¹⁸, en el cual en los últimos años las economías se han sumergido, sujetas a constantes, veloces e importantes cambios tanto de tipo social, cultural y sobre todo económico y financieros.

México no ha permanecido al margen del tal fenómeno, pero no precisamente porque así favorezca a los intereses nacionales, si no como parte de una estrategia que obedece a demandas de grandes potencias internacionales (países y organismos)¹⁹.

La política económica de México basada en el modelo de apertura comercial, estructurada en un crecimiento hacia fuera, estableció sus bases a principios de la década de los ochenta del siglo pasado, con este nuevo modelo se buscaba fomentar la competitividad de los diferentes sectores económicos a partir de la liberalización del comercio exterior.²⁰ México ha sido uno de los países que ha

¹⁵ Con base en: <http://www.ciepac.org/neoliberal/esp/neoliberalismo.html>, consultado el 26 de octubre de 2010.

¹⁶ Con base en: El nuevo modelo del Premio Nacional de Exportación <http://www.pne.economia.gob.mx/modelo.asp>, El nuevo modelo del Premio Nacional de Exportación. consultado el 10 de junio de 2010.

¹⁷ Con base en: ¿Qué es Neoliberalismo?, <http://www.ciepac.org/neoliberal/esp/neoliberalismo.html>, consultado el 1 de agosto de 2010.

¹⁸ La globalización económica: Incremento de la internacionalización de los procesos productivos y del capital; es decir, las decisiones económicas se toman en el plano mundial. MÉNDEZ, Silvestre, Problemas Económicos de México, México, Mc Graw Hill, 2008, (6ta. ed.), p. 355.

http://www.alipso.com/monografias/3005_concepto_de_globalizacion/

¹⁹ Con base en: Negociación del TLC, www.monografias.com/trabajos/eltlcf.html, consultado el 15 de diciembre de 2009.

²⁰ Con base en: Apertura comercial y crecimiento económico, el impacto de TLCAN sobre México, Martín Carlos Ramales Osorio. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro.tlcan.html>, consultado el 19 de octubre de 2009.

vivido el proceso de apertura comercial más amplio y acelerado, al dejar sus fronteras comerciales totalmente abiertas. En un plazo muy corto se convierte en uno de los países que más tratados de libre comercio ha suscrito, así como acuerdos bilaterales, multilaterales, y de alcance parcial.

Nuestro país en pocos años ha pasado de ser una economía esencialmente cerrada,²¹ que pretendía basar su crecimiento protegiendo la industria nacional a ser una economía abierta a los flujos de comercio de bienes, servicios y capitales, dicha estrategia de vinculación internacional le ha permitido elevar el valor de su economía de 263 mil millones de dólares en 1990 a 840 mil millones en 2006, con un crecimiento de las exportaciones en dólares corrientes durante el periodo 1993-2006 del 382%, lo que ubica al país en el sexto lugar mundial en incremento de ventas al exterior, aparentemente es un resultado exitoso, sin embargo más adelante se analiza de qué manera se componen tales exportaciones, y el porqué no representan un beneficio real para la economía mexicana.²²

a. Cronología de los tratados, acuerdos, y convenios signados por México²³

Desde 1985 México inició una serie de negociaciones a nivel internacional, con el fin de sumarse a la integración comercial con otros países de una manera formal, en ese mismo año, tras un proceso de intensas negociaciones nuestro país se adhiere al organismo internacional denominando Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), organismo que en 1995 se convierte en la Organización Mundial del Comercio (OMC), siendo este el máximo rector del comercio internacional, encargándose de establecer las reglas de operación, por lo tanto México no podía dejar de pertenecer a este organismo ante su interés de adoptar intensamente el libre comercio.

Siete años después México se suma a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con el fin de fortalecer las relaciones comerciales con los países latinoamericanos, para 1993 México se integra al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que pretende fortalecer los lazos entre los países de dicha zona, ante esta línea de apertura México aprovecha y se incorpora a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organismo cuyo objetivo principal es intercambiar información y armonizar políticas para maximizar el crecimiento económico y coadyuvar al desarrollo de sus países miembros y al de los países no miembros.²⁴

Desde que México inició este proceso la tendencia hasta nuestros días ha sido la apertura comercial, a través de la integración con otros países. Desde 1994 al

²¹Situación que se vio favorecida por la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que permitió la generación de condiciones idóneas para estimular la industrialización del país, por lo que el gobierno de México decide fomentar el proteccionismo comercial, buscando proteger una industria nacional joven, para lo cual se establecieron instrumentos de protección tales como: aranceles a la importación, permisos de importación, la proporción de las importaciones que requerían permisos previos aumentó de 28% en 1956 a más del 60% en promedio durante los años sesenta, y alrededor de 70% en los años setenta.

²² Con base en: Plan Nacional de Desarrollo, política exterior responsable. http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_regiones, consultado el 23 de enero de 2010.

²³ Con base en: Comercio Exterior, Regiones. http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_regiones, consultado el 23 de enero de 2010.

²⁴ Con base en: TREJO VARGAS, Pedro, Jorge Moreno Castellanos y Hadar Moreno Valdez, *Comercio Exterior sin Barreras*, México, Ediciones Fiscales ISEF, 2004, (4ta ed.), 305 pp.

2004 México ha firmado un total de 12 tratados de libre comercio (TLC), seis acuerdos de complementación económica (ACE's), 24 Acuerdos sobre promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRI's), logrando negociaciones comerciales con más de 40 países en América, Europa y Asia, algunos acuerdos han sido de carácter bilateral, otros tantos de tipo multilateral, de distinto alcance e implicaciones, además de adherirse a importantes organismos internacionales. México ha hecho negociaciones de manera indistinta sin importar el nivel de desarrollo de los países ni las condiciones de apertura de la contraparte.²⁵

Figura II-2 Tratados, acuerdos, convenios y organismo a los que pertenece México y fecha de adhesión.

Fecha	Tratados / Acuerdos / Convenios / Organismos
1986	GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros)
1992	ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)
1993	APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)
1994	OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)
1995	OMC (Organización Mundial de Comercio) Tratado de libre comercio con Bolivia Tratado de libre comercio con Costa Rica Tratado de libre comercio con Colombia y Venezuela.
1998	Tratado de libre comercio con Nicaragua
1999	Tratado de libre comercio con Chile
2000	Tratado de libre comercio con Israel Tratado de libre comercio con la Unión Europea
2001	Tratado de libre comercio con la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) Tratado de libre comercio con el triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)
2002	Acuerdos en el marco de ALADI (Asociación Latinoamérica de Integración)
2004	Tratado de libre comercio con Uruguay
2005	Acuerdo de complementación económica con Japón.

Fuente: Secretaría de Economía, Comercio Exterior, Regiones,
http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_regiones, consultado el 23 de abril de 2010.

²⁵ Ibidem.

2. El proceso de negociación del TLCAN

El Artículo 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, define a los tratados de la siguiente manera: *“Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional ya conste en un instrumento único, o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea denominación particular”*²⁶

El antecedente más remoto de TLCAN es desde 1974 cuando se da la crisis mundial del petróleo, Estados Unidos con el fin de evitar el desabasto piensa en una forma de integración económica entre México, Estados Unidos y Canadá. Sin embargo no es hasta enero de 1990 cuando se concretaron las cosas y se da a conocer a la luz pública las intenciones de firmar un tratado de libre comercio, cuando en una reunión en Suiza el entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari le plantea al Secretario de Comercio y Fomento Industrial (La ya desaparecida SECOFI, para dar paso a la Secretaría de Economía) el Dr. Jaime Serra puche la idea de un TLC con Estados Unidos. Para octubre de 1990 el asunto toma más formalidad, se nombra al Dr. Herminio Blanco como jefe de negociaciones del TLC y para febrero de 1991 los presidentes de México y Estados Unidos y el ministro de Canadá anuncian la intención de negociar un TLC entre las tres naciones, el cual empieza en junio de ese mismo año.²⁷

Este Tratado en particular fue el que marcó la apertura comercial de una manera relevante para México, siendo este el tratado más importante para México, por dos razones muy poderosas: En primer lugar fue el primer tratado de libre comercio firmado por México, y en segundo, se trata de una negociación con dos potencias económicas, y una de ellas, Estados Unidos, el principal socio comercial de México, marcando de esta manera la cumbre de la apertura comercial con la que México entra a la globalización de finales de siglo XX.

Con la firma de TLCAN, se formó una zona o área de libre comercio entre los tres países, que de conformidad a los niveles de integración económica, bajo esta estructura los países pactantes se comprometen a eliminar las barreras comerciales, tanto arancelaria como no arancelarias entre sus integrantes, aunque cada nación conserva sus propias barreras para comercializar con las naciones no integrantes.

Con la unión de estas tres naciones se creaba el área de libre comercio más grande del mundo, vinculando a 439 millones de personas y con una producción de 15.3 billones de dólares anuales, aunque hoy es sustituida por la integración de la Unión Europea.²⁸

²⁶Con base en: <http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/opcm.htm>, consultado el 12 de febrero de 2010.

²⁷ Con base en: Negociación del TLC, www.monografias.com/trabajos/eltlcfm.shtml , consultado el 15 de octubre de 2009.

²⁸ Con base en: ¿Qué es TLCAN?, <http://www.fin-nafi.org/esp/integ/alena.asp?langu=esp&menu=integ>, consultado el 5 de marzo de 2010.

A. Cronología de la negociación del TLCAN²⁹

- ❖ 10 de junio de 1990: Los presidentes George W. Bush y Carlos Salinas De Gortari emiten comunicado de manera conjunta apoyando la idea de llevar a cabo un tratado de libre comercio.
- ❖ 21 de agosto de 1990: El presidente Carlos Salinas de Gortari envía una carta al presidente George W. Bush proponiendo la negociación de un tratado de libre comercio, acción necesaria prevista dentro de la legislación estadounidense.
- ❖ 25 de septiembre de 1990: El presidente George W. Bush, de acuerdo a la legislación de Estados Unidos, comunica al Congreso la decisión de negociar un acuerdo de libre comercio con México. En la misma carta señala que, Canadá ha expresado deseos de participar en el mismo.
- ❖ 1 de marzo de 1991: El presidente George W. Bush solicita al Congreso una extensión por dos años más para usar los procedimientos del fast track³⁰.
- ❖ 23-14 de mayo de 1991: Al aprobar la solicitud del presidente George W. Bush, la Cámara de Representantes y el Senado votan por extender la autoridad del fast track por dos años más para negociar el TLC y continuar el GATT.
- ❖ 12 de junio de 1991: Se inician formalmente las negociaciones del TLC, en Toronto, Canadá.
- ❖ 12 de agosto de 1992: Los dos presidentes y el primer ministro Canadiense anuncian el exitoso fin de las negociaciones y se dan a conocer varios documentos, incluyendo una síntesis del documento final del tratado.
- ❖ 17 de diciembre de 1992: Los dos presidentes y el primer ministro firman el acuerdo en sus respectivas capitales. El presidente electo Bill Clinton, reafirma la necesidad de negociar tres acuerdos suplementarios que abarquen aspectos, ecológicos y laborales, así como salvaguardias para incrementos inesperados en las importaciones.
- ❖ Enero de 1993: El presidente Carlos Salinas de Salinas y el presidente electo Bill Clinton se reúnen en Austin, Texas para confirmar su apoyo hacia el TLC.
- ❖ Febrero de 1993: Se inician las primeras conversaciones informales sobre los acuerdos suplementarios.
- ❖ Agosto de 1993: Los ministros responsables de las negociaciones anuncian un acuerdo sobre la cooperación en cuestiones ecológicas y laborales.
- ❖ Noviembre de 1993: El presidente Bill Clinton, envía al Congreso dos cartas que presentan la documentación requerida para la votación sobre el TLC: el texto oficial del acuerdo, la legislación para ponerlo en práctica, la declaración de acción administrativa y los acuerdos paralelos. Los acuerdos últimos no requieren aprobación específica pero deben ser considerados

²⁹ Con base en: Negociación del TLC, www.monografias.com/trabajos/eltlcfm.shtml, consultado el 25 septiembre de 2009.

³⁰ Modelo rápido de negociación.

como parte integrante del paquete que deberá el Congreso considerar para decidir su aprobación de la legislación pertinente.

- ❖ 17 de noviembre de 1993: Votación en el pleno de la Cámara de Representantes aprobando el TLC.
- ❖ 20 de noviembre de 1993: Votación en el pleno del Senado aprobando el TLC.
- ❖ 1 de enero de 1994: El Tratado de Libre Comercio entra en vigor.

B. Modelo de negociación del TLCAN ³¹

A pesar de que México no contaba con experiencia en el tema de negociaciones de tratados de libre comercio, por ser el TLCAN el primero, no se puede negar que se adoptó un modelo de negociación muy bien estructurado (aunque tal vez solo en teoría).

Se estableció una Oficina para las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, encabezado por el Dr. Jaime Serra Puche, entonces Subsecretario de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (La desaparecida SECOFI, para dar paso a la Secretaría de Economía). Se integró un grupo de funcionarios públicos, economistas, expertos legales, de los diferentes sectores involucrados.

Se estableció contacto con CCE (Consejo Coordinador Empresarial), se crea COECE (Coordinadora de organismos Empresariales de Comercio Exterior) con el fin de conocer los intereses de los diferentes sectores productivos del país, y lograr negociaciones que le favorecieran.

COECE crea el famoso “Cuarto de al lado”, en donde se daba a conocer las negociaciones a los diferentes sectores productivos, antes de ser aprobadas con el fin de que los representantes de los sectores dieran su punto de vista al respecto, y velar por sus intereses.

Cámaras y asociaciones que integraban COECE:

- Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO)
- Confederación Patronal de la Republica mexicana (COPARMEX)
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN)
- Asociación de Banqueros de México (ABM)
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (IMIS)
- Asociación Mexicana de Casa de Bolsa (AMCB)
- Cámara de Comercio de la Cd. de México
- Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI)
- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la Republica Mexicana (ANIERM)
- Consejo nacional de Comercio Exterior (CONACEX)

³¹ Con base en: La participación del sector privado en las negociaciones comerciales internacionales: la experiencia mexicana con el TLCAN: <http://www.agrocadenas.gov.co/negociaciones/documentos/SCyNegociaciones-Mexico.doc> _ consultado el 4 de enero de 2009.

Estas cámaras y asociaciones fueron consultadas para obtener información detallada sobre sus respectivos sectores económicos. Aproximadamente 170 estudios fueron realizados, describiendo la situación de los sectores e industrias. Parece que en el caso de subsector agrícola, las correspondientes cámaras y asociaciones no hicieron su trabajo, pues si se hubiera estado consciente de la rezagada situación agrícola mexicana lo más prudente hubiese sido no permitir la apertura comercial, cuando menos para ciertos productos.

El papel que jugó el CNA en las negociaciones del TLCAN, como representante de los intereses de los agricultores no tuvo una participación muy destacada:

- No defendió los verdaderos intereses del campo mexicano
- No mostró estudios reales sobre la situación del campo mexicano.

Esto al menos en cuanto a granos básicos se refiere.

3. La agricultura en el marco del TLCAN

En este apartado se describe la situación del campo mexicano en el marco del TLCAN, para ello se desglosa el capítulo agropecuario del TLCAN, con el objetivo de identificar aquellos temas que se negociaron en dicho tratado, resaltando en particular las negociaciones en materia agrícola que mayor impacto generaron en el campo mexicano.

A. Estructura del capítulo agropecuario del TLCAN³²

El TLCAN está formado en su totalidad por 24 capítulos, los cuales están divididos en un total de 2 206 artículos. El aspecto agrícola está contenido en el capítulo VII del TLCAN: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

- Sección A - Sector agropecuario
- Artículo 701. Ámbito de aplicación
- Artículo 702. Obligaciones internacionales
- Artículo 703. Acceso a mercado
- Artículo 704. Apoyos internos
- Artículo 705. Subsidios a la exportación
- Artículo 706. Comité de Comercio Agropecuario
- Artículo 707. Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios
- Artículo 708. Definiciones
- Sección B - Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Artículo 709. Ámbito de aplicación
- Artículo 710. Relación con otros capítulos
- Artículo 711. Apoyo en organismos no gubernamentales
- Artículo 712. Principales derechos y obligaciones
- Artículo 713. Normas internacionales y organismos de normalización
- Artículo 714. Equivalencia
- Artículo 715. Evaluación de riesgo y nivel de protección apropiado.
- Artículo 716. Adaptación a condiciones regionales
- Artículo 717. Procedimientos de control, inspección y aprobación

³² Fuente: http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp, consultado el 15 de diciembre de 2010.

- ❑ Artículo 718. Notificación, publicación y suministro de información
- ❑ Artículo 719. Centros de información
- ❑ Artículo 720. Cooperación técnica
- ❑ Artículo 721. Limitaciones en el suministro de información
- ❑ Artículo 722. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- ❑ Artículo 723. Consultas técnicas
- ❑ Artículo 724. Definiciones

El modelo de TLCAN en general y del capítulo agropecuario en particular está muy bien estructurado, se contemplan todos los aspectos convenientes, sin embargo esto fue solo en teoría, en la práctica las cosas no fueron así, y muchas partes del texto del tratado no pasaron de ser tan solo buenas intenciones.

B. Negociaciones en materia agrícola en TLCAN

Entre todos los acuerdos comerciales internacionales, los compromisos para la agricultura establecidos en el TLCAN entre México y Estados Unidos son de los más radicales a nivel mundial, pues incluyen la liberalización de casi todo el comercio agrícola y agroalimentario en un plazo máximo de 14 años.³³ Situación contraria a la que sucede en países desarrollados donde protegen a su sector agropecuario de la competencia internacional, ya que es bien sabido que es un sector pilar para muchas economías, pero además muy vulnerable ante la competencia externa.

Durante el proceso de negociaciones del TLCAN se resaltaron los beneficios que traería a México las exportaciones agrícolas, sin embargo analizando la estructura de las exportaciones mexicanas, no son precisamente de dicho sector, manufacturas: 81.10%, petroleras: 15.60%, extractivas no petroleras: .50% y agropecuarias 2.80%,³⁴ como se puede observar el mayor porcentaje está concentrado en la industria manufacturera, donde la mayoría de las empresas son maquiladoras un gran número de ellas extranjeras, por lo tanto el beneficio real de dichas exportaciones no es para México.³⁵ Respecto al sector agropecuario absorbe un 2.8 %, por consiguiente las exportaciones agrícolas hacia Estados Unidos no son muy significativas tomando el cuenta el total de las exportaciones.

Haciendo un comparativo la estructura del valor de las exportaciones de mercancías en el 2010 fue la siguiente: bienes manufacturados 81.9 por ciento, productos petroleros 13.7 por ciento, bienes agropecuarios 3.6 por ciento y productos extractivos no petroleros 0.8 por ciento, como se puede apreciar la

³³Con base en: México - Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla de maíz, de Ana de Ita, Investigadora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) y analista para el Programa de las Américas, <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=31177>, consultado el 15 de febrero de 2009.

³⁴ La estructura de las exportaciones corresponde al 2007.

³⁵ Con base en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2010/amh.htm>, Después de 13 años: el tratado de libre comercio de América del norte y su incidencia en el empleo “el caso México”, De Alfredo Mora Heredia, consultado el 10 de junio de 2010.

tendencia no ha cambiado, la manufactura sigue con la delantera y las exportaciones agropecuarias en general siguen ocupando un lugar no muy significativo respecto a las exportaciones totales.³⁶

El modelo de negociación del TLCAN nos revela la débil postura que adoptó el gobierno mexicano en la mesa de negociaciones en lo que a materia agrícola se refiere, la falta de firmeza en las negociaciones con sus socios comerciales, no defendió y no protegió a los sectores débiles de la economía mexicana, no se pensó en el impacto que tendría para muchos agricultores el hecho de abrir las fronteras mexicanas.

Esta situación se ha dado influenciada por el aspecto cultural, al no saber decir no cuando una negociación no nos conviene y ceder ante aquellos países que son más ricos y poderosos que nosotros.

México decide negociar la apertura del sector agrícola en un momento de crisis para el campo, en el marco de un escenario negativo debido a que el sector rural se encontraba descapitalizado, con tasas de crecimiento por debajo de los demás sectores y por debajo del crecimiento poblacional.

Los efectos negativos que se han dado a raíz de la apertura del campo mexicano no han sido ninguna novedad, desde antes de la firma del TLCAN hubo quienes literalmente afirmaron lo siguiente “ Una liberalización del comercio agrícola de México con estos países tendría consecuencia graves sobre el país, en primer lugar porque más de tres millones de familias campesinas dependen precisamente de la producción de granos; en segundo lugar, por los efectos multiplicadores adversos que la virtual desaparición de la producción de granos básicos provocaría en las demás ramas de la economía nacional; y en tercer lugar, por la importancia del suministro interno de estos productos imprescindibles en la seguridad alimentaria y en la soberanía nacional”.³⁷

Cuando se iniciaron las negociaciones comerciales entre los tres países, el argumento central de las autoridades fue que, en el caso de la agricultura, los beneficios serían equivalente para los tres socios comerciales, porque el tratado permitiría a cada uno de ellos especializarse en la producción de los productos en los cuales tuviera ventajas comparativas de producción, exportándolos a los otros dos países y al mismo tiempo, se importaría a precios bajos los productos que no produjeran eficientemente. Pero hoy en día los beneficios del comercio internacional no está en manos de aquellas naciones con más y mejores ventajas comparativas, si no de aquellas naciones que han logrado convertir las ventajas comparativas en ventajas competitivas.

A 18 años de la entrada en vigor del TLCAN se puede apreciar que fue una mala decisión haber firmado un tratado de libre comercio con un país como Estados Unidos que es una potencia agrícola, cuyos índices de productividad por trabajador son los más altos del mundo, además de participar como proveedor de casi la mitad de la oferta mundial de granos. (Esto no significa que para otros sectores de la economía TLCAN no haya sido una buena estrategia)

³⁶ Con base en: www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balopbol.asp, consultado el 30 de julio de 2010.

³⁷ Con base en.” (Revista economía informa, núm. 203, José Luis Calva)

Otro aspecto fundamental del Tratado es el tema de los subsidios, se ha criticado muchos a Estados Unidos, por considerar desleal el hecho de que otorgue subsidios a sus agricultores, sin embargo apegados al texto del Tratado nunca se negoció la obligatoriedad de las partes para eliminar los subsidios en dicho sector. (Artículo 705 de TLCAN).

En el texto del Tratado, en el capítulo del sector agrícola, parte de las negociaciones fue la eliminación de los aranceles, sin embargo esto no garantiza un libre comercio, pues cuando a Estados Unidos no le conviene que algún producto agrícola mexicano entre a su país, se protege a través de las barreras no arancelarias, principalmente con las medidas sanitarias, y ante estas injusticias muy poco han podido hacer los mecanismos de defensa del TLCAN.

En cuanto al tema de trato nacional³⁸ y acceso a bienes de mercado los países firmantes se obligan a tratar a sus socios comerciales de la misma forma como tratan a los nacionales, sin embargo en la práctica nuestros socios comerciales, sobre todo Estados Unidos han discriminado tanto a productos como empresas mexicanas cuando así conviene a sus intereses.

Por otra parte se negoció un capítulo llamado medidas de emergencia en el que se estipularon medidas de salvaguarda, es decir en caso de que durante el periodo de desgravación alguna de las partes observa que algún sector nacional se estaba perjudicando por dicha desgravación arancelaria, las partes podían pedir la aplicación de estas medidas de protección, que consiste en suspender la desgravación arancelaria de los productos, que aunque es una medida temporal, cuando menos hubiese servido para ganar tiempo e implementar alguna estrategia para fortalecer la industria nacional. Sin embargo, México a pesar de los gritos desesperados de asociaciones campesinas de que la importación de productos agrícola de Estados Unidos les afectaba, el gobierno nunca aplicó las medidas de salvaguarda negociadas. (Este mecanismo jurídico está sustentado en el Capítulo 8 del Tratado en los artículos del 801 al 805.)

En el texto del TLCAN en el Artículo 707, citan al Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuario, dicho comité está integrado por personas con experiencia o con conocimientos especializados en esta clase de controversias. El comité asesor presentará informes y recomendaciones para lograr una solución rápida y efectiva de esas controversias, tomando en cuenta cualquier circunstancia especial, como el carácter perecedero de ciertos productos agropecuarios. Sin embargo en la práctica el comité no está actuando de manera oportuna y eficiente, cuando menos para el caso de los agricultores mexicanos, para ello se observa la tabla II-3 donde se enlistan algunos de los productos que han sido objeto de la aplicación injustificada de barreras no arancelaria por parte de la autoridades de Estados Unidos.

³⁸ Trato Nacional: Principio según el cual cada Miembro concede a los nacionales de los demás el mismo trato que otorga a sus nacionales. El artículo III del GATT exige que se conceda a las mercancías importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que el otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional. En el artículo XVII del AGCS y el Artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC también se establece el trato nacional en materia de servicios y de protección de la propiedad intelectual, respectivamente

En la práctica comercial de productos agrícolas entre Estados Unidos y México en muchos casos nuestro principal socio comercial disfraza sus medidas de protección aplicando supuestas medidas sanitarias a los productos agrícolas que pretenden ingresar a su territorio esto a pesar de que el TLCAN se negoció todo lo contrario. El texto del Tratado establece lo siguiente: “Ninguna de las Partes podrá adoptar, mantener ni aplicar ninguna medida sanitaria o fitosanitaria que tenga la finalidad o la consecuencia de crear una restricción encubierta al comercio entre las Partes” (Artículo 712 Principales derechos y obligaciones – Restricciones encubiertas). Sin embargo cuando Estados Unidos ha hecho uso de restricciones encubiertas cuando así favorece a sus intereses.

Por otra parte es importante destacar el nivel jerárquico donde se ubican los tratados de libre comercio en nuestro país, ya que están por encima de las leyes federales, restándonos soberanía, situación que no se da en Estados Unidos donde la aplicación de los tratados no es obligatoria, situación desfavorable para nuestro país.

C. Análisis de artículos relevantes del capítulo agropecuario del TLCAN³⁹

Se muestra la selección de tres artículos del capítulo VII de un total de 24 artículos, citando parte del texto original de mismo y realizando un pequeño análisis de cómo ha sido la aplicación de estos en la práctica. Los artículos seleccionados son aquellos cuya aplicación ha generado debate desde la entrada en vigor del TLCAN, y han sido tema central en las mesas de discusión de organizaciones representantes de los campesinos mexicanos.

a. Artículo 704. Apoyos internos

Las Partes reconocen que las medidas de apoyo interno pueden ser de vital importancia para sus sectores agropecuarios, pero que también pueden distorsionar el comercio y afectar la producción. Además, reconocen que pueden surgir compromisos sobre reducción de apoyos internos en las negociaciones agropecuarias multilaterales en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). De esta manera, cuando una Parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, deberá esforzarse por avanzar hacia políticas de apoyo interno que:

- tengan efectos de distorsión mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción; o
- estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción de apoyos internos que pudiera ser negociado conforme al GATT.

Las Partes reconocen también que cualquiera de ellas podrá modificar a discreción sus medidas internas de apoyo, incluyendo las que puedan estar sujetas a compromisos de reducción, conforme a sus derechos y obligaciones derivados del GATT.

³⁹ Con base en: Texto de TLCAN, http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp, consultado el 27 de mayo de 2010.

b. Artículo 705. Subsidios a la exportación

Las Partes comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para los productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar esos subsidios.

Las Partes reconocen que los subsidios a la exportación para productos agropecuarios pueden perjudicar los intereses de las Partes importadora y exportadora y en particular, trastornar los mercados de las Partes importadoras. Por lo tanto, en adición a los derechos y obligaciones de las Partes especificados en el Anexo 702.1, las Partes afirman que no es apropiado que una de ellas otorgue subsidios a la exportación a un producto agropecuario exportado a territorio de otra Parte cuando no existan otras importaciones subsidiadas de ese producto a territorio de esa otra Parte.

Respecto a los artículos 704 y 705 en ellos radica una parte esencial del tratado, mucho se ha planteado el argumento de que los subsidios que ofrece el gobierno de Estados Unidos a sus agricultores es uno de los principales factores que han perjudicado al campo mexicano por el hecho de que expone a los agricultores mexicanos a condiciones de competencia desigual.

Sin embargo el texto del tratado no obliga a las partes a eliminación de tales apoyos que los gobiernos brindan a los exportadores de productos agrícolas, no pasa de ser una recomendación a la partes acerca de los efectos negativos que tendría la aplicación de subsidios a la exportación de productos agrícolas.

c. Artículo 712. Principales derechos y obligaciones

Derecho a adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias

1. Cada una de las Partes podrá, de conformidad con esta sección, adoptar, mantener o aplicar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria necesaria para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal en su territorio, incluida una medida que sea más estricta que una norma, directriz o recomendación internacional.

Derecho a fijar el nivel de protección

2. No obstante cualquier otra disposición de esta sección, cada una de las Partes podrá, para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, fijar sus niveles apropiados de protección.
Principios científicos

3. Cada una de las Partes se asegurará de que cualquier medida sanitaria o fitosanitaria que adopte, mantenga o aplique:
 - a. esté basada en principios científicos, tomando en cuenta, cuando corresponda, factores pertinentes, como las diferentes condiciones geográficas;
 - b. no sea mantenida cuando ya no exista una base científica que la sustente; y
 - c. esté basada en una evaluación de riesgo apropiada a las circunstancias.

Trato no discriminatorio

4. Cada una de las Partes se asegurará de que una medida sanitaria o fitosanitaria que adopte, mantenga o aplique no discrimine arbitraria o injustificadamente entre sus bienes y los similares de otra Parte, o entre bienes de otra Parte y bienes similares de cualquier otro país, cuando existan condiciones idénticas o similares.

Obstáculos innecesarios

5. Cada una de las Partes se asegurará de que cualquiera de las medidas sanitarias o fitosanitarias que adopte, mantenga o aplique sea puesta en práctica sólo en el grado necesario para alcanzar su nivel apropiado de protección, tomando en cuenta la factibilidad técnica y económica.

Restricciones encubiertas

6. Ninguna de las Partes podrá adoptar, mantener ni aplicar ninguna medida sanitaria o fitosanitaria que tenga la finalidad o la consecuencia de crear una restricción encubierta al comercio entre las Partes.

El texto del Tratado establece que las partes podrán establecer medidas sanitarias o fitosanitarias para proteger la salud y vida humana, sin embargo también estipula que estas no deben ser aplicadas cuando no exista una base científica para ello, es decir que no se haya demostrado que el producto en cuestión cause algún daño. Es difícil evitar que este tipo de medidas sean aplicadas con una forma para restringir la entrada de productos agrícolas, dada la naturaleza de los productos prevalecen criterios muy difíciles de evaluar.

Figura II-3 Aplicación de medidas no arancelarias a productos agrícolas mexicanos por parte de Estados Unidos y fuentes de consulta.

Fecha	Producto	Causa aparente	Fuente
1914	Aguacate	Plagas	www.jornada.unam.mx/2007/02/02/index.php?section=economia&article=029n4eco
2008	Jitomate	Presencia de Salmonella	http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=181&id_article=29523
1997	Fresa	153 casos de hepatitis	Inocuidad de productos hortofrutícolas: ¿nueva barrera no arancelaria a la exportación?, de Ofelia Rodriguez, La Jornada Jalisco, 3 de febrero de 2008. http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/03/index.php?section=sociedad&article=009n1soc
2002	Melón cantaloupe	Salmonella	Inocuidad de productos hortofrutícolas: ¿nueva barrera no arancelaria a la exportación?, de Ofelia Rodriguez, La Jornada Jalisco, 3 de febrero de 2008. http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/03/index.php?section=sociedad&article=009n1soc
2003	Cebollín	Brotos de hepatitis	Inocuidad de productos hortofrutícolas: ¿nueva barrera no arancelaria a la exportación?, de Ofelia Rodriguez, La Jornada Jalisco, 3 de febrero de 2008. http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/03/index.php?section=sociedad&article=009n1soc
2008	Chiles jalapeños	Salmonella	Aplican a chile barreras no arancelarias, de Manuel Lombera Martínez, El Universal, 29 de julio de 2008. http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/65661.html

En la figura II-3 se muestran algunos ejemplos en lo que Estados Unidos ha aplicado barreras arancelarias a cierto productos agrícolas de origen mexicano. Estados Unidos argumentaba que la imposición de tales medidas se debía a cuestiones de sanidad, y que el ingreso de tales productos agrícolas a su territorio ponía en riesgo la salud humana, animal o vegetal en el país destino.

Sin embargo los agricultores mexicanos argumentan que sus productos estaban libres de plagas y que el supuesto incumplimiento de las regulaciones sanitarias, tan solo era un pretexto para impedir la entrada de los productos agrícolas mexicanos a Estados Unidos, por así convenir a los intereses de los agricultores del vecino país, sobre todo a los del Estado de California.

De los ejemplos citados, el caso más grave fue el de aguacate, a quien se le impuso un embargo por 93 años, situación que perjudicó gravemente a los aguacateros del estado de Michoacán.

D. Periodos de desgravación arancelaria

Uno de los principales compromisos contraídos en el marco del TLCAN fue el acceso a mercados, es decir, que las partes integrantes del acuerdo permitirían el ingreso a su país de productos originarios de los socios pactantes, libres de aranceles o con un arancel preferencial. En la figura II-4 se observan las cinco categorías de desgravación del TLCAN, cada una de ellas significa un determinado periodo de liberación de los productos que se clasifiquen, esta clasificación aplica para todo tipo de productos negociados en TLCAN.

Figura II-4 Categorías de desgravación arancelaria

Grupo	Características
A	Liberación inmediata
B	Liberación en cinco períodos anuales iguales y libres a partir del 1 de enero de 1998
C	Liberación en diez períodos anuales iguales y libres a partir del 1 de enero de 2003
C+	Liberación en quince períodos anuales iguales y libres a partir del 1 de enero de 2008
D	Partidas que continúan libradas

Fuente: la economía agropecuaria mexicana y el TLCAN, de José María Mella y Alfonso Mercado, <http://web.univ-pau.fr/recherche/gdri-emma/rinos/semParis/mellamercado.pdf>, consultado el 11 de agosto de 2010.

a. Desgravación de partidas agrícolas

De acuerdo a las categorías de periodos de desgravación, el comportamiento de la liberación de los productos agrícolas de conformidad al sistema armonizado de clasificación arancelaria, fue la siguiente: 438 partidas quedaron libres de manera inmediata, es decir desde la entrada en vigor del tratado en 1994, 125 partidas quedaron libres en cinco períodos anuales iguales a partir del 1 de enero de 1998, 347 partidas libres en diez períodos anuales iguales a partir del 1 de enero de 2003, tres partidas se libres en quince períodos anuales iguales a partir del 1 de enero de 2008 (aquí entra el maíz y el frijol), 91 partidas que continúan libradas, como vemos en productos agrícolas ningún quedó sin desgravación arancelaria. Muchos se han cuestionado la velocidad de tal desgravación ante las asimetrías de las naciones pactantes.

Figura II-5 Desgravación arancelaria de partidas de productos agrícolas

Categoría de Desgravación	General		Condicionada
	Total	Porcentaje	
D	91	9.1	1
A	438	43.6	1
B	125	12.5	1
C	347	34.6	137
C+	3	.3	14
Sin desgravación	-	-	-
Total	1004	100	154

Fuente: La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN, de José María Mella y Alfonso Mercado, <http://web.univ-pau.fr/RECHERCHE/GDRI-EMMA/Rinos/SemParis/MellaMercado.pdf>, consultado el 11 de agosto de 2010.

El proceso de liberalización de los productos agrícolas a partir de la firma de TLCAN se dio en tres etapas:

- La primera etapa entró en vigor a la par que el TLCAN el 1 de enero de 1994, y concluyó el 31 de diciembre de 2002. Hasta esta fecha el impacto negativo de la apertura comercial sobre el subsector agrícola no parecía ser tan abrupta, pues algunos productos agrícolas nacionales se favorecieron porque una proporción mayoritaria entraron al mercado norteamericano y canadiense libre de aranceles, mientras que, nuestro país desgravó una

menor proporción de bienes agrícolas importados provenientes de Estados Unidos y Canadá. Sin embargo nada libró a México de un déficit comercial con Estados Unidos y Canadá del 1994-2000, a excepción del 1995 (pero esto se debió a la devaluación del peso mexicano).⁴⁰ Fue en esta primera etapa cuando se dio la liberalización en forma inmediata para una variedad de hortalizas y frutas entre México y Estados Unidos tales como: pepino, tomate cherry, berenjenas, chicharos, sandía melón, chiles.⁴¹

- En la segunda etapa que inició el 1 de enero del 2003, nuestro país liberalizó una mayor proporción de productos agrícolas respecto a los que tuvieron los norteamericanos. Para esta fecha México ya podía importar de Estados Unidos libre de arancel, productos como: café, trigo, arroz, habas, caña etc.
- La tercer etapa concluyó en el 2008, se dio durante 15 años después de la entrada en vigor del TLCAN. Esta fue la etapa más crítica para el campo mexicano pues se liberaron productos sensibles como el maíz y el frijol. En este periodo se agudizaron los efectos de la relación comercial agrícola entre México y Estados Unidos.⁴²

⁴⁰ Con base en: La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN, de José María Mella y Alfonso Mercado, <http://web.univ-pau.fr/RECHERCHE/GDRI-EMMA/Rinos/SemParis/MellaMercado.pdf>, consultado el 11 de agosto de 2010.

⁴¹ Con base en: El impacto del TLC sobre las exportaciones de hortalizas frescas de invierno de México a EUA ¿Funciona el Experimento?, Rita Schwentesius Rindermann y Manuel A. Gómez Cruz, <http://agrinet.tamu.edu/trade/papers/riri.pdf>, consultado el 12 de agosto de 2010.

⁴² Con base en: La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN, de José María Mella y Alfonso Mercado, <http://web.univ-pau.fr/RECHERCHE/GDRI-EMMA/Rinos/SemParis/MellaMercado.pdf>, consultado el 11 de agosto de 2010.

Figura II-6 Desgravación arancelaria por parte de México de granos originarios de Estados Unidos de 1994 al 2003.

Fracción arancelaria	Producto	Arancel base %	Desgravación arancelaria %									
			1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
0901.40.01	Café	20%	18	16	14	12	10	8	6	2	2	Libre
1001.90.99	Trigo	15	13.5	12	10.5	9	7.5	6	4.5	3	1.5	Libre
1004.00.00	Avena	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1005.90.01	Maíz (Palomero)	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	Libre
1005.90.02	Maíz (Elotes)	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1006.10.01	Arroz (Con cáscara)	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1006.20.01	Arroz (Descamillado)	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	Libre
1006.30.01	Arroz (Semiblanqueado o blanqueado)	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	Libre
1006.40.01	Arroz (Partido)	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1201.00.03	*Soya	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1207.60.03	Cártamo	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre
1212.92.01	Caña de azúcar	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Libre

* En el caso del soya, esta desgravación aplica siempre y cuando las importaciones se realicen el periodo comprendido del 1 de agosto - 31 de enero.

Fuente: Centro de estudios de las finanzas públicas de H cámara de Diputados. Impacto de la desgravación arancelaria total en 2003 y 2008 de algunos productos agropecuarios.

En la figura II-6 se observan cuales son los productos agrícolas con periodo de desgravación de 10 años, el arancel que tenía dichos productos antes de la entrada en vigor de TLCAN oscilaba entre el 10 % y el 20 %, fue una desgravación paulatina iniciando en 1994 y en 2003 quedando libre de arancel.

a. Productos sensibles

En el marco de TLCAN se consideran productos sensibles aquellos que el hecho de dejarlos expuesto a la competencia de mercados internacionales puede traer consecuencias negativas para el sector al cual corresponden tales productos y en consecuencia para la economía del país.

Figura II-7 Desgravación arancelaria de productos agrícolas sensibles

PRODUCTO	FECHA DE LIBERACIÓN	TIEMPO DE LIBERACIÓN
Maíz	1 de enero de 2008	15 años
Fríjol	1 de enero de 2008	15 años
Naranja	1 de enero de 2008	15 años

Fuente: Agricultura mexicana y TLCAN. Mitos y realidades, Jorge A. Calderón Salazar*

<http://ierd.prd.org.mx/coy143/JACS1.htm>.

En la figura II-7 se observan tres productos agrícolas considerados como sensibles. A este tipo de productos se le otorgó el periodo de desgravación más largo por ser considerados como vulnerables ante la apertura comercial, sin embargo esos 15 años no fueron suficientes para lograr una ventaja en estos productos, aunado a esto los pocos esfuerzos del gobierno de México, desde mi punto de vista lo más conveniente hubiese sido dejarlos fuera de la mesa de negociaciones.

4. Renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN

La sociedad campesina a través de diferentes organizaciones no gubernamentales ha solicitado al gobierno mexicano, la renegociación del capítulo VII “Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” donde se estipulan todas las negociaciones en materia agrícola entre los tres países pactantes del TLCAN, dejando claro que el mayor interés de renegociación se refiere específicamente al flujo comercial que se lleva a cabo entre México y Estados Unidos, dejando claro que no es en sí todo el Tratado el cual se propone revisar y renegociar, solamente el capítulo VII. Desde la entrada en vigor del Tratado hasta el día de hoy, 18 años después, existen aún grupos de organizaciones campesinas, instituciones académicas, ONG’s que plantean la renegociación del capítulo agropecuario del tratado, esto con el fin de desechar las negociaciones que no han sido favorables para el campo mexicano, sin embargo hasta la fecha no se ha llevado tal renegociación, hay quienes argumentan que legalmente no es un hecho viable, se han escuchado muchas opiniones a favor y en contra respecto si es posible o no la renegociación de dicho capítulo del TLCAN. Si nos apegándose al propio texto del Tratado si es posible la renegociación, en el texto se encuentran las bases legales para revisar y renegociar el capítulo agropecuario del Tratado.

El fundamento legal para renegociar el tratado es el siguiente:

✂ Capítulo 2202 de TLCAN:

1. *Las partes podrán convenir cualquier modificación o adición a este Tratado.*
2. *Las modificaciones y adiciones acordadas y que se aprueben, según los procedimientos correspondientes de cada parte, constituirán parte integral de este Tratado.*

✂ Artículo 131 de la constitución:

"El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso, y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país".

Por lo tanto el Ejecutivo puede ser facultado como lo dice el párrafo anterior, en casos urgentes para tomar las medidas pertinentes a fin de lograr la estabilidad de la producción nacional, en este caso a fin de lograr las estabilidad de productos granos básicos que se han visto afectados por las entrada de granos de estados Unidos.

✂ Artículo 89 Constitucional:

Fracción X, sobre las facultades y obligaciones del presidente esta: “ Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismo, sometiéndolas a la aprobación del Senado “...

De hecho destacados juristas y analistas sociales mostraron que a lo largo de los últimos trece años del TLCAN ha sido renegociado por los gobiernos en al menos 49 ocasiones, aunque la mayoría de ellas son desconocidas para la sociedad.⁴³

Nuestro país por el contrario no ha hecho nada en contra de los constantes abusos de su principal socio, por ejemplo: Estados Unidos después de la firma del tratado con México, expide en el 2002-2007 la ley Farm Bill, es una ley de seguridad agropecuaria e inversión rural con el objetivo de ayudar al sector agrícola de dicho país, ante tal situación México no tomó ninguna medida, a pesar que de acuerdo al *artículo 89 de la constitución párrafo X: es facultad del Ejecutivo buscar la igualdad jurídica de los Estados. Debe ser compromiso primordial del gobierno cuidar el bienestar de la nación, y no permitir que decisiones de otros países afecten algún sector nacional, de hecho en el mismo texto de TLCAN se reconoce este derecho en el artículo 803.1 que señala. "Cada una de las Partes se asegurará de la aplicación uniforme, imparcial y razonable de sus leyes, reglamentaciones, resoluciones y determinaciones que rijan todos los procedimientos para la adaptación de medidas de emergencia".*⁴⁴

El Ejecutivo Federal se había comprometido en atender el asunto de la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN desde el 2003, en el marco del Acuerdo Nacional de Campo, donde literalmente se acordaron los siguientes acuerdos:

- Llevar a cabo una evaluación integral de los impactos e instrumentación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, dicha evaluación se realizaría con la participación de las organizaciones campesinas y de productores, las cadenas productivas invitando al H. Congreso de la Unión, los gobiernos locales, las universidades y centros de investigación.
- Con fundamento en la profundización de las asimetrías propiciadas por apoyos y subsidios extraordinarios, y tomando en consideración los 10 años transcurridos a partir de la negociación del TLCAN, el Ejecutivo Federal aplicaría todos los mecanismos de defensa establecidos en las leyes correspondientes y procedería con base en lo establecido en el propio TLCAN, y conforme a los tiempos y las estrategias más convenientes para el interés nacional, a realizar las consultas y convenir con los Estados Unidos y Canadá las adiciones, en conformidad con el articulado y anexos establecidos en el TLCAN, que ameriten y que convengan las partes en los acuerdos complementarios o anexos que en su caso se suscriban y que de acuerdo con el propio tratado formarán parte del mismo, y que permitan entre otros aspectos garantizar los derechos derivados del GATT-OMC incorporados al TLCAN, así como los consagrados en nuestra Constitución,

⁴³Con base en: <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=23994>, capítulo agropecuario de TLCAN, consultado el 30 de julio de 2010.

⁴⁴ Con base en: http://www.inforural.com.mx/noticias.php?&id_rubrique=232&id_article=20239, consultado el 2 de agosto de 2012.

la Ley de Comercio Exterior, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y los compromisos estipulados en el presente Acuerdo Nacional para el Campo.

- Realizar un análisis de los impactos de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural 2002 de los EE.UU. y, en su caso, aplicaría todos los instrumentos jurídicos vigentes que permitan la defensa de la producción nacional contra prácticas desleales. Dicha evaluación se realizaría con la participación de las organizaciones campesinas y de productores, las cadenas productivas invitando al H. Congreso de la Unión, los gobiernos locales, las universidades y centros de investigación.
- Con base en las facultades que le otorgan la Constitución y las Leyes respectivas, iniciará de inmediato consultas oficiales con los gobiernos de EE.UU. y Canadá con el objeto de revisar lo establecido en el TLCAN para maíz blanco y frijol, y convenir con las Contrapartes el sustituirlo por un mecanismo permanente de administración de las importaciones o cualquier otro equivalente que resguarde los legítimos intereses de los productores nacionales y la soberanía y seguridad alimentarias.⁴⁵

Todo esto demuestra que existen muchos fundamentos legales que le permiten a México una renegociación del TLCAN. Sin embargo surgen las siguientes interrogantes: ¿Realmente la solución es renegociar el capítulo agropecuario de TLCAN? De nada serviría lo que se establezca en un documento, si no se va a cumplir en la práctica. Por ejemplo en realidad en TLCAN si se había implementado un mecanismo para evitar la sobre importación de maíz de Estados Unidos sin embargo dicho mecanismo llamado cupo de importación no se respetó y se seguía importando maíz sin importar que ya se había rebasado el máximo permitido. Lo importante sería lograr un acuerdo en beneficio de los agricultores mexicanos, y que este a su vez se respetara por las autoridades correspondientes.

En este capítulo se abordaron los diferentes modelos económicos puestos en marcha en México, enfatizando en el modelo de desarrollo económico vigente: El liberalismo comercial, modelo que se sustenta en lograr el desarrollo y crecimiento económico del país a través de la apertura comercial, la cual traerá un aumento en el flujo de bienes y servicios con otros países, así como la atracción de la inversión extranjera.

Se explica cómo fue el proceso de apertura comercial de México, resaltando las negociaciones comerciales derivadas del TLCAN, por ser el más importante para México, ya que es con Estados Unidos con quien se mantiene un flujo comercial muy intenso.

⁴⁵Con base en:

http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/grupo_tlcan/content/banco_datos/info_sagarpa/infor_sagarpa2.pdf, consultado el 10 de abril de 2010.

CAPÍTULO III. LA AGRICULTURA EN MÉXICO

En este capítulo se abordan los antecedentes y condiciones actuales del campo mexicano, resaltando aquellos movimientos, proyectos y programas que de alguna manera han marcado la historia agrícola del país.

Se describen las diferentes formas de organización del campo mexicano, con el objetivo de identificar y analizar la evolución de dichas estructuras, prestando mayor interés al desarrollo de Las Haciendas y el Ejido, por considerar que estas dos formas fueron las de mayor relevancia en la vida rural de México.

Se analiza la organización de la tierra, lo que permite identificar lo siguiente: tipo de tierra cultivable, tierras por tipo de forma de tenencia, tipo de cultivos, etc.

También se identifican los principales cultivos en la marco del TLCAN haciendo referencia al cultivo de hortalizas y granos básicos, resaltando la importancia de estos en la economía de México y en particular en el sector exportador.

Otros de los temas a tratar es la política agrícola de México, desglosándola por sexenios, e identificando los principales instrumentos de apoyo y mostrando un análisis de la efectividad de dichas políticas. Finalmente se aborda el tema de la competitividad del subsector agrícola de México, desde dos puntos de vista, en primer lugar midiendo la competitividad y haciendo un comparativo en el cultivo de hortalizas y granos básicos y en segundo lugar haciendo un comparativo global de la agricultura de México respecto a nuestro principal socio comercial, Estados Unidos.

1. Antecedentes del subsector agrícola de México

El tema de la agricultura en México es de gran relevancia, es un asunto que va más allá del aspecto económico, concierne aspectos sociales, culturales y políticos, y más aún porque somos una nación donde la agricultura es una de las principales actividades económicas de la cual dependen millones de mexicanos.

Al indagar un poco acerca de la historia agrícola de México, se observa que las injusticias y desigualdades en el campo ya existían desde las primeras décadas del siglo XVII, en esa época más de la mitad de las tierras agrícolas habían sido transferidas de los indígenas a los españoles, y aunque desde entonces ya se habían establecidos leyes para favorecer los derechos de quienes trabajaban la tierra, estas no se respetaban, la problemática en el campo mexicano ha sido una constante por muchos años en la historia de nuestro país.⁴⁶

A pesar de la importancia de la agricultura para los mexicanos, la participación del sector agropecuario en el PIB ha disminuido en formas drástica, este dato es preocupante, ya que casi la cuarta parte de la población mexicana vive en el campo, lo peor de esta situación es saber que pasan los años y no se toman medidas para cortar de raíz el problema, ya que los gobiernos no consideran prioritario el desarrollo agropecuario.⁴⁷

A continuación se enlistan una serie de acontecimiento, movimientos, programas y proyectos que de alguna manera han marcado la historia del campo mexicano, explicando en gran medida la situación actual del campo ante la apertura generada por la firma de TLCAN, entender que lo que se vive hoy es producto de la

⁴⁶Con base en: <http://www.monografias.com/trabajos/indigenas/indigenas.shtml> , consultado el 23 de marzo de 2009.

⁴⁷ Con base en: MÉNDEZ, Silvestre, Problemas Económicos de México, México, Mc Graw Hill, 2008, (6ta. ed.), 480 pp.

acumulación de decisiones tomadas en el pasado y que han marcado al subsector agrícola mexicano:

- Al finalizar el periodo de la colonización, las tierras estaban concentradas en pocos dueños quienes poseían grandes extensiones, lo cual constituía el sistema de haciendas⁴⁸, considerada como la principal institución de la sociedad rural, donde quienes trabajaban las tierras eran los campesinos que vivían en la pobreza⁴⁹.
- Revolución armada de 1910, movimiento que generó una reestructuración de la sociedad campesina, restándole poder al sistema capitalista en la producción agropecuaria.
- Promulgación el 6 de enero de 1915 de la Ley Agraria que estipulaba el derecho a los campesinos de ser los propietarios de las tierras que trabajaban, tal principio de redistribución de la tierra se establece en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917.⁵⁰
- Periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940): durante este lapso surgen acontecimientos que marcaron el rumbo de la agricultura en nuestro país.
 - Redistribución de más de 20 millones de hectáreas
 - Se creó Nacional Financiera
 - Se extiende las redes del banco de crédito rural
 - Ampliación del sistema organizativo de ejidos⁵¹
- En el periodo de 1947-1965 se vivió una época de auge en materia agrícola, de hecho se tuvieron incrementos del 6.1% del PIB, inclusive México fue llamado por muchos como el milagro agrícola.

En esta época la agricultura mexicana cumplía con su papel de intercambio económico para motivar otros sectores y abastecer de alimentos a bajo precio a la población. Se implementa el sistema de precios congelados y sistema de precios de garantía.⁵²

- En la época moderna, la agricultura tuvo momentos gloriosos; 1948 el subsector agrícola reportó un excelente crecimiento del 7.6 %, este resultado

⁴⁸ Institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario (Herbert J. Nickel). Presenta dominio de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo y de los mercados regionales y locales, además de la exigencia de una “utilización colonialista” de esos dominios.

⁴⁹ Con base en: Antecedentes de las Haciendas, <http://www.ruelsa.com/gto/haciendas2.html>, consultado el 16 de noviembre de 2010.

⁵⁰ Con base en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/CongresoInt/ponencias/FSA.pdf>, consultado el 22 de junio de 2010.

⁵¹ Con base en: Lázaro Cárdenas de Río http://bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=140:lazarocardenas-del-rio-1895-1970&catid=85:biografias-revolucion, consultado el 18 de abril de 2010.

⁵² Con base en: propuestas para un modelo económico de crecimiento agropecuario acelerado e incluyente, de José Luis Calva, http://www.senado.gob.mx/reforma_campo/content/ponentes/docs/Ponencia_Jose_Luis_Calva.pdf, consultado el 12 de octubre de 2010.

fue producto de la inversión del gobierno a dicho sector, sin embargo el periodo de auge fue muy corto, ya que para 1950 la tasa de crecimiento agrícola empezó a declinar.⁵³

- De 1980-1982. Se implementa el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), este sistema estuvo vigente escasos dos años, pretendía la autosuficiencia de granos básicos basada en la intervención del Estado quien debería dirigir la planeación agrícola.⁵⁴
- En 1982 surge una nueva clase política denominada los tecnócratas quienes confiaban en una estrategia de desarrollo cimentada en la apertura comercial, y una limitada intervención del Estado, confiaban plenamente en introducir al campo mexicano al mercado internacional con el fin de hacerlo más competitivo, sin embargo les falló su estrategia. Suponían que con la no intervención del Estado, el cual dejaría de apoyar a los agricultores, se recurriría a la importación y se obtendrían productos a un mejor precio, pero no pensaron el impacto que esto tendría para el campo mexicano.
- En la década de los noventa se modifica el Artículo 27 de la Constitución teniendo como propósito establecer un marco jurídico para generar condiciones mínimas de desarrollo rural. Además se establecen políticas agrícolas neoliberales dictadas por las políticas macroeconómicas del ámbito internacional y reflejado en una apertura comercial a través de la firma de tratados de libre comercio. Tales políticas neoliberales han pugnado por el retiro de subsidios, eliminación de apoyos, desregulación de precios, privatización de empresas públicas que se encargaban del abasto de insumos, falta de apoyos al crédito agrícola así como a la comercialización de los productos.⁵⁵
- En 1993 surge PROCAMPO, de acuerdo con el Decreto que regula al Programa de Apoyos Directos al Campo, el objetivo es transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembran la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.⁵⁶

⁵³ Con base en : <http://sincronia.cucsh.udg.mx/jimenez06a.htm>. El fin del milagro mexicano: Las crisis económicas en México de 1976 a 1997. Martín Jiménez Alatorre. Universidad de Guadalajara. consultado el 12 de mayo de 2010.

⁵⁴ Con base en: Seminario Agrícola, Instituto de Investigaciones Económica, UNAM, octubre de 2009.

⁵⁵ Con base en: memoria del foro nacional “Nuevas Visiones y Estrategias del Desarrollo Rural México siglo XXI”, Por un desarrollo rural equitativo, incluyente y sustentable, http://www.diputados.gob.mx/comisiones/desarura/pagina_nueva_17.htm, consultado el 27 de agosto de 2009.

⁵⁶ Con base en: Apoyos ASERCA, http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp, consultado el 17 de marzo de 2010.

- 1994-1998: Se vivió un impacto negativo en la agricultura mexicana como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas y de la política económica neoliberal que desatiende al campo.
- 1999: Desaparece el sistema de control de precios del maíz y frijol que se establecían a través de las compras que realizaba CONASUPO, ya que dicho sistema de precios dejaba de ser un estímulo para la agricultura.⁵⁷

2. Formas de organización del campo mexicano

Las formas de organización del campo mexicano con el paso de los años han sufrido una serie de transformaciones, ante la necesidad de adaptarse a las nuevas circunstancias sociales, políticas, económicas e inclusive culturales que atreviese el país.

Históricamente las estructuras agrarias del campo mexicano han adoptado las siguientes formas:

- ❖ Comunidades prehispánicas
- ❖ La hacienda
- ❖ El rancho
- ❖ La comunidad
- ❖ Las plantaciones
- ❖ La pequeña propiedad
- ❖ El ejido

(Ver anexo 1. Principales estructuras agrarias en el campo mexicano.)

Desde la época de la Colonia existía el problema del acaparamiento de las tierras, los españoles conquistadores acumularon grandes extensiones de tierras, y durante los 300 años que duró la conquista se caracterizaron por la concentración agraria a través de las haciendas, todo esto en decadencia de la propiedad indígena.⁵⁸

La hacienda fue el centro de la vida rural mexicana desde la época colonial, a partir principalmente del siglo XVII, cuando se afianzó su desarrollo, y su dominio duró hasta la cuarta década del siglo XX. El hacendado dominaba los recursos naturales de sus haciendas además de la fuerza de trabajo y los mercados regionales y locales donde vendían sus productos.⁵⁹

Las haciendas fueron unidades de producción agrícolas con posesión privada sobre la tierra, fundamentalmente mercantil, su producción se basa en la articulación del autoconsumo y de producción para el mercado, (...) se distinguían por tener un núcleo establecido de trabajadores que vivían en ella - los peones acasillados- y por emplear trabajo estacional o eventual.⁶⁰

⁵⁷ Con base en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=1645&lg=60>, consultado el 10 de junio de 2010.

⁵⁸ Con base en: El problema agrario de México, Lucio Mendieta y Núñez, <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2109/12.pdf>, consultado el 6 de marzo de 2010.

⁵⁹ Con base en: Esperanza Fujigaki, La agricultura, SIGLOS XIV al XX, UNAM, 2004, p. 30.

⁶⁰ Ibidem

Desde la época de las haciendas podemos observar la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, “en los hacendados”, se vivió un auge económico, pero solo para unos cuantos, durante esta época las propias leyes favorecían la concentración de tierras en manos de los hacendados. Es importante mencionar que durante esta época el sector agropecuario llegó a colocarse después de la minería como el más importante generador de divisas.

Posteriormente viene una revolución generada por el descontento social ocasionado por el despojo de tierras ocasionado durante el Porfiriato, dando paso a una recomposición agraria.⁶¹ A raíz del movimiento revolucionario de 1910 se genera un parteaguas en el campo mexicano, particularmente en el periodo de 1915-1934 se presentó una gran inestabilidad política, no obstante, al expedirse la nueva constitución, quedaron confirmados y se les dio sustento legal a los primeros actos de reparto y restitución de tierras, que en total sumaron 11.5 millones de hectáreas.

Posteriormente surge la unidad de producción denominada: ejido⁶², y con ello se establecieron las bases de la legislación correspondiente y se crearon la instituciones necesarias para llevar a cabo la reforma agraria: se creó la primera ley de ejidos (1920), y posteriormente el reglamento agrario (1922).⁶³

Sin embargo, no fue sino hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando se da una verdadera reforma agraria⁶⁴, proyectada en el reparto de tierras y expansión de la figura jurídica de los ejidos, fue durante este periodo que se sentaron las bases de la modernización del campo mediante una estrategia integral de desarrollo. Se instrumentaron un conjunto de medidas políticas, económicas y jurídicas que contemplaban: la promulgación de distintas leyes para darle sustento legal a la modernización del campo, la creación tanto de infraestructura de comunicaciones e hidráulica como de instituciones para el apoyo financiero y la asistencia técnica, como parte fundamental de esta estrategia el Estado debía intervenir activamente para sentar las bases de la industrialización.

Durante el periodo Cardenista se repartieron alrededor de 19 millones de hectáreas principalmente ejidos, hasta 1940 se habían beneficiado aproximadamente 1.6 millones de nuevos ejidatarios incluyendo la mayoría de tierras de riego existentes hasta entonces y gran parte de las de temporal. Este movimiento provocó que los asalariados agrícolas descendieran en esa década en más de medio millón de trabajadores, sin embargo es importante mencionar que el reparto de tierras de

⁶¹ Con base en: AGUIRRE REVELES, Rodolfo, *Desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario mexicano y su integración intersectorial*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía, México D.F., Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1998, 111 pp., más bibliografía.

⁶² Durante la Colonia se consideraban ejidos las tierras de uso colectivo que pertenecían a las comunidades indígenas. Después, el termino se empleo para señalar cualquier tierra entregada a los campesinos en el marco de la reforma agraria (Michele Gutelman). Son tierras imprescriptibles, inembargables e inalienables. El ejido parcelado es considerado una unidad en su conjunto cada ejidatario posee una parcela que es generalmente trabaja en forma familiar. También pueden contar con tierras de uso común. Posterior a la reforma de Artículo 27 constitucional, en su fracción VII del párrafo noveno, se reconoce la personalidad jurídica de los ejidos tanto para el asentamiento humano como para las actividades productivas

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ (...) el conjunto de acciones políticas, jurídicas, económicas y sociales que pone en ejercicio el Estado- por conducto de agencias gubernamentales – con el propósito de transformas las estructuras que sustentan al sistema de propiedad rústica, cuando este se considera que es injusto en lo social, ineficiente en lo económico, o históricamente obsoleto.

calidad para uso agrícola fue algo escaso: tan solo el 5 % eran de riego, 18 % de temporal y la mitad ósea un 50.2% de agostadero, lo que marcaba ya desde entonces un fuerte rezago, el resto de la tierras eran de tipo montes, desérticas y sin uso definido.⁶⁵

3. Distribución y estructura de la tierra

La forma de distribución, estructura y tipo de tierra son factores muy importantes, que no se deben ignorar al hablar del campo mexicano, ya que son elementos que influyen en el buen funcionamiento de la agricultura en el país.

Por ejemplo el principal problema al que se enfrentan los campesinos mexicanos, es precisamente la mala distribución de la tierra, ya que las parcelas están concentradas en unas cuantas manos y por otra parte el tipo de parcelas que poseen la mayor parte de los campesinos son pequeñas, situación que no permite un uso rentable de la tierra.

México cuenta con 196.4 millones de hectáreas, de las cuales son susceptibles de aprovechamiento agrícola tan solo 30 millones, que representan el 15.3 % de la superficie total, pero solo se cultivan entre 20 y 25 millones de hectáreas al año⁶⁶. Esto muestra el subaprovechamiento de las tierras en nuestro país, este fenómeno se debe básicamente a los siguientes factores: de las 971 736 unidades de producción con superficie agrícola, que por alguna causa no sembraron en el ciclo P-V 2007; 1).- Una tercera parte de las unidades no sembraron por falta de recursos económicos; 2).- Una cuarta parte para dejar descansar la tierra; 3).- Una décima parte no realizaron esta actividad por presentarse un mal temporal; 4).- Mientras que el 30% de las unidades por alguna otra causa no sembraron, en conclusión la principal causa por la cual los campesinos no siembran las tierras es la falta de recursos.⁶⁷

Mientras que en Estados Unidos la superficie agrícola es de 411.259 millones de hectáreas de la cual aproximadamente un 42.6 % es cultivable, esto representa 175 196 hectáreas, lo cual significa que la superficie cultivable de México es 7 veces menor a la de Estados Unidos.⁶⁸

Otro factor de desventaja que presenta la tierra en México, es que la tierra irrigada es relativamente pequeña, de los 20.25 millones de hectáreas que se cultivan al año tan solo 4.8 millones son de riego⁶⁹, cerca de un millón son de humedad y más de 18 millones de temporal⁷⁰, al no tener la infraestructura y los recursos hídricos

⁶⁵ Con base en: AGUIRRE REVELES, Rodolfo, *Desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario mexicano y su integración intersectorial*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía, México D.F., Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1998, 111 pp., más bibliografía.

⁶⁶ Con base en: MÉNDEZ, Silvestre, *Problemas Económicos de México*, México, Mc Graw Hill, 2008, (6ta. ed.), 480 pp

⁶⁷ Con base e: VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/agro/ca2007/resultados_agricola/default.aspx, consultado el 15 de marzo de 2011

⁶⁸ Con base en: El uso de las tierras en el mundo, <http://www.todoagro.com.ar/todoagro2/nota.asp?id=6322>, consultado el 16 de marzo de 2011.

⁶⁹ El cultivo de riego es aquel que utiliza de infraestructura para hacer llegar el agua a la siembra.

⁷⁰ El cultivo de temporal es aquel que solo utiliza el agua que capta de las lluvias.

es un gran desventaja para el campo por el hecho de que el cultivo dependa de las condiciones climatológicas, factor que desmotiva a los campesinos.

Sumado a esto en los últimos 20 años la productividad de las tierras de riego ha aumentado hasta el punto de que el 55% de la producción agropecuaria total y el 70% de las exportaciones agropecuarias se producen en estas tierras, como las hortalizas, y aquellos otros cultivos que resultan comercialmente rentables, mientras que en las tierras de temporal, se concentra menos del 50 % de la producción agropecuaria a pesar de que representan 18 millones de hectáreas, aproximadamente un 88 % del total de la superficie agrícola cultivable, y es en este tipo de tierras donde se cultiva gran parte de los granos básicos, aquellos cultivos que identificaremos como comercialmente no rentables.⁷¹

Se ha analizado la distribución de la tierra en cuanto al tipo, ahora bien se aborda como están organizados actualmente, siendo las unidades de producción una de las formas de organización moderna de la tierra y se refiere al conjunto formado por los terrenos con y sin actividad agropecuaria, ubicados en un mismo municipio, y los instrumentos de producción disponibles para desarrollar las actividades agropecuarias.

Actualmente la superficie de las unidades de producción en México es de 112 743 millones de hectáreas, que representa poco más de mitad del territorio nacional, estructuradas de la siguiente manera:

- Dos tercios de la superficie corresponde a pastos no cultivados, agostaderos o enmontados que representan 75 162 hectáreas.
- El 28 % corresponde a superficie de labor, que representa 31 568 hectáreas.
- Existen 5.5 millones de unidades de producción con uno o más terrenos, de las cuales:
 - 3.7 Tienen actividad agrícola
 - 1.8 Sin actividad agrícola
- Extensión de las unidades de producción:
 - En promedio son de 8 hectáreas
 - 57.9 % tiene una superficie de 3 hectáreas o menos
 - 15.8 % tienen una superficie de 10 hectáreas o más⁷²

Se estima que existen 3.7 millones de unidades de producción rural, con actividad agrícola, estructuradas de la siguiente manera:⁷³

- 500 mil son empresariales
- 900 mil de subsistencia
- 2.4 millones con potencial aún no desarrollado

Estos datos sobre la unidades de producción permiten determinar que la estructura actual de las unidades de producción no están diseñada para que los campesinos puedan obtener ganancias de su trabajo, ya que la mayoría de la

⁷¹ En base a: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>, POLÍTICA AGRÍCOLA EN MÉXICO. REFORMAS Y RESULTADOS: 1988-2006. Consultado el 19 de mayo de 2010.

⁷² Con base en: INEGI. Estados Unidos Mexicanos, Censo Agropecuario 2007, VIII censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Aguascalientes, Ags. México, 2010.

⁷³ Según datos de Revista digital universitaria, 10 de mayo de 2008, Vol. 9 núm. 5, Negociar o no el TLC, el caso del sector agropecuario en México y Chile, Mata 2001)

unidades están constituidas por tres o menos hectáreas, y la mayoría son de temporal, factores que no permiten desarrollar economías a escalas, por el contrario son condiciones que solo permiten que el campesino subsista.

Solo 500 mil de la unidades de producción son de tipo empresarial, son en estas donde se concentra el cultivo de frutas y hortalizas, y 900 mil son de subsistencia, aquí se concentra la mayor parte del cultivo de granos básicos, y a 2.4 millones de unidades de producción no les alcanzan ni para cubrir los requerimientos mínimos de consumo.

4. Los principales cultivos de México en el marco del TLCAN

En el marco del TLCAN se analizan dos grupos de productos agrícolas el grupo A: Hortalizas y legumbres, y el grupo B: Granos básicos.

Se han seleccionado particularmente estos dos grupos de productos principalmente por la siguiente razón: mi experiencia profesional en el área de comercio exterior me ha mostrado que estos productos agrícolas son los que han generado más debate en el marco del TLCAN, por un lado está el grupo de los productores de hortalizas quienes argumentan que se han visto favorecidos por la firma de dicho tratado, por otra parte el grupo de los productores de granos básicos quienes destacan que la firma del tratado indiscutiblemente los ha perjudicado.

Es importante mencionar que TLCAN si generó beneficios al agro mexicano en la exportación de hortalizas, pero también se debe admitir que las exportaciones de hortalizas a Estados Unidos no fueron un éxito precisamente a partir de la entrada en vigor del Tratado, desde antes de la apertura comercial las hortalizas ya tenían un papel reconocido en las exportaciones al vecino país, por ejemplo en 1992 México ocupó el sexto lugar como país exportador de hortaliza, el valor de las exportaciones de hortalizas en el año de 1992, fue de 227 millones de dólares, equivalente al 40% de las exportaciones de todo el subsector agrícola, lo que nos confirma que en este tipo de productos Estados Unidos es nuestro principal cliente, con un gran potencial.⁷⁴ Estos datos sobre la participación de hortalizas mexicanas en el mercado de Estados Unidos, nos explican el porqué considerarlos un grupo importante de producto agrícolas.

El otro grupo al cual se hace referencia, es el de los granos básicos, principalmente granos como maíz y frijol, los agricultores de estos cultivos argumentan que la firma del TLCAN ha perjudicado estos cultivos, que las asimetrías entre ambos países los han puesto en gran desventaja comercial.

A. Cultivo de hortalizas en México

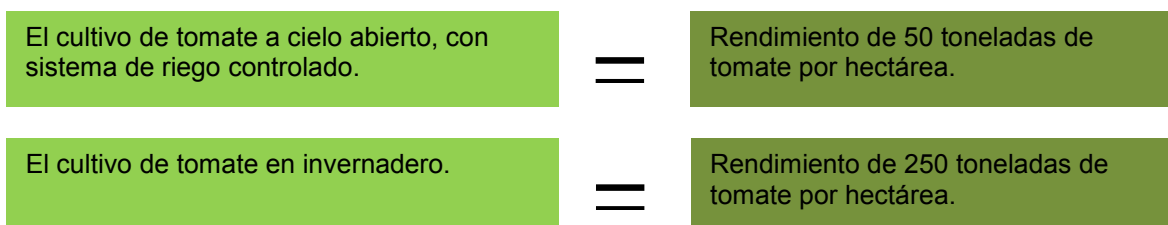
México ha demostrado ser un país muy competitivo en el cultivo de hortalizas, razón por la cual es el principal exportador de hortalizas a Estados Unidos, tan solo en el 2009 las exportaciones mexicanas de hortalizas a Estados Unidos sumaron aproximadamente 2 mil millones de dólares, las principales hortalizas que se exportan son: Tomate, chile, pepinos, calabazas, cebolla, espárragos, lechuga.⁷⁵

⁷⁴ Con base en : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>, Política agrícola en México. reformas y resultados: 1988-2006

⁷⁵ Con base en: <http://www.inocuidad-alimentaria.org/noticias/55-importaciones-y-exportaciones/501-mexico-el-principal-exportador-de-hortalizas-a-estados-unidos.html>. consultado el 1 de mayo de 2011.

La competitividad en el cultivo de hortalizas se debe en gran parte a que se ha invertido en infraestructura, investigación y desarrollo, que se transforma en sistemas de agricultura protegida a través de invernaderos, inteligentes sistemas de riego, lo que se traduce en tener producto de mejor calidad, control de plagas y hierbas, adecuada nutrición del producto, así como mayor rendimiento por hectárea.

Figura III-1 Comparativo en el cultivo de tomate



Fuente: Con base en Delcen, Inocuidad Alimentaria, <http://www.inocuidad-alimentaria.org/noticias/55-importaciones-y-exportaciones/501-mexico-el-principal-exportador-de-hortalizas-a-estados-unidos.html>, consultado el 19 de febrero de 2011.

Figura III-2 Distribución del cultivo de hortalizas en territorio nacional

Producción de hortalizas por Entidad Federativa 2009 (Toneladas)	
Sinaloa	2 630 000
Sonora	1 200 000
Michoacán	1 000 000
Chihuahua	990 000
Zacatecas	903 000
Guanajuato	763 000
Puebla	670 000
Jalisco	621 000
Baja California	600 500
Resto	450 000

Fuente: Con base en: <http://www.inocuidad-alimentaria.org/noticias/55-importaciones-y-exportaciones/501-mexico-el-principal-exportador-de-hortalizas-a-estados-unidos.html>. consultado el 1 de mayo de 2011.

En la figura III-2 se observa que el cultivo de hortalizas está altamente concentrado en nueve estados de la República, acaparando el 95 % del cultivo total de hortalizas, y llevando la delantera un solo estado, Sinaloa, con casi un 30 % de la producción, situación que nos conduce al mismo punto de partida: el beneficio de cultivar, y por lo tanto de la exportar hortalizas está concentrado en poco agricultores.

Figura III-3 Concentración de las exportaciones de productos agropecuarios 2007 (Millones de dólares)

PRODUCTO	1993	2007	Part. 07 * (%/Total)
Tomate	395	1220	19.4
Pimiento	163	626	9.9
Aguacate	19	621	9.9
Bovino en pie	448	480	7.6
Pepinos	85	447	7.1
Calabacita	123	408	6.5
Café en grano	251	313	5.0
Limón Persa	37	243	3.9
Cebollas	121	234	3.7
Sandía	27	191	3.0
Uva de mesa	46	154	2.4
Otros	670	1517	21.66
Totales	2 339	6 299	100 %

Fuente: Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx, consultado el 30 de abril de 2010.

*Porcentaje de participación por producto respecto a las exportaciones totales del sector agropecuario.

Existen versiones contrarias respecto a los beneficios del TLCAN, hay quienes afirman que este Tratado solo perjudicó al subsector agrícola del país, sin embargo hay quienes afirman que por el contrario, ha traído muchos beneficios a la economía mexicana y uno de ellos ha sido precisamente en la exportación de productos agrícolas a Estados Unidos, específicamente en hortalizas. Sin embargo el beneficio se concentra en unos cuantos estados de la República como lo muestra la figura III-2, y peor aún en un reducido grupo de exportadores por el hecho de que las exportaciones agropecuarias de México a Estados Unidos se centran en un reducido grupo de agricultores.

En la figura III-3 se aprecia la extremada concentración de productos en las exportaciones agropecuarias mexicanas a Estados Unidos, tan solo 11 productos abarcan el 78.34 % de dichas exportaciones, y de esos 11 productos seis de ellos son hortalizas, las cuales representan más de la mitad de las exportaciones agropecuarias mexicanas con un 56.5%, llevando la delantera los siguientes productos: tomate, pimiento morrón y aguacate, ya que tan solo estos tres productos representan 39.2 % de las exportaciones agropecuarias totales, este análisis nos muestra claramente la importancia de las hortalizas en las exportaciones mexicanas, generan un sustancial ingreso de divisas a nuestro país, sin embargo es un beneficio muy limitado a cierto grupo de agricultores, sobre todo de aquellos que han tenido la visión y el capital para generar las condiciones de infraestructura necesarias para cultivar productos agrícolas que cumplen con los estándares de calidad y las condiciones sanitarias que exige un mercado como Estados Unidos, lo que los convierte en cultivos comercialmente rentables.

Figura III-4 Concentración de las exportaciones de productos agropecuarios 2009 (Millones de dólares)

PRODUCTO	1993	2009	Part 09.* (%/Total)
Tomate	395	1 144	17.4
Aguacate	19	797	12.1
Pimiento morrón	163	625	9.5
Calabacita	123	408	6.2
Bovino en pie	448	391	6.0
Café en grano	251	323	4.9
Pepinos	85	309	4.7
Cebollas	121	297	4.5
Sandía	27	255	3.9
Limón persa	37	223	3.4
Uva de mesa	46	119	1.8
Otros	670	1 791	25.49
Totales	2 339	1 791	100 %

Fuente: Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx, consultado el 30 de abril de 2010.

*Porcentaje de participación por producto respecto a las exportaciones totales del sector agropecuario.

La figura III-4 es exactamente a la figura III-3, pero del año 2009, donde al igual que en la figura III-4 se observa una alta concentración de productos de las exportaciones agropecuarias mexicanas a Estados Unidos, tan solo 11 productos abarcan el 74.51 % de dichas exportaciones, y de esos 11 productos seis de ellos son hortalizas, las cuales representan más de la mitad de las exportaciones agropecuarias mexicanas con un 54.4%, llevando la delantera los siguientes productos: tomate, pimiento morrón y aguacate, ya que tan solo estos tres productos representan 39 de las exportaciones agropecuarias totales. Este análisis nos muestra que el comportamiento de las exportaciones en el 2007 y 2009 es muy similar.

México es uno de los principales exportadores de hortalizas del mundo, ocupa el primer lugar en la exportación de: tomate, chile, pimientos, aguacate, y el segundo lugar: pepinos y el tercer y quinto lugar en la exportación de: coliflor, brócoli, berenjena, lechuga, coles de Bruselas.⁷⁶

⁷⁶ Con base en: Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx, consultado el 30 de abril de 2010.

Figura III-5 Destino de las exportaciones agrícolas mexicanas en el 2009

Lugar	Destino	%
1	Estados Unidos	76.38
2	Unión Europea	5.13
3	Japón	3.19
4	Canadá	3.17
5	Otros	12.13
	Total	100 %

Fuente: Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx, consultado el 30 de abril de 2010.

En la figura III-5 se muestra la alta concentración de las exportaciones a Estados Unidos, anteriormente se mencionó que esto se ha logrado gracias a la competitividad en el cultivo de las hortalizas mexicanas, sin embargo hay otro factor que influye de manera determinante, me refiero a la cercanía, México puede surtir de hortalizas frescas a Estados Unidos vía terrestre, en cuestión de horas, y esto da una ventaja más sobre los países europeos y Japón, quienes en total solo absorben un 8.32 de las importaciones estadounidenses, tomando en cuenta que la transportación de productos perecederos es cara, se requiere contenedores especiales, con control de clima, humedad, plagas, etc.

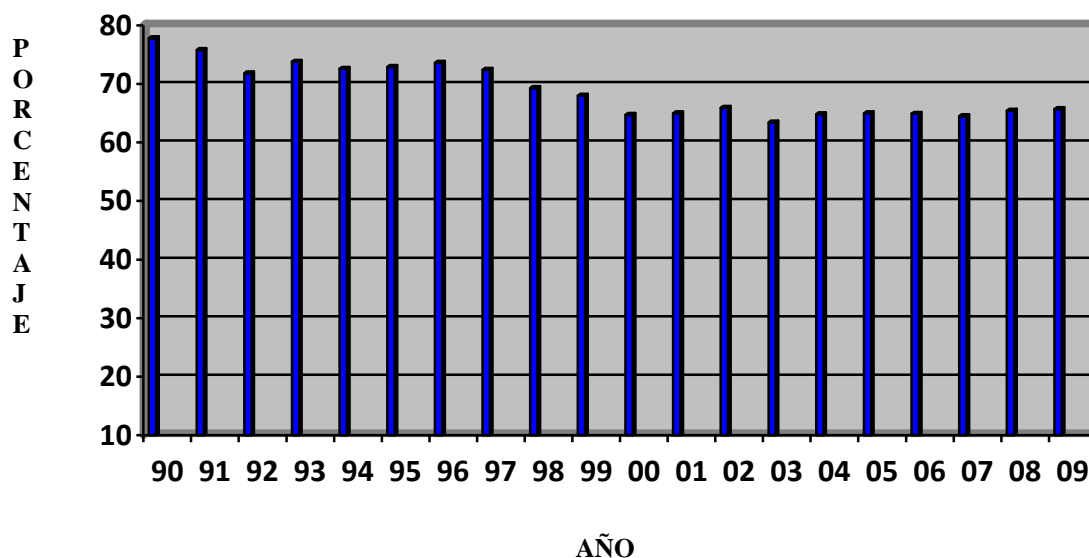
Es importante destacar que según datos de la FAO en el total de las exportaciones globales los productores de México ocupan los primeros lugares en las exportaciones de cuatro de los cinco principales productos de exportación, que son: tomate, cebolla, pimiento y pepino.⁷⁷

Aunque el cultivo y exportación de hortalizas y frutas resulta un negocio muy jugoso, lo malo es que es un negocio concentrado en muy pocas manos, tan solo en el 2006, cuatro productos representaron el 73% de las exportaciones agropecuarias de México: jitomate, legumbres y hortalizas, frutas frescas, y ganado vacuno en pie.⁷⁸

⁷⁷ Con base en: Inventario de invernaderos, por José Santiago, <http://www.hortalizas.com/pdh/?storyid=1276>, consultado el 1 de agosto de 2010

⁷⁸ Con base en: México - Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla de maíz, de Ana de Ita, Investigadora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) y analista para el Programa de las Américas, <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=31177>, consultado el 15 de febrero de 2009.

Figura III-6 Participación de hortalizas frescas en el mercado de Estados Unidos de 1990 al 2009.



Fuente: Con base en: Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx, consultado el 30 de abril de 2011.

La figura III-6 muestra la participación expresada en porcentaje de las hortalizas frescas mexicanas en el mercado de Estados Unidos, partiendo de 1990 se observa una alta cobertura del mercado anglosajón por los agricultores mexicanos, esto a pesar de que aún no existía la firma del tratado de libre comercio, Estados Unidos ya importaba de México el 77.8 % de la hortalizas que consumía en esa época.

En 1993 se presenta una caída hasta llegar al 71.8%, de la cual se da una rápida recuperación a un 73.8%, sin embargo es precisamente para el siguiente año, cuando se firma TLCAN, y paradójicamente se observa un caída en el porcentaje de las importaciones por parte del principal socio comercial, la cual persiste en los siguientes años y no es sino hasta el 2001 cuando se muestra de nuevo un alza hasta llegar a un 65.1 %, para el 2003 se presenta una ligera disminución, y de 2004 a la fecha se han mantenido constantes las importaciones de hortalizas mexicanas por Estados Unidos.

El análisis de esta gráfica permite afirmar que la participación de las hortalizas frescas mexicanas en el mercado de Estados Unidos es excelente, sin embargo hay que resaltar que la participación de México en el mercado de hortalizas de Estados Unidos ya era exitosa incluso antes de la firma del TLCAN.

B. El cultivo de granos básicos en México

En este apartado se hace un análisis del maíz y frijol, por ser estos granos considerados como sensibles para la agricultura mexicana además del debate que se ha generado en el marco del TLCAN.

❖ El Maíz

Es básico conocer los antecedentes del maíz, que es el más importante de los granos básicos de la economía mexicana, por estar presente en la alimentación de los mexicanos y ser de los principales cultivos desde hace miles de años. En México existen actualmente por lo menos 60 razas o tipos de maíz distintos. La planta del maíz es un pasto gigante de la familia de las gramíneas, forma parte de la familia Maydae que tiene cinco géneros, tres americanos y dos orientales, su domesticación data de entre 5 000 y 10 000 años a.c. El maíz se ha convertido, no sólo en México sino en buena parte del mundo, en sustento permanente de múltiples grupos campesinos, en el alimento barato de millones de trabajadores asalariados urbanos y en materia prima estratégica de la ganadería mundial y la industria de alimentos.⁷⁹

En México existen dos grupos de productores de maíz:

1). En el primer grupo se concentran la mayoría de los productores de maíz, conformando el 92% del total de los agricultores de maíz. Estos agricultores poseen predios entre cero y cinco hectáreas y aportan el 56.4 por ciento de la producción total. En general más de la mitad de su producción se destina al autoconsumo y los rendimientos fluctúan entre 1.3 y 1.8 toneladas por hectárea, en comparación con el segundo grupo es un rendimiento demasiado bajo, parte se debe a que no se cuenta con la infraestructura necesaria, normalmente son tierras de temporal.

2). En el segundo grupo solo se concentra el 8 por ciento del total de los productores de maíz, con predios arriba de cinco hectáreas por productor y aportan el 43.6 por ciento de la producción. Sus rendimientos van de 1.8 a 3.2 toneladas por hectárea y únicamente destinan el 13.55 por ciento de su producción al autoconsumo, el resto lo comercializan.⁸⁰

La mayoría de los productores de maíz del primer grupo se localizan principalmente en los estados de Jalisco, Sinaloa y Chihuahua. Como se menciona uno de los grandes problemas de la agricultura en México es la concentración de los beneficios en pocas manos, además de que este grupo es el que recibe subsidios importantes por parte del Gobierno y que poseen los recursos para adquirir tecnología de punta para almacenar y distribuir el grano en forma rápida y eficaz.

Mientras que los campesinos del segundo grupo se oponen a que se importe el grano de otros países y abogan por una política de apoyo a los productores internos que se traduzca en subsidios, asistencia técnica, ayuda con créditos y desarrollo de una estrategia de comercialización.⁸¹

⁷⁹ Con base en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_6317000/6317173.stm consultado el 19 de septiembre de 2010.

⁸⁰ Con base en: <http://foroendefensadelmaiz.galeon.com/productos363869.html>, consultado el 19 de septiembre de 2010.

⁸¹ Con base en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_6317000/6317701.stm, consultado el 3 de enero febrero de 2011.

Ambos grupos son vulnerables a la importación, ya que los granos importados de Estados Unidos son más baratos que los granos nacionales y esto genera que se prefiera el grano de importación, y que baje el precio del grano nacional.

A pesar de que la apertura comercial total del maíz se dio en un lapso de 15 años a partir de la firma del tratado, estableciéndose un arancel cupo, es decir después de la importación de ciertas toneladas se establecería el pago de un impuesto general de importación, porcentaje que se calcula sobre la base del valor factura de la importación. De hecho el maíz fue uno de los productos que recibió una desgravación arancelaria lenta; en la tabla 7 se puede observar que a partir de 1994 fue disminuyendo el arancel que se paga en la importación del maíz, partiendo de un arancel de 206.4%, que se considera un arancel muy alto, proteccionista que suelen aplicarse cuando se desea proteger a un sector o rama de la economía nacional de la competencia extranjera, por ello el maíz tenía un arancel tan elevado porque era un producto sensible que debía protegerse, sin embargo para el 2008 el arancel es de 0%, se elimina la medida y los productores de maíz nacionales quedan a expensas de los mercados internacionales, sobre todo de Estados Unidos, que el principal productor de maíz en el mundo.

Figura III-7 Desgravación arancelaria del maíz en el marco del TLCAN

Año (a partir de)	Arancel
1 de enero de 1994	206.4% <i>ad valorem</i> o 0.197 dólares de EU/kg.
1 de enero de 1995	197.0% <i>ad valorem</i> o 0.189 dólares de EU/kg.
1 de enero de 1996	189.2% <i>ad valorem</i> o 0.181 dólares de EU/kg.
1 de enero de 1997	180.6% <i>ad valorem</i> o 0.173 dólares de EU/kg.
1 de enero de 1998	172.0% <i>ad valorem</i> o 0.164 dólares de EU/kg.
1 de enero de 1999	163.4% <i>ad valorem</i> o 0.156 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2000	145.2% <i>ad valorem</i> o 0.139 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2001	127.1% <i>ad valorem</i> o 0.121 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2002	108.9% <i>ad valorem</i> o 0.104 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2003	90.8% <i>ad valorem</i> o 0.087 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2004	72.6% <i>ad valorem</i> o 0.069 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2005	54.5% <i>ad valorem</i> o 0.052 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2006	36.3% <i>ad valorem</i> o 0.034 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2007	18.2% <i>ad valorem</i> o 0.017 dólares de EU/kg.
1 de enero de 2008	libre de arancel

Fuente : EL TLCAN Y ALGUNAS CONSIDERACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA AGRICULTURA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIAS DE MÉXICO, Heriberto López Ortiz*, <http://ierd.prd.org.mx/publi/Mexico/hlo1.pdf>, consultado el 1 de agosto de 2010.

Sin embargo durante este periodo de 15 años, ya se importaba maíz de Estados Unidos libre de arancel, pero solo cierta cantidad, la cuota libre de impuestos de 2.5 millones de toneladas para Estados Unidos a partir del 1º. de enero de 1994, que se incrementarán en tres por ciento cada año, una vez rebasado ese cupo, México podrá aplicar un arancel-cuota con la base y la categoría de desgravación, la cual no podrá ser inferior al 30 por ciento.

❖ Frijol

El frijol pertenece a la familia de las leguminoseae, especie *Phaseolus vulgaris* y en México existen cerca de 70 variedades que se distribuyen en 7 grupos: negros, amarillos, blancos, morados, bayos, pintos, moteados.⁸²

El cultivo del frijol al igual que el maíz ocupa un lugar importante en la economía agrícola de México, principalmente por tres razones:

1.- Por la superficie que se cultiva, 2.- Por ser un alimento básico en la dieta de los mexicanos, 3.- Por su participación en las cadenas productivas de importantes y diversas industrias, en consecuencia es uno de los productos de mayor importancia socioeconómica tanto por la superficie de siembra como por la cantidad consumida per cápita.

Pese a los grandes esfuerzos de investigación que se han realizado, el frijol sigue siendo uno de los cultivos más vulnerable a las condiciones ambientales, principalmente: las heladas tempranas, al ataque de plagas y enfermedades, exceso de lluvia fuera de tiempo. Estas condiciones son determinantes en la rentabilidad de los cultivos de frijol si tomamos en cuenta que en los últimos años, el 70% de la producción se obtiene de superficies de temporal.⁸³

El papel que juega el frijol en diversas regiones del país es fundamental, se considera que el número de productores que se dedica a la producción de esta leguminosa asciende a cerca de 570 mil, lo que convierte a la producción de frijol en la segunda actividad agrícola más importante en México por el número de productores que ocupa, el frijol se ha ubicado como el segundo cultivo de mayor superficie sembrada, sólo detrás del maíz.

Figura III-8 Desgravación arancelaria del frijol en el marco del TLCAN

AÑO	ARANCEL
Tasa base	139.0
1994	133.4
1995	127.8
1996	122.3
1997	116.7
1998	111.2
1999	105.6
2000	93.9
2001	82.1
2002	70.4
2003	58.7
2004	46.9
2005	35.2
2006	23.5
2007	11.8
2008	0.0

Fuente: Con base en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0592007.pdf>, consultado el 9 de mayo de 2011

⁸² Con base en: <http://www.obesidad.net/spanish2002/default.htm>, consultado el 17 de junio de 2011.

⁸³ Con base en: <http://www.infoserca.gob.mx/claridades/revistas/044/ca044.pdf>, consultado el 17 de junio de 2011.

En las negociaciones del TLCAN para el caso del frijol, se pactó un arancel-cuota de 139 por ciento advalorem, el que comenzó a reducirse a partir de 1994 en quince etapas, y en el año 2008 se eliminó totalmente, como se muestra en la figura III-8.

La cuota libre de arancel de este grano fue de 50 mil toneladas para las importaciones procedentes de Estados Unidos y las cuales se incrementarían en 3 por ciento anualmente. Una vez rebasada la cuota establecida, México podría aplicar un arancel-cuota con la tasa base y la categoría de desgravación.

Sin embargo, en los primeros diez años de operación del TLCAN (1994-2004), México rebasó por ocho ocasiones las cuotas de importación de frijol libres de arancel establecidas para Estados Unidos.⁸⁴

México históricamente ha tenido una balanza comercial negativa respecto al frijol, debido a que la importación de esta leguminosa ha sido necesaria para complementar la demanda, el comportamiento de las importaciones ha seguido un camino errático, tan sólo durante el periodo 1994-2004 éstas han alcanzado volúmenes incluso superiores a 170 mil toneladas, el país de origen de estas importaciones es Estados Unidos, quien en promedio ha aportado cerca del 70 por ciento de las importaciones totales en el mismo periodo. Tres tipos de frijol son los que en mayor medida compramos a nuestro vecino comercial del norte: frijol rojo, negro y pinto, que en conjunto representan el 81 por ciento de dichas importaciones.

A pesar de que la importación de frijol de Estados Unidos es necesaria, se ha provocado un grave problema al país, en ocasiones el mercado se satura de grano importado con un precio menor al del mercado nacional y termina desplazando a los productores nacionales principalmente en el estado de Sinaloa, donde se producen variedades de tipo azufrado, cuyo mercado se ha venido reduciendo en los últimos años.

5. Política agrícola de México⁸⁵

La política agrícola se refiere al conjunto de medidas e instrumentos que aplica el Estado con el fin de lograr el desarrollo socioeconómico del campo.

El objetivo central de las políticas agrícolas debe ser el desarrollo rural que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo, a través de la implementación de estrategias sustentables que impulsen la capitalización, la competitividad y la rentabilidad del sector.

⁸⁴ Con base en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0542004.pdf> consultado el 29 de mayo de 2011.

⁸⁵ Con base en: MÉNDEZ, Silvestre, Problemas Económicos de México, México, McGraw Hill, 2008, (6ta. ed.), 480 pp.

A. Política agrícola por sexenio

A continuación se analiza la política agrícola en México, de 1982 a la fecha, mostrando para ello las últimas cinco administraciones de gobierno.

Se toma a partir de 1982 por ser este año cuando México inicia con la apertura comercial como estrategia para generar crecimiento y desarrollo económico en el país.

Miguel de Madrid Hurtado (1982-1988)

- Hacia 1988, la superficie irrigada del país llegó a 4 402 600 hectáreas; es decir, aumentó 6.9 % en el sexenio.
- Se instrumentó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual otorgaba demasiada importancia al sector rural de la economía mexicana, por lo que se establecieron varios programas que contenían objetivos muy ambiciosos, que de haberse cumplido hubiesen mejorado sustancialmente al sector agropecuario y a la población rural. Entre los más importantes estaba: Programa Nacional Alimenticio (Pronal), Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (Pronadri), Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar y Programa Nacional Agropecuario y Forestal.
- Se introdujeron cambios en la Ley Federal de la Reforma Agraria y en la Ley de Fomento Agropecuario, que beneficiaron a los grandes capitalistas y perjudicaron a los ejidatarios y pequeños propietarios.
- Se continuó estimulando la inversión privada nacional en el campo, lo cual permitió el control monopólico de amplias superficies agropecuarias del país; destaca el grupo Chihuahua (asociado al capital extranjero), Kimberly Clark y San Cristóbal.
- A pesar de todos estos intentos por planear y racionalizar la actividad agropecuaria, "la acción concreta del Estado continua profundizando muchas de las políticas que llevaron a la crisis y se muestra incapaz de dar una respuesta a los problemas más profundos"

Carlos Salinas de Gortari (1990-1994)

- Disminuyó el reparto agrario y lo concluyó oficialmente en 1992.
- Instauró el Programa Integral de Modernización del Campo 1990-1994, que pretendió elevar el bienestar de los campesinos, aumentar la competitividad, garantizar la soberanía alimentaria, alentar las exportaciones y estimular en general las actividades rurales.
- Estimuló la apertura comercial de productos agropecuarios.
- Desincorporó y vendió empresas estatales como Inmecafpe, Tabamex, Azúcar, Fideicomiso de la Candelilla.
- Creó la Comisión Nacional del Agua.
- Reformó el Artículo 27 constitucional con los siguientes objetivos:
 - Dar rango constitucional al ejido para garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra.
 - Libertad al ejidatario para arrendar o enajenar el ejido
 - Participación de Sociedades en la producción del campo.
 - Dar por terminado el reparto agrario.
 - Incorporar el concepto de pequeña propiedad forestal
- Se aplicó el plan de 10 puntos para reactivar el campo.

- Se implantó el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), cuya finalidad principal fue otorgar subsidios a ciertos productos y fomentar la diversificación de la producción agrícola:
 - Se otorgaron subsidios a los productores de maíz, frijol, trigo, sorgo, soya y algodón.
 - Se dio accesos a insumos forrajeros a precios internacionales, para los productores pecuarios.
 - A partir de 1995 se eliminaron los precios de garantía para que rigieran los del mercado.
 - Se creó una contraloría social del campo.
 - Procampo tuvo dos etapas: la primera, que fue transitoria, abarcó hasta 1994, y la segunda, definitiva, se aplicó a partir de 1995.

Ernesto Zedillo Ponce de León
(1994-2000)

Mantuvo la política agropecuaria del gobierno salinista; entre las principales podemos destacar:

- Continuo con la Alianza para el campo y el Procampo con susidios directos.
- Puso en marcha programas de asistencia técnica y financiamiento para la producción de granos básicos.
- Creó el programa Produce para la capitalización del campo, la reconversión productiva y la preservación de los recursos naturales.
- Durante este sexenio, el sector agropecuario sólo creció 2.2% en promedio anual, por lo que la participación de sector disminuyó a un promedio de 5.3 %, aunque en el 2000 sólo contribuyó con un 4.4 % del PIB nacional, lo cual demuestra la poca importancia que se le concedió.

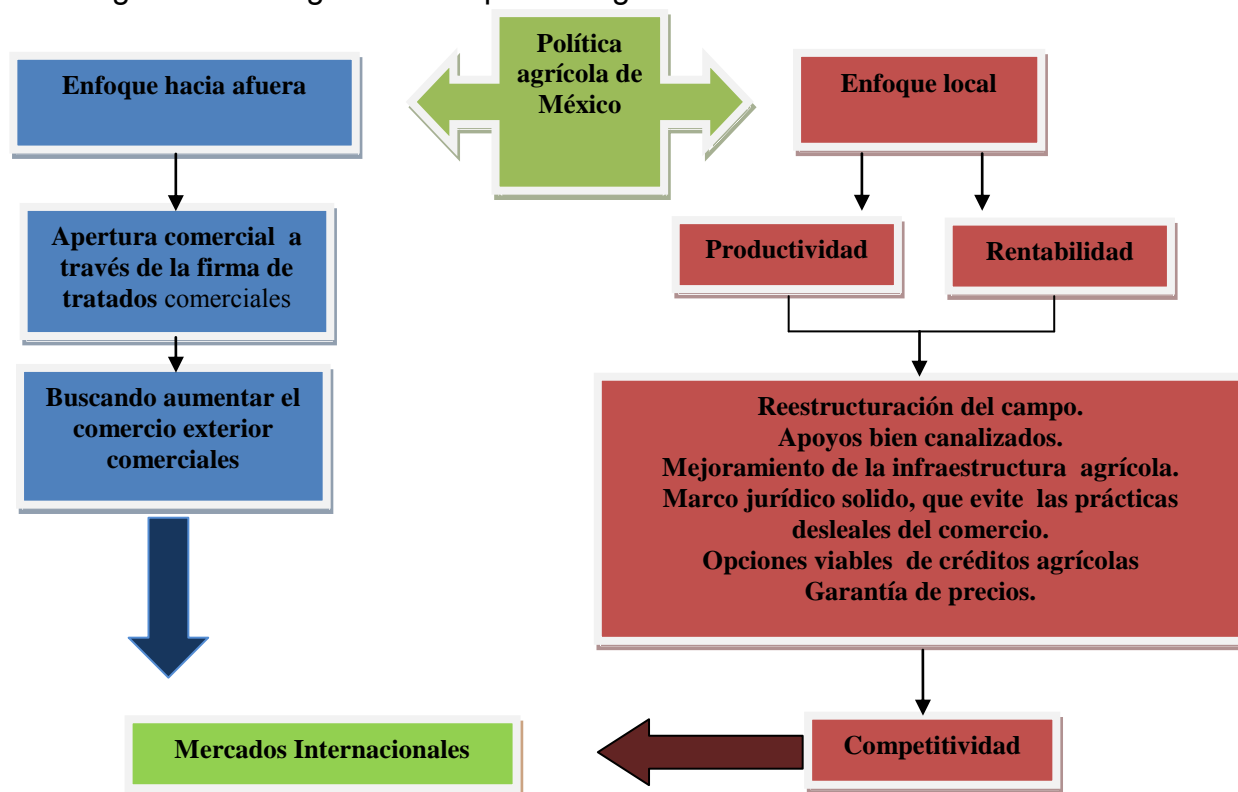
Vicente Fox Quesada (2000-2006)

- La política agropecuaria pasó a ser responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa)
- Se puso en operación el programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, que planteó como visión: "Un entorno rural productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente basado en la superación integral del factor humano. Y como misión. Lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural, basada en el crecimiento sustentable de los sectores agroalimentario y pesquero con una continua capacitación y superación de sus gentes que les permitan mantener actividades productivas rentables y competitivas tanto pesqueras como de otra naturaleza.
- Continúo con el Procampo.
- Crea la Financiera Rural, que sustituye a BANRURAL.
- Cambió el programa Progresá por el de Oportunidades.
- A mediados del sexenio y ante el fracaso de los programas y medidas instrumentadas en materia agropecuaria se creó el Acuerdo Nacional para el Campo, que tampoco ayudó a resolver los problemas del sector.
- El fracaso de la política agropecuaria se observó también en la importación de granos básicos y la emigración de campesinos a Estados Unidos.

Felipe Calderón Hinojosa (206-2012)

- Instrumenta el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC)⁸⁶
- Se continúa con la Alianza para el Campo, Programa de Apoyo al Campo y Procampo.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantean tres objetivos para el sector rural:
 - Objetivo 7: Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
 - Objetivo 8: Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
 - Objetivo 11: Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre en el medio rural.
- Se crea el programa sectorial de desarrollo agropecuario y pesquero.

Figura III-9 Diagrama de la política agrícola de México



Fuente: Elaboración propia

⁸⁶ El PEC, contiene la Política de Desarrollo Rural que se aplicará en la presente Administración de Gobierno, 2007-2012, en congruencia con los objetivos y estrategias nacionales definidas en los cinco ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo.

En él se establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación del medio rural de nuestro país sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables, para contribuir a los objetivos de una economía competitiva y generadora de empleos; de igualdad de oportunidades; de estado de derecho y seguridad; y, de sustentabilidad ambiental. Mediante este programa se pretende fomentar acciones para iniciar un nuevo ciclo de planeación y prospectiva que permitan un desarrollo integral con visión de largo plazo, tomando como premisa básica el Desarrollo Humano Sustentable de los habitantes del medio rural como detonador de las transformaciones que se requieren para superar sus rezagos económicos, políticos y sociales.

La figura III-9 muestra un comparativo entre una política agrícola diseñada con un enfoque internacional, es decir hacia afuera y una política con un enfoque local. Actualmente en nuestro país se aplica una política agrícola con un enfoque internacional, es decir el gobierno se ha preocupado por lograr una apertura comercial a través de la firma de tratados, en dichos tratados comerciales se ha negociado la liberalización del subsector agrícola, así como de otros tantos sectores, situación que ha permitido la libre competencia internacional de productos agrícolas, esta fue la estrategia para lograr el acceso de los productos agrícolas mexicanos a mercados internacionales.

Las políticas agrícolas del país deben estar diseñadas con un enfoque local, con una proyección internacional, es decir el gobierno canalice de manera eficaz recursos que permitan mejorar la infraestructura agrícola, un marco jurídico sólido que evite prácticas desleales de comercio, opciones viables de crédito, garantías de precios, todo esto con el objetivo de elevar la rentabilidad del campo mexicano y en consecuencia ser más productivos y competitivos, y así abrir las puertas a mercados internacionales.

Figura III-10 Crecimiento anual de la agricultura y participación en el PIB.

SEXENIO	AÑO	CRECIMIENTO %	PART. EN EL PIB %
Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	1983	4.2	5.5
	1984	2.6	5.5
	1985	2.7	5.6
	1986	-4.9	5.5
	1987	1.5	5.1
	1988	-4.5	4.7
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	1989	-3.1	4.5
	1990	5.1	4.7
	1991	1.4	4.5
	1992	-4.2	3.9
	1993	3.1	3.9
	1994	1.2	3.8
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	1995	3.5	4.2
	1996	2.2	4.2
	1997	.04	3.9
	1998	5.2	3.4
	1999	4.8	3.2
	2000	4.4	2.9
Vicente Fox Quesada (2000- 2006)	2001	7.5	2.6
	2002	-1.7	2.5
	2003	4.4	2.4
	2004	1.5	2.6
	2005	-4.1	2.5
	2006	6.2	2.5
Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012)	2007	6.4	2.2
	2008	-0.2	2.1
	2009	4.2	2.4
	2010p	8.1	2.6

Fuente: Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez Morales, 7ma. ed. Mc Graw Hill, 2012, p. 89.

La figura III-10 muestra el crecimiento anual de la agricultura, así como su participación en el PIB, mostrando a partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), hasta la fecha actual.

Esta tabla muestra como sexenio tras sexenio las políticas agrícolas no han logrado su objetivo, no se ha tenido un crecimiento sustancial y constante, por el contrario en algunos años hasta se ha tenido un decrecimiento en la agricultura, y por otra parte la participación de la agricultura en el PIB ha ido en disminución desde 1982 hasta la fecha, este lamentable panorama es el resultado de la falta de interés por parte de los gobiernos, por más de 40 años el subsector agrícola no ha sido una prioridad para el Estado mexicano, la inversión estatal en el campo sólo ha favorecido a un pequeño sector neolatifundista que tienen cultivos comerciales (como el de las hortalizas), los cuales se consideran más rentables en tanto que se han descuidado la gran masa de campesinos ejidatarios y minifundistas que viven en condiciones infrahumanas, por lo que tienen que vender su fuerza de trabajo durante una parte del año para poder subsistir.

B. La reforma agraria de 1992

La reforma agraria se entiende como el proceso de adecuación de las relaciones campesinas a las relaciones capitalistas.⁸⁷ Se aborda en particular la reforma agraria de 1992, dicha reforma tan solo es una parte de un gran proyecto de reestructuración que intentaba reorientar y dar dinamismo al campo mexicano.

La reestructuración de los diferentes sectores de una economía es indispensable, para lograr adaptar el marco legal a las nuevas condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que se vivan en el país, buscando con ello el bien común.

Para llevar a cabo la reestructuración al marco normativo agrario se argumentó que era necesario para superar la crisis por la que atravesaba el sector, que era forzoso propiciar un ambiente de certidumbre, fomentar la capitalización, otorgar la mayoría de edad a ejidatarios y comuneros y darles libertad para que ellos sean quienes personifiquen el papel protagónico en la toma de sus propias decisiones, sin embargo hubo quienes argumentaban que estas reformas solo significaban mayor desigualdad, cerrando el acceso a la tierra para los campesinos.⁸⁸

A partir de esta reforma se sientan las bases para liberalizar el campo mexicano al comercio exterior, es por ello que es de particular interés este tema para entender la situación del campo mexicano en el marco de la apertura comercial generada por la firma del TLCAN.

Las reformas agrarias que se llevaron a cabo en México en el periodo comprendido de 1992 a 1994 fueron de las de mayor alcance en comparación con otros países, bueno esto deja claro que en materia agrícola el gobierno suele tomar decisiones muy drásticas en cuanto al alcance de las mismas.

Objetivo de la reforma agraria: hacer de México una economía global más competitiva para el siglo XXI, que modificara el entorno económico agrario.

⁸⁷ Con base en: Problemas económicos de México, José Silvestre Méndez Morales, 6ta ed. Mc Graw Hill, p. 99, 2008.

⁸⁸ Con base en: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Saldos de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional, Junio 2008. <http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1599>, consultado el 10 de marzo de 2010.

Esta reforma fue amplia, profunda, generadora de muchos y grandes cambios y retos pero no para beneficio de los campesinos.

La reforma agraria de 1992, tuvo fundamental tres vertientes: 1) Modificaciones al Artículo 27 constitucional, 2) Eliminación de leyes, 3) Creación de nuevas leyes y organismos para regular el campo.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el Artículo 27 constitucional sufrió una serie de transformaciones que tenían como fin modificar la situación del campo, existía la necesidad de reestructurar la legislación agraria con el fin de adaptarla a las nuevas condiciones, durante muchos años representantes del sector privado argumentaron que la vía para capitalizar las actividades del campo era eliminando las restricciones a la inversión que imponía el régimen legal de tenencia de la tierra.

Dicha reforma disponía de un proceso legal, el Programa de Certificación de Ejidos (Procede), por medio del cual se delimitan derechos territoriales dentro del ejido y se emiten títulos de dominio y propiedad plena, de modo que los ejidos pueden privatizar las parcelas y con el tiempo, alquilarlas o venderlas para favorecer la certidumbre en la tenencia de la tierra, asociada con el fin del reparto agrario.⁸⁹

A continuación se enlistan los principales cambios que sufrió el Artículo 27 constitucional:

a).- Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto (...) Así mismo, la Ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades (Fracción IV Artículo 27 de la Constitución). El hecho de que se permita que sociedades mercantiles puedan poseer tierras ofrece que estas puedan ser un buen negocio, lo malo es que tales beneficio no serían para los campesinos, si no para aquellos que tengan la capacidad de invertir en las sociedades.

b).- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para las actividades productivas. (...) Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras. (Fracción VII Artículo 27 de la Constitución)

Esta personalidad jurídica que se le otorga al ejido permite que las tierras ejidales sean realmente propiedad del ejidatario, por lo tanto pueda venderlas o rentarles. Es bien sabido que el arrendamiento se llevaba a cabo desde antes de la reforma, pero en fin el hecho de que se legalice brinda cierta seguridad a los ejidatarios. Por otra parte hay que analizar que más significa la personalidad jurídica del ejido, es decir con la reforma al 27 ya es legal la inversión privada de nacionales y extranjeros.

c).- Destaca el mandamiento para repartir la tierra ilimitadamente que no podía cumplirse. El Artículo 27 establecía que a quien solicitara tierras se le debía otorgar 10 hectáreas.

⁸⁹ Con base en: : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>
Política agrícola en México. reformas y resultados: 1988-2006

Llegó un momento en que tales disposiciones ya no podía cumplirse, y terminaban otorgando tierras improductivas. La derogación de esta parte de la ley es una de los temas más rescatables.⁹⁰

Los principales propósitos de tan esperada reforma son los siguientes:

- Justicia y libertad en el campo a través de la certidumbre jurídica
- Capitalización de procesos productivos
- Fortalecimiento y protección de ejidos y comunidades
- Seguridad en la propiedad
- Permitir superar las restricciones del minifundismo, ocupar productiva y eficientemente la tierra y conservar adecuadamente los recursos.

Figura III-11 Resultado de la reforma agraria de 1992

Índice de infraestructura y equipamiento por núcleo agrario		
Infraestructura (número)	1991	2007
Bordos de abrevadero	0.28	0.25
Pozos de riego	0.13	0.15
Tractores	3.93	0.12
Trilladoras	0.18	.005
Bodegas	0.25	0.24
Superficie cubierta con bodega m2	272	112
Superficie parcelada con riego (Ha)	2 053 629	3 771 284

Fuente: Con base en: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Saldos de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional, Junio 2008. <http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1599>, consultado el 10 de marzo de 2010.

La tabla de la figura III-11 muestra que las reformas agrarias emprendidas en 1992 con el objetivo de mejorar la tecnología en el campo, no rindieron los frutos esperados, por el contrario se observa un notable deterioro en la infraestructura agrícola y aunque hay más agua, la superficie cultivada disminuyó. Se esperaba que fluyera la inyección de capital en el campo, y no podemos negar que si existieron algunas mejoras tecnológicas en materia agrícola, pero tampoco podemos negar que tales beneficios fueron para unos cuantos, y entre ellos destacan: productores de frutas y hortalizas.

Sin embargo, a 20 años de que se realizó la reforma, los resultados no fueron precisamente positivos para los campesinos mexicanos; por el contrario se estableció la base legal para que los empresarios nacionales o extranjeros pusieran poseer más tierras, mientras que los campesinos que vivían en extrema pobreza el hecho de poseer los títulos de propiedad los orilló a vender sus tierras, muchos de ellos tuvieron que emigran a los Estados Unidos.

Un punto positivo de la restructuración agraria fue la simplificación legislativa, pues existían muchas leyes y reglamentos pero poca efectividad de los mismos al momento de su aplicación. Sin embargo para muchos analistas de la materia estos cambios no eran con el fin de mejorar la situación de los campesinos, si no que respondían a intereses políticos, buscando beneficiar el nuevo modelo neoliberal y con ello alentar la firma del TLCAN así como los compromisos con el capital nacional e internacional.

⁹⁰ Con base en: AGUIRRE REVELES, Rodolfo, Desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario mexicano y su integración intersectorial, Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía, México D.F., Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1998, 111 pp. más bibliografía.

Figura III-12 Esquema general de instrumentos de apoyo al campo mexicano.



Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA, www.sagarpa.gob.mx, consultada el 27 de junio de 2011.

En la figura III-12 se observa la diversidad de programas que ofrece el gobierno al campo mexicano existen desde apoyo directos como es el PROCAMPO, esto significa que el agricultor recibe directamente apoyo económico, en teoría tales fondos son para invertir en el campo, pero el agricultor los puede utilizar en los que mejor le parezca, este apoyo se otorga a todo tipo de agricultor sin importar si lo necesita o no. Por otra parte también existen programas para apoyar a los agricultores en la comercialización y exportación de sus productos, otros apoyos que están canalizados para que el agricultor compre maquinaria y equipo agrícola, inclusive existen programas y proyectos de investigación, este último se concentra en atender los llamados cultivos comercialmente rentables como son las frutas, legumbres y hortalizas.

Se puede apreciar que en teoría si existe todo un modelo de apoyos para el campo mexicanos, sin embargo el resultado no ha sido totalmente satisfactorio, existen muchos intermediarios que no permiten que los apoyos lleguen en tiempo y forma a su destino, y en general es complicado tener acceso a tales apoyos.

(Ver anexo 2: Apoyos al subsector agrícola mexicano)

C. Papel del Estado en la agricultura

El papel que desempeñó el Estado en el sector agropecuario de México fue penetrante, era un Estado protector, pero para finales de la década de los años ochenta del siglo XX como parte de la estrategia neoliberal implementada se empieza a eliminar la participación del gobierno en materia agrícola, dejando así al subsector agrícola a expensas de la ley de la oferta y la demanda, con la idea de que con tales condiciones se forzaría a fortalecer a campo a agrícola y hacerlo más competitivo.

Durante dicho proceso organismos públicos que servían al campo fueron perdiendo fuerza e incluso algunos desaparecieron dando paso a nuevos mecanismos de apoyo a los agricultores, la disminución de la intervención estatal se dio principalmente en la provisión de insumos y créditos.

Como parte de la reforma agraria el Estado había adoptado una serie de acciones las cuales han ido eliminando la participación del Estado en la agricultura mexicana, dejando así a los campesinos a disposición de las fuerzas del mercado y no solo del mercado nacional, sino también de los mercados internacionales, ya que fue precisamente con la firma del TLCAN que vinieron las reformas internas, destacando la eliminación del Estado protector.

Entre las acciones más significativas del gobierno destacan la modificación de los esquemas de precios de garantía, de comercialización y de abasto y la eliminación de empresas paraestatales que apoyaban a dicho sector. A partir de 1989 se eliminaron los precios de garantía de doce cultivos básicos que operaban desde la década de los cincuenta, excluyéndose sólo el maíz y el frijol, los cuales continuaron bajo este esquema hasta 1994.⁹¹ Entre las principales paraestatales que desaparecen destacan las siguientes:

1.-CONASUPO: La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) fue una empresa paraestatal que se dedicó a acciones relacionadas con el sistema de abasto y la seguridad alimentaria mexicana.

Fue creada en 1962 con el fin de garantizar la compra y regulación de precios en productos de la canasta básica, particularmente el maíz, desaparece en 1999.⁹²

2.- FERTIMEX: (Fertilizantes Mexicanos): Empresa pública que prácticamente realizaba todas las tareas de producción, importación, comercialización y distribución de fertilizantes en México. A pesar de que a nivel nacional llegó a tener una importancia estratégica (53 fábricas) para proveer a bajo costo estos insumos, se eliminaron los subsidios directos al ser privatizada en 1992. De esta manera, entre 1988 y 1994 la producción de fertilizantes nitrogenados y fosfatados se redujo en 18 y 27 %, respectivamente.⁹³

⁹¹ Con base en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>

Política agrícola en México. reformas y resultados: 1988-2006

⁹² Con base en: http://es.wikipedia.org/wiki/Compa%C3%B1a_Nacional_de_Subsistencias_Populares, en: consultado el 1 de agosto de 2020.

⁹³ Con base en: Examen de las políticas agrícolas en México Políticas nacionales y comercio agrícola OCDE, Francia, 1997. <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070814.htm>, consultado el 10 de junio de 2010.

3.- PRONASE:(Productora Nacional de Semilla): A partir de 1992 se suprimieron las transferencias gubernamentales que permitían que PRONASE ofertará este insumo a precios bajos. Finalmente desapareció.⁹⁴

4.- BANRURAL: Banca de desarrollo cuyo objetivo era canalizar recursos al campo.

5.- ANDSA (Almacenes Nacionales de Depósito)

6.- ANAGSA (Aseguradora Nacional de la Agricultura y Ganadería): Entre 1983 y 1989 fungió como un seguro agrícola, proporcionado por la Federación, que proveía de recursos a los productores ante cualquier siniestro.

7.- SERANOR (Servicios de Almacenamiento del Norte)

8.- Servicios Ejidales S.A.: Organismo que desapareció en 1993, se encargaba de apoyar a ejidos y pequeños propietarios mediante la renta a precios subsidiados de maquinaria agrícola, tractores e instrumentos así como asistencia técnica.⁹⁵

6. Competitividad del subsector agrícola mexicano

Vivimos tiempos de profunda globalización, en donde el mundo se vuelve cada día más estrecho, comercialmente hablando, la formación de bloques económicos entre los países ha globalizado la economía, situación que ha generado un comercio internacional cada día más dinámico, pero a la vez ha generado una intensa competencia en los mercados internacionales.

En este caso el subsector agrícola de nuestro país no ha quedado exento de la competencia internacional.

Los países, en específico los sectores que conforman una economía, en este caso particular el subsector agrícola, podrán hacer frente a esta competencia internacional en la medida que su nivel de competitividad se los permita.

La competitividad es un concepto muy complejo y amplio, es algo que va más allá de la productividad; es generar y fortalecer las capacidades productivas, transformar las ventajas comparativas en competitivas, es buscar la adecuada interfuncionalidad de los elementos que conformen el subsector agrícola, todo esto para enfrentar de manera exitosa a la competencia.⁹⁶

El tema de la competitividad es un elemento clave, ya que el hecho de medir la competitividad del subsector agrícola de México, respecto a Estados Unidos, así como comparar el nivel de competitividad de diferentes productos agrícolas, explicar el papel que juega México en el comercio con Estados Unidos.

A. Asimetrías entre México y Estados Unidos

Las asimetrías existentes entre México y Estados Unidos se han convertido en un factor que ha disminuido el nivel de competitividad del subsector agrícola de México frente al de Estados Unidos. El subsector agrícola de México presenta grandes asimetrías económicas, tecnológicas, sociales, de recursos naturales, de políticas agrícolas frente a su principal socio comercial, Estados Unidos, y a pesar de que uno de los objetivos del TLCAN era precisamente *asegurar las condiciones*

⁹⁴ Ibid

⁹⁵ Ibid

⁹⁶Con base en: Fundamentos de economía, José Silvestre Morales, 5ta ed. McGrawHill, 2009. p. 363.

*para una competencia justa dentro de la zona de libre comercio*⁹⁷, las diferencias ya existentes particularmente entre Estados Unidos y México no han permitido un comercio justo entre las partes.

No se puede negar que la firma del TLCAN fue un gran logro para México, ante el potencial económico que representan las naciones pactantes, sin embargo se debería haber dimensionado cuáles serían los efectos futuros de tal negociación, por dos puntos en particular:

a).- Estados Unidos ya era el principal socio comercial de productos agrícolas desde antes de la firma del TLCAN, por lo tanto no tendríamos por qué esperar resultados sorprendentes con respecto a los que ya se tenían. Las exportaciones de hortalizas mexicanas a Estados Unidos eran adecuadas desde antes de la firma del TLCAN.

b).- Se ignoró que nuestros socios comerciales son dos de los principales productores agrícolas a nivel internacional, de hecho la participación que tiene Estados Unidos en el mercado mundial de cereales lo deja en una postura como regulador del mercado internacional de granos básicos.⁹⁸

Estas asimetrías ponen a México en una débil posición, y el hecho de que muchas personas se opusieron a este TLC no era meramente un capricho, simplemente habían visualizado los efectos negativos de una integración entre economías del centro como los son Estados Unidos y Canadá y una economía de la periferia como México. A pesar de que los gobiernos establecieron algunas medidas para contrarrestar el efecto negativo de las asimetrías, como son los calendarios de desgravación, ya que se establecieron plazos más largos para la desgravación arancelaria de los productos agrícolas mexicanos el periodo fue corto para lograr fortalecer la economía mexicana, y más aún ante los pocos o nulos intentos por tratar de lograr ventajas antes de la culminación de los periodos de desgravación arancelaria.

Son indiscutibles las diferencias que existen entre los países miembros del TLCAN, en particular entre México y Estados Unidos en diferentes aspectos, como: jurídicos, productividad, subsidios, dotación de factores de producción, costos de producción, rentabilidad, etc.

A continuación se muestran algunos ejemplos de las asimetrías entre México y Estados Unidos, que más impacto negativo han tenido en la relación comercial con los citados países.

⁹⁷ Establecimiento de zona de libre comercio: artículo 101. establecimiento de la zona de libre comercio las partes de este tratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo xxiv del acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, establecen una zona de libre comercio.

⁹⁸ Con base en: Luis Kato Maldonado. "La importancia de la biotecnología para el sector agropecuario ante el Tratado de Libre Comercio. *Revista de Análisis Económico*. Vol 10, No. 21 Jul-dic. de 1992.

➤ Asimetrías jurídicas

TLCAN tiene para México un carácter autoaplicativo⁹⁹ que le otorga el artículo 133 de la carta magna, siempre que su contenido este de acuerdo con dicha constitución, pero por encima de las Leyes Federales.

Mientras que para Estados Unidos tiene un carácter de acuerdo congresional¹⁰⁰ o heteroaplicativo, el cual le permite posponer o limitar una obligatoriedad vertical dilatando sus efectos en el territorio de los Estados y Condados.

Es materialmente una Ley Federal más, por lo cual los Estados se reservan algunas materias para no ser afectados por el tratado.¹⁰¹

Esto significa que la aplicación de la legislación del TLCAN es obligatoria en territorio mexicano, mientras que los estados de Estados Unidos deciden si aplican o no el TLCAN dentro de su territorio.

➤ Asimetrías en recursos naturales

Respecto la dotación de recursos naturales, México está en desventaja con Estados Unidos, quien cuenta con una extensión mayor de tierras cultivables y de mejor rendimiento.

México cuenta con 196.4 millones de hectáreas, de las cuales son susceptibles de aprovechamiento agrícola tan solo 30 millones, que representan el 15.3 % de la superficie total. Sin embargo únicamente se cultivan entre 20 y 25 millones de hectáreas al año.¹⁰² Mientras que en Estados Unidos la superficie agrícola de es de 411.259 millones de hectáreas de la cual aproximadamente un 42.6 % es cultivable, esto representa 175,196 hectáreas, lo cual significa que la superficie cultivable de México es 7 veces menor a la de Estados Unidos.¹⁰³

➤ Asimetrías en capital de trabajo

Figura III-13 Número de tractores por agricultor en México en comparación con el número de tractores por agricultor en Estados Unidos.

País	Núm. de tractores	Núm. de tractores por cada 100 m2	Núm. de agricultores	Núm. de tractores por agricultor	Periodo
México	20	69	1000	.02	1994-2000
Estados Unidos	1546	271	1000	1.546	1994-2000

⁹⁹ Que produce afectación por su sola entrada en vigor, es decir, sin necesidad de un auto específico de aplicación. <http://www.mexicolegal.com.mx/foro-verconsulta.php?id=19432>, consultado el 12 de noviembre de 2010.

¹⁰⁰ Que por su entrada en vigor no produce afectación, y requiere de un acto de aplicación, o de un acontecimiento que ubique al gobernado en el supuesto normativo, para causar efectos. <http://www.mexicolegal.com.mx/foro-verconsulta.php?id=19432>, consultado el 12 de noviembre de 2010.

¹⁰¹ Con base en: Algunas asimetrías jurídicas del TLCAN, de Jorge Witker Velásquez. <http://ierd.prd.org.mx/publi/Mexico/jwv2.pdf>, consultado el 16 de noviembre de 2010.

¹⁰² Con base en: Problemas económicos de México, José Silvestre Morales, 6ta ed. Mc Graw Hill, 2008.

¹⁰³ Con base en: El uso de las tierras en el mundo, <http://www.todoagro.com.ar/todoagro2/nota.asp?id=6322>, consultado el 16 de marzo de 2011.

En la figura III-13 se observa la gran desventaja que tienen los agricultores frente a los agricultores mexicanos, en cuanto al uso de tractores, los Estadounidenses cuentan en promedio por agricultor con más de un tractor para trabajar la tierra, mientras que los mexicanos en promedio no cuenta con un solo tractor, esto según comparaciones del periodo 1994-2000.

Tractores

Según datos del VII censo del sector agropecuario en México existen 1.5 millones de unidades de producción que reportan usar tractores para el desarrollo de sus actividades agropecuarias (ya sea propio, rentado, o prestado). México cuenta con 238,248 tractores, repartidos en el país de la siguiente manera:

- Chihuahua: 11.2 %
- Zacatecas 10.3 %
- Guanajuato 9.1 %
- Jalisco 8.4 %
- Sinaloa: 7.4 %
- Durango 5.6 %
- El resto de los estados: 48.1 %

(A pesar de son pocos tractores, están mal distribuidos, existe una extrema concentración)

Respecto a la distribución de tractores en el país, se puede apreciar las enormes asimetrías internas, situación que hace a México más vulnerable ante las discrepancias que mantiene con su principal socio comercial.

En esta repartición tan solo seis estados de la república concentran más del 50 % de los tractores, mientras que tan solo un 48 % está distribuido en 26 entidades más.

La infraestructura es escasa a pesar de que se continuó con la mecanización del campo mediante la adquisición de 3 400 tractores, en beneficio de 20 400 productores, con lo cual la adquisición acumulada de tractores durante la presente administración (enero de 2007 a julio de 2009) es de 11 452, cifra similar a la alcanzada de enero de 2001 a julio de 2003 (11 859 tractores¹⁰⁴), sin embargo aún no es suficiente, se puede apreciar que en capital de trabajo seguimos en desventaja con respecto a Estados Unidos, además de eso, la poca infraestructura que se tiene se encuentra concentrado en un pocos agricultores.

Del total de las unidades de producción con superficie agrícola que utilizaron algún tipo de tracción¹⁰⁵ fue de 3 millones 755 mil.¹⁰⁶

- El 30.4 % Solo tracción mecánica
- El 17.1 % Animales de trabajo
- 10.2 Tracción mecánica y animales de trabajo
- 33.7 Herramientas manuales para la labores agrícolas.

¹⁰⁴ Con base en: 3er. informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón.

¹⁰⁵ Maquinaria de apoyo en las actividades agrícolas.

¹⁰⁶ La diferencia entre el total y la suma de los parciales corresponden a los productores que no reportan utilizar algún tipo de tracción ni herramientas de mano.

Es sorprendente que un porcentaje muy alto de campesinos siga trabajando la tierra de una manera tan precaria, y obsoleta, condiciones que no permiten tener los mismos niveles de productividad que Estados Unidos.

➤ Asimetría en subsidios agrícolas

El tema de los subsidios y subvenciones, toma una gran relevancia al tocar el tema agrícola en el marco del TLCAN, mucho se ha dicho que la apertura comercial no ha traído beneficios para el campo mexicano, y que una de las principales causas de esta situación han sido las condiciones asimétricas de los integrantes del TLCAN, principalmente las ocasionadas por subsidios al campo.

- ✓ El maíz es uno de los granos que ha recibido mayores subsidios en Estados Unidos.
- ✓ En el año 2000 México destinó el 1.3% del PIB a subsidios lo que corresponde a 7 mil 396 mdd, mientras que Estados Unidos destinó el 0.9 % del su PIB, pero este porcentaje representa 92 mil 089 mdd. Tan solo en este año los subsidios de Estados Unidos fueron aproximadamente 12 veces mayores a los de México.¹⁰⁷
- ✓ En 2006 Estados Unidos otorgó subsidios directos e indirectos de 150 dólares promedio por hectárea por productor, mientras que en México sólo se dieron 45 dólares y en Canadá 52 dólares. En total en el 2006 Estados Unidos otorgó 37 millones de dólares para apoyar a su sector agropecuario. Aproximadamente 20 veces más el monto que México destinó a ese mismo rubro.
- ✓ En 2007 de acuerdo con la ley agrícola de Estados Unidos (Farm Hill 2002-2007), se destinaron apoyos a los productores por 51 mil millones de dólares, mientras que en ese mismo periodo México apoyo a sus sectores primarios con aproximadamente dos mil millones de dólares.¹⁰⁸
- ✓ En el periodo 2004-2008 que Estados Unidos subsidio al campo agrícola por 150 mil millones de dólares, mientras que México no excedió en ese mismo periodo de 27 mil millones de dólares. Según datos del Banco de México y la SHCP, el subsidio representa el 9% de la producción del campo en México, mientras que el 6% en Estados Unidos, pero es conveniente analizar en cuánto dinero se traducen estos montos en dólares.¹⁰⁹

Son evidentes y abismales las discrepancias que existen entre México y Estados Unidos en materia de apoyos agrícolas, lo cual se agrava por la mala canalización de los apoyos en México, ya que el hecho de que se estén destinado recursos al campo mexicano no garantiza las mejoras al mismo, ya que no existe ningún mecanismo a través del cual se pueda cerciorar que dichos recursos se emplean en acciones que mejoren la competitividad y productividad del campo mexicano.

¹⁰⁷ Con base en: Asimetrías, productividad y competitividad en el sector agrícola de los países que integran TLCAN <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SIA-DEC-45-2003.pdf>, consultado el 18 de junio de 2010.

¹⁰⁸ Con base en: Revista comercio exterior T21 abril 23-mayo 6 de 2007, Artículo prietitos en el arroz.

¹⁰⁹ Con base en: Revista microeconomía 1 de marzo de 2008, “El TLCAN jurídicamente revisable”.

Figura III-14 Productividad en granos de México y Estados Unidos (1986-2007)

Fecha	País	Grano	Productividad*
1985-1989 (1)	México	Maíz	1.7
	EU	Maíz	7.0
	México	Frijol	.542
	EU	Frijol	1.661
	México	Arroz	3.3
	EU	Arroz	6.2

Fecha	País	Grano	Productividad*
1994-2000 (2)	México	Maíz	2.36
	EU	Maíz	8.13
	México	Frijol	4.40
	EU	Frijol	12.80
	México	Arroz	2.86
	EU	Arroz	4.25

Fecha	País	Grano	Productividad*
2007 (3)	México	Maíz	2.8
	EU	Maíz	9.3
	México	Frijol	.52 (4)
	EU	Frijol	ND
	México	Arroz	ND
	EU	Arroz	ND

*Expresada en toneladas por hectárea.

Fuentes:

1. Datos de la Revista Economía Informa, núm. 203.

2. Datos de <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SIA-DEC-45-2003.pdf>, Asimetrías, productividad y competitividad en el sector agrícola de los países que integran TLCAN, consultado el 18 de junio de 2010.

3. Datos de la Revista comercio exterior T21 abril 23-mayo 6 de 2007, Artículo prietitos en el arroz.

4. Datos: Financiera Rural

<http://www.financierarural.gob.mx/informacionsectorrural/Documents/MONOGRAFIA%20FRIJOL.pdf>

En la tabla de la figura III-14 se puede observar que durante el periodo de 1985-1989, en el caso del maíz en México se tiene una productividad de 1.7 toneladas por hectárea, mientras que Estados Unidos es siete toneladas por hectárea, casi siete veces mayor el rendimiento de nuestro socio comercial.

En el mismo periodo en el caso del frijol se observa que de igual manera el cultivo en Estados Unidos es de mayor rendimiento mostrando una productividad de 1.6 toneladas por hectárea, tres veces mayor al obtenido en los cultivos de frijol en México durante el mismo periodo. Para el caso del arroz es el mismo caso México obtiene tan solo la mitad de toneladas por hectáreas de las que cosecha Estados Unidos en el mismo grano.

Respecto al periodo 1994-2000, que fue precisamente cuando entra en vigor TLCAN seguimos en desventaja respecto a nuestro socio, para el 2007 solo está disponible el dato del cultivo de maíz y de igual manera México sigue teniendo rendimientos por hectárea menores a Estados Unidos.

La explicación a estas situación se centra en que Estado Unidos cuenta con investigación en materia agrícola, mejoramiento de semillas, fertilizantes, infraestructura de riego, este último es de suma importancia ya que por otra parte

gran parte del frijol que se siembra en México es en tierras de temporal, lo cual no garantiza una buena cosecha por estar a expensas de la naturaleza.

➤ Asimetrías en superficie cultivada por agricultor

En México la superficie promedio por agricultor para la siembra de maíz es de cinco hectáreas. Mientras que en Estados Unidos la extensión promedio por agricultor es de 98 hectáreas, lo que les permite el desarrollo de la agricultura comercial de gran volumen y bajos costos de producción.¹¹⁰

Situación contraria a lo que sucede en México donde la mayor parte de los cultivos agrícolas, se cosecha en superficies pequeñas, esto no es muy rentable debido a los altos costos de producción, y al impedimento de aplicar las economías a escala. En el caso particular del maíz que es uno de los principales granos se presenta una de las principales asimetrías, ya que el cultivar una hectárea en México resulta 300 por ciento más caro que en Estados Unidos, esto es, mientras en México cuesta 79.68 dólares por hectárea (757 pesos) en Estados Unidos el costo es de 19.89 dólares (189 pesos).¹¹¹

B. Asimetrías internas de México

En esta parte se desarrollan las asimetrías que existen entre el cultivo de granos básico y hortalizas, tomando como parámetros de referencia la superficie sembrada, superficie cosechada, rendimientos promedio por hectárea y valor de producción.

¹¹⁰ Con base en: Mercado de tierras agrícolas en México. http://www.oleaginosas.org/art_271.shtml. consultado el 10 de agosto de 2010.

¹¹¹ Con base en: Mercado de tierras agrícolas en México. http://www.oleaginosas.org/art_271.shtml. consultado el 10 de agosto de 2010.

Figura III-15 Comparación entre el cultivo de hortalizas y el cultivo de granos en México.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA							
2009							
Modalidad: Riego + Temporal							
	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	Aguacate	129 354.31	121 490.88	1 230 972.61	10.13	12 245.05	15 073 316.46
2	Berenjena	1 165.00	1 165.00	45 660.32	39.19	5 125.73	234 042.68
3	Brócoli	24 498.00	24 396.00	333 260.61	13.66	3 640.22	1 213 142.00
4	Calabacita	26 318.01	25 840.51	464 095.83	17.96	3 859.29	1 791 080.35
5	Calabaza	5 773.00	5 542.75	92 970.94	16.77	2 821.84	262 348.87
6	Cebolla	42 756.93	41 725.85	1 195 818.11	28.66	3 072.19	3 673 781.09
7	Chile verde	144 109.63	140 439.60	1 981 564.45	14.11	5 570.89	11 039 083.36
8	Col (repollo)	5 435.80	5 422.80	179 873.95	33.17	1 583.52	284 833.47
9	Col de Bruselas	480	480	10 913.64	22.74	3 722.76	40 628.88
10	Coliflor	4 226.70	4 226.70	82 225.04	19.45	3 011.15	247 591.68
11	Esparrago	13 123.00	12 602.00	63 950.18	5.08	35 434.19	2 266 022.88
12	Hortalizas	4 799.91	4 748.66	59 237.28	12.48	4 208.05	249 273.60
13	Lechuga	15 856.60	15 794.60	317,780.92	20.12	2 434.39	773 602.06
14	Tomate rojo	53 572.62	52 383.63	2 043 814.55	39.02	5 985.58	12 233 405.88
15	Tomate verde	47 472.90	45 704.85	647 580.13	14.17	3 518.63	2 278 594.47
		518 942.41	501 963.83	8 749 718.56	20.44	96 233.48	51 660 747.73
1	Arroz palay	60 771.93	54 230.43	263 027.51	4.85	3 442.32	905 425.49
2	Frijol	1 676 681.60	1 205 309.62	1 041 349.90	0.86	12 039.17	12 536 985.89
3	Maíz forrajero	491 631.38	339 466.56	9 240 107.56	27.22	356.46	3 293 687.20
4	Maíz grano	7 726 109.60	6 223 046.54	20 142 815.76	3.24	2 802.05	56 441 235.19
5	Sorgo escobero	10,431.60	10 033.10	29 367.82	2.93	3 623.08	106 402.01
6	Sorgo forrajero verde	240 647.43	223 405.13	5 081 264.25	22.74	393.76	2 000 796.68
7	Sorgo grano	1 955 206.64	1 690 518.30	6 108 085.15	3.61	2 159.17	13 188 388.77
8	Trigo forrajero verde	1 646.65	1 313.65	42 802.70	32.58	405.64	17 362.66
9	Trigo grano	866 022.51	828 407.78	4 116 161.43	4.97	2 892.27	11 905 062.09
		12 968 377.41	10 521 500.68	45 801 954.57	10.905	28 113.92	99 489 920.49

Fuente: Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera, <http://www.siap.gob.mx/index>. consultado el 25 de marzo de 2011.

La tabla de la figura III-15 muestra un listado de las principales hortalizas y granos que se siembran en territorio mexicano. En esta tabla se analizan algunos factores que nos ayudan a determinar que existe mayor productividad en la cosecha de hortalizas en comparación con la cosecha de granos y que tales ventajas que se han logrado en el cultivo de hortalizas es lo que ha logrado que las hortalizas no se hayan visto afectadas por la apertura comercial generada por TLCAN si no al contrario les favoreció, caso contrario a lo que sucede con los granos básicos.

A continuación se muestra un análisis aplicando los datos de la figura III-15:

- ✘ Comparación de superficie sembrada y superficie cosechada de hortalizas y granos:

Superficie sembrada contra la superficie cosechada de hortalizas

Superficie sembrada: 518 942.41 Hectáreas

Superficie cosechada 501 963.83 Hectáreas

Esto significa que del 100% de superficie sembrada se logro cosechar un 96.73 %

Superficie sembrada contra la superficie cosechada de granos

Superficie sembrada: 12 968 377.41 hectáreas

Superficie cosechada: 10 521,500.68 hectáreas

Esto significa que del 100 % de superficie sembrada se logró cosechar un 81.13 %

Este comparativo muestra que existe un mayor rendimiento en el cultivo de hortalizas, es decir casi todo lo que se siembra se cosecha, respecto al cultivo de granos, donde se observa que casi un 20 % de los sembrado no se logra cosechar, esta situación se debe a múltiples factores, como condiciones climatológicas, problemas de plagas, falta de agua para riego, falta de infraestructura agrícola, son algunos factores que provocan que parte de la cosecha se pierda, situación que repercute en la economía de los agricultores.

Con este análisis se pretende demostrar que las condiciones en el cultivo de hortalizas son de mejor calidad que las condiciones en el cultivo de granos básicos.

- ✘ Comparación del rendimiento promedio por hectárea de hortalizas y granos

Rendimiento promedio por hectárea de hortalizas = 20.44 Toneladas por hectárea

Es un excelente rendimiento, además se muestra que en las hortalizas a excepción de la coliflor que tiene un rendimiento del 5.08 hectáreas, el resto de las hortalizas están por encima de las 10 hectáreas, inclusive en algunas como la berenjena, repollo, y tomate se tiene un rendimiento por encima de las 30 toneladas por hectárea.

Rendimiento promedio por hectárea de granos = 10.90 Toneladas por hectárea

El rendimiento promedio en granos es de 10.90, tan solo granos como maíz forrajero, sorgo forrajero y trigo forrajero tiene un rendimiento superior de 20 toneladas por hectárea, el resto de los granos muestra un rendimiento deficiente inclusive por debajo de cinco toneladas por hectárea.

El rendimiento en el cultivo es un factor que nos permite conocer la productividad en el cultivo y en consecuencia medir que tan competitivos son.

Es evidente el mayor rendimiento en la cosecha de hortalizas respecto a la cosecha de granos, esta situación se debe a múltiples factores, como se comentó anteriormente podemos destacar los siguientes: condiciones climatológicas,

problemas de plagas, falta de agua para riego, falta de infraestructura agrícola, falta de insumos (semillas fertilizantes) etc.

✧ Comparación del valor de la producción de hortaliza con el valor de la producción de granos:

Hortalizas

Producción = 8 749 718.56 Toneladas

Valor de la producción = 51 660 747.73 Miles de pesos

Esto significa que en promedio el valor de cada tonelada de hortalizas es de 5.90427536 miles de pesos por tonelada

Granos

Producción = 45 801 954.57 Toneladas

Valor de la producción = 99 489 920.49 Miles de pesos

Esto significa que en promedio el valor de cada tonelada de granos es de 2.17217631 miles de pesos por tonelada

Este análisis nos permite ver que el valor de las hortalizas es mucho mayor que el de los granos, a pesar de que la producción de granos es 5 veces mayor que la de hortalizas, el valor de la producción de los granos no llega ni al doble del valor de producción de hortalizas.

Destacan varios factores decisivos que han contribuido al éxito en la exportación de las hortalizas a Estados Unidos:

- *Cercanía con el mercado destino:* Se trata de productos agrícolas extremadamente perecederos y delicados, situación que encarece la cadena logística de exportación, por lo tanto la cercanía geográfica hace atractivo para Estados Unidos importar este tipo de productos de México. Sin embargo México no se debe confiar de la lejanía de países como China, ya que los productores chinos aunque están muy lejos para participar en el mercado norteamericano, lo que sí es probable, es que sigan los pasos de los inversionistas de los Países Bajos, vengan a México empresarios (o capitales) de China o India para tomar parte en el importante mercado de exportaciones de hortalizas de México.
- *El uso de modernas tecnologías:* El uso de modernas tecnologías como son los invernaderos permite la garantía de productos en épocas que normalmente no se daban, así como un mayor control del cultivo en cuanto a plagas.
- *La diversidad de climas en México:* Los climas en México permiten el cultivo de hortalizas durante todo el año en diferentes estados de la república, condición que permite una oferta constante. Por ejemplo en Sinaloa se cultiva gran variedad durante el invierno, en Sonora durante el ciclo primavera –verano, en Guanajuato y Baja California en verano, etc.
- *La mentalidad empresarial de los productores:* La mayoría de este tipo de cultivos están organizados en unidades de negocios, son empresas agroexportadoras tecnificadas, que se encargan de integrar toda la cadena productiva, en muchos de los casos ellos mismos importan insumos,

inclusive tienen sus propias áreas de calidad que se encargan de que todo funcione de acuerdo a la regulaciones establecida por Las autoridades correspondientes de Estados Unidos (USDA, FDA)*, con el fin de tener el menor número de rechazos posibles, la empresa se encarga de la comercialización, en la mayoría de los casos ya existe una empresa subsidiaria en Estados Unidos que importa el producto. Este modelo de comercialización garantiza adaptarse a las exigencias del mercado y de ofrecer el mismo producto en grandes cantidades durante todo el año. Como vemos es un excelente esquema de negocios, donde ya interviene capital extranjero, sobre todo de Estados Unidos. Además no podemos excluir el hecho de que este negocio está funcionando muy bien porque a si conviene a los intereses de Estados Unidos: Porque hay capital o empresas Estadounidenses involucradas o bien porque son productos demandados por los consumidores anglosajones y que la producción en destino no abastece o es nula.

7. Comportamiento del comercio exterior agrícola entre México y Estados Unidos

México guarda una estrecha relación comercial y cultural con Estados Unidos, esto se ha dado gracias a la cercanía geográfica entre estos dos países, los cuales comparten una frontera terrestre de 3 326 kilómetros, sobre la cual se ubican 19 de las 49 aduanas que México posee. Aunado a la cercanía está el hecho de firmar un tratado de libre comercio entre ambas naciones, dicha relación comercial se ha fortalecido en gran parte por la cercanía física, ya que uno de los aspectos que encarece las operaciones de importación y exportación es precisamente el costo del transporte, el cual en este caso se ve reducido gracias a la ubica geográfica, sobre todo en el caso de frutas, verduras y hortalizas, cuyas condiciones de logística son costosas debido a lo delicado de transportar tales productos, en consecuencia entre más cerca físicamente se encuentran los países que realizarán la compraventa es mucho mejor, condición que se cumple entre estos dos socios comerciales.

En este caso se analiza el comercio exterior de dos grupos específicos de productos agrícolas, estos dos grupos son los mismos que se han analizado a lo largo de esta investigación, el grupo de las hortalizas y el grupo de los granos básicos.

Seleccioné estos dos grupos ya que mi experiencia profesional me ha dejado claro que son los productos cuyo comercio entre México y Estados Unidos han generado gran polémica, por un lado está el grupo de los productos agrícolas que se han visto beneficiados con la apertura comercial y por otro el grupo de quienes argumentan que la apertura comercial los ha perjudicado drásticamente. Para fines del análisis de la balanza comercial agrícola identificaremos a los dos grupos de productos agrícolas de la siguiente manera:

Grupo A: Hortalizas

- Pimiento
- Tomate
- Pepino
- Berenjena
- Calabaza
- Ejotes
- Coliflor
- Brócoli
- Col de Bruselas
- Cebolla
- Zanahoria
- Lechuga

Grupo B: Granos, cereales y semillas.

- Frijol
- Maíz
- Garbanzo
- Trigo
- Arroz
- Ajonjolí
- Sorgo

No se puede negar que TLCAN trajo beneficios al agro mexicano, fue en la exportación de hortalizas, sin embargo también debemos admitir que desde antes de esta apertura comercial las hortalizas ya tenían un papel reconocido en las exportaciones, por ejemplo en 1992 México ocupó el sexto lugar como país exportador de hortaliza (fecha anterior a la firma del TLCAN). Las exportaciones mexicanas de hortalizas a Estados Unidos representan el 90% del total exportado en ese renglón. El valor de las exportaciones de hortalizas en el año de 1992, fue de 227 millones de dólares, equivalente al 40% de las exportaciones de todo el sector agrícola, lo que confirma que en este tipo de productos Estados Unidos es nuestro principal cliente y el más potencial.

Es importante recalcar, que del total de importaciones que Estados Unidos realiza de hortalizas frescas, México participa con el 66%.¹¹² Desde entonces representa el 22.6% en promedio del valor total del sector, y a partir de 1994 y hasta 2006 ha representado alrededor del 27%, en términos de valor.¹¹³

No cabe duda que México es el principal proveedor de hortalizas y de algunas frutas al mercado de Estados Unidos, tan solo en el 2006 México cubrió el 65 % de las hortalizas importadas por nuestro vecino, principalmente en los siguientes productos:

¹¹² Con base en: Inventario de invernaderos, por José Santiago, <http://www.hortalizas.com/pdh/?storyid=1276>, consultado el 1 de agosto de 2010.

¹¹³ En base a : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>, Política agrícola en México. reformas y resultados: 1988-2006

Hortalizas:

- Ejote en un 90%
- Coles de Bruselas en un 97%
- Col en un 68 %
- Pepinos en un 78%
- Cebolla en un 67 %
- Pimiento morrón en un 56%
- Chiles en un 99 %
- Tomate en un 74 %

En el lapso de 1994 a 2000

- Las exportaciones de de tomate mexicano a Estados Unidos presentó una tasa de crecimiento en volumen del 50%.

En el lapso de 1993 a 2000

- Las exportaciones de lechuga de México a Estados Unidos tuvieron un crecimiento del 46.6 %.

En el lapso de 2000 a 2006

- Las exportaciones de lechuga de México a Estados Unidos tuvieron un crecimiento del 100%.¹¹⁴

¹¹⁴ Con base en: Tercer informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón.
<http://www.informe.gob.mx>

Figura III-16 Balanza comercial de hortalizas México-Estados Unidos del 2005 al 2010.

Producto	Fracción arancelaria	2005	2006	2007	2008	2009	2010
		Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
Chiles (Incluye pimiento)	07096001 07096099	594 285	582 120	604 078	674 643	612 184	591 035
Tomate	070200	865 210	1 084 759	1 026 381	1 149 688	1 044 256	1 523 822
Pepinos	07070001	287 118	388 499	409 719	371 201	297 051	255 676
Berenjenas	07093001	49 095	42 339	52 364	95 942	53 954	62 693
Cebolla	07031001 07031099	249 863	166 767	186 053	294 423	252 463	211 303
Calabaza	07099099	298 368	345 948	373 540	389 871	390 635	372 666
Col de Bruselas	07042001	19 856	25 027	29 667	33 967	24 566	22 438
Brócoli y coliflor fresco o refrigerado	07041099 07041001 07041002	31 532	38 156	39 512	67 233	86 956	99 493
Zanahoria	07061001	4 469	6 466	8 939	8 621	10 416	14 298
Lechuga repolladas y no repolladas, frescas y refrigeradas	07051940	-2 966	772	17 973	45 690	83 168	75 220
Ejotes	07082001	34 224	37 234	34 687	37 181	35 763	34 413
Saldo anual		2 431 054	2 718 087	2 782 913	3 168 460	2 891 412	3 263 057

Los montos están expresados en miles dólares de Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Trade Map http://www.trademap.org/Bilateral_10D_TS.aspx, consultada el 1 de abril de 2010. Actualizada el 25 de mayo de 2012.

La tabla figura III-16 muestra el saldo comercial de los productos agrícolas señalados, es decir el monto de las exportaciones que México realiza a Estados Unidos menos las importaciones que México hace de Estados Unidos en el mismo tipo de producto, el periodo analizado es del 2005 al 2010, y los productos seleccionados son aquellos que han tenido un fuerte flujo comercial y los cuales hemos estado citando durante esta investigación. La balanza comercial muestra un superávit, a favor de nuestro país tanto por cada año y así como por producto, en el periodo señalado siempre le hemos exportado a Estados Unidos de manera satisfactoria, vendiendo más de lo que se compra (Solo durante 2005 y en una sola fracción arancelaria, las lechugas, se mostró un déficit comercial). El valor de la producción de hortalizas ha contribuido de manera significativa al incremento del valor total de la producción agrícola.

El cultivo y exportación de hortalizas es un negocio comercialmente muy rentable, y se proyecta que siga por ese buen camino, gracias a la inversión en investigación y nuevas tecnologías en esa área, lo que trae como consecuencia mayores rendimientos, por mencionar un ejemplo tan solo en el 2009 la producción hortícola ascendió a 11,526 miles de toneladas, cifra superior en 9.1% a la

registrada en 2008, debido a incrementos en superficies y rendimientos, nuevas tecnologías principalmente en la cosecha de chile verde, cebolla y tomate verde.¹¹⁵ Un claro ejemplo del éxito de las empresas exportadoras de hortalizas es el siguiente: El premio Nacional de Exportación es un reconocimiento que entrega el Presidente de la República Mexicana a aquellas empresas que han destacado por sus méritos en materia de exportación, dicho premio se entrega desde 1993, contando ya con 20 ediciones, y en 12 ocasiones el Premio Nacional de Exportación ha sido otorgado a empresas exportadoras de hortalizas. (Ver anexo 4. Empresa hortícolas ganadoras del Premio Nacional de Exportación de 1993-2012)

Figura III-17 Balanza comercial de granos básicos México-Estados Unidos del 2005 al 2010.

Producto	Fracción arancelaria	2005	2006	2007	2008	2009	2010
		Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
Maíz Dulce	7104001	-5 089	-5 768	-12 841	-8 472	-7 463	-5 365
Semillas de maíz	100510	-33 896	-25 152	-26 610	-24 871	-14 354	-15 649
Los demás maíces	100590	-671 045	-1 099 560	-1 477 422	-2 352 055	-1 403 645	-1 551 901
Trigo duro	100110	-18 843	-2 747	9 999	24 839	3 073	-951
Los demás trigos	100190	-462 238	-421 295	-623 719	-1 045 360	-502 878	-626 415
Frijol (Alubia)	07133303 07133399 07133301 07133302	-34 025	-62 317	-45 197	-62 572	-125 983	-79 387
Arroz	10064001 10063099 10063001 10062001 10061001	-163 921	-202 363	-242 913	-365 891	-338 781	-316 822
Total		-1 389 057	-1 819 202	-2 438 701	-3 884 060	-2 396 177	-2 596 490

Los montos están expresados en miles dólares de Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Trade Map http://www.trademap.org/Bilateral_10D_TS.aspx, consultada el 1 de abril de 2010. Actualizado el 27 de mayo de 2012.

La tabla de figura III-17 muestra el saldo comercial de los productos agrícolas señalados, es decir el monto de las exportaciones que México realiza a Estados Unidos menos las importaciones que México hace de Estados Unidos en el mismo tipo de producto, el periodo analizado es del 2005 al 2010, y los productos seleccionados son aquellos cuyo comercio exterior entre la dos naciones citadas ha generado un gran debate, ya que los agricultores de este tipo de productos argumentan que la importación de granos los ha perjudicado drásticamente.

En esta tabla se observa un resultado totalmente inverso al que muestra la figura III-16, un déficit comercial en granos básicos y oleaginosas, situación que refleja la falta de productividad y en consecuencia de competitividad en el cultivo de granos en México, y no se debe pasar desapercibido que más del 50 % de los campesinos

¹¹⁵ Con base en: Tercer informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón. <http://www.informe.gob.mx>

se dedican al cultivo de este tipo de productos agrícolas y a diferencia de los productos de la figura III-16 donde se ha invertido en investigación, mejora de semillas, invernaderos, sistemas modernos de riego, producción biorracional, el tema del cultivo de granos básicos a quedado rezagado, por el contrario como se mencionó anteriormente son cultivos que se desarrollan en tierras de temporal, lo que no garantiza un buen rendimiento, en ocasiones ni se obtiene el costo de lo invertido.

La tabla de la figura III-17 muestra un déficit comercial prácticamente en todos los años seleccionados y en casi todos los productos seleccionados, a excepción de tres productos que son el garbanzo, ajonjolí y trigo duro, cuyo flujo comercial es poco significativo. Estados Unidos es líder mundial en la producción de granos, tiene altos estándares de productividad y por lo tanto de competitividad, condiciones que propician que resulten más conveniente económicamente importarlo de Estados Unidos, y más aún a partir de 2008 donde se eliminaron los aranceles de importación de maíz y frijol, pero esta decisión de importar los granos básicos ha perjudicado a los pequeños campesinos mientras ha beneficiado grandes empresas importantes que se dedican a la producción de harinas, así como a los ganaderos que utilizan el grano como alimento, pero la gran parte de los campesinos que se dedicaban a la siembra de estos cultivos se han visto más sumergido en la crisis agrícola, al no poder vender sus productos a precios competitivos y en algunos casos ni tan siquiera a poder vender su producto.

En este capítulo se aborda el tema de la agricultura en México, se parte de una breve reseña de antecedentes, ya que en este tema en particular es importante conocer las acciones del pasado para examinar sus consecuencias en el presente. Se aborda la distribución y estructura de la tierra, por ser este un factor clave para entender parte de la respuesta de por qué la falta de competitividad en este subsector. Se detalla la política agrícola de los últimos cinco gobiernos, analizando su falta de enfoque hacia el logro del mejoramiento del campo. Se estudia además dos grupos de productos muy importantes en el marco del TLCAN: los granos básicos y las hortalizas, analizando las principales asimetrías que presenta México respecto a Estados Unidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez finalizado este trabajo de investigación, en donde convergen la apertura comercial generada por el TLCAN y el campo agrícola mexicano y con base en una serie de análisis estadísticos y documentales concluyo lo siguiente:

En materia agrícola se requiere tener una visión estratégica nacional a largo plazo, que contemple una amplia y profunda reestructuración en el subsector agrícola, basada en el diseño e implementación de políticas agrícolas internas que vayan de acuerdo a las necesidades del campo mexicano.

México decidió apostar por la aplicación de un modelo de desarrollo económico enfocado hacia afuera, en donde la base ha sido la integración comercial de los países, fundamentada principalmente en la integración comercial a través de tratados o acuerdos de libre comercio, México ha sido uno de los países caracterizado por una vertiginosa apertura comercial.

Actualmente en nuestro país se aplica una política agrícola con un enfoque internacional, situación que ha permitido la libre competencia internacional de productos agrícolas, esta fue la maniobra para lograr el acceso de los productos agrícolas mexicanos a mercados internacionales.

Sin embargo desde mi punto de vista las políticas agrícolas del país deben estar diseñadas con un enfoque local, con una proyección internacional, es decir el gobierno canalice de manera eficaz recursos que permitan mejorar la infraestructura agrícola, un marco jurídico sólido que evite prácticas desleales de comercio, opciones viables de crédito, garantías de precios, todo esto con el objetivo de elevar la rentabilidad del campo mexicano y en consecuencia ser más productivos y competitivos y así abrir las puertas a mercados internacionales.

Es importante mencionar que no estoy en desacuerdo con el libre comercio, pero considero que nuestro país antes de dar ese gran paso requería de una preparación interna. Primeramente se debe asegurar el fortalecimiento de la economía nacional o bien de un subsector en particular, como es el caso del subsector agrícola, antes de exponerse a la competencia internacional, y más aún cuando se expone a una competencia tan fuerte como lo es Estados Unidos. México requiere desarrollar un esquema de desarrollo estratégico que contemple el sector agropecuario como pilar de su economía, y más aún en una nación como la nuestra donde se estima que casi una cuarta parte de la población mexicana vive en el campo, dependiendo de las actividades agropecuarias para sobrevivir. En dicho esquema se deben diseñar políticas agrícolas que favorezcan y garanticen el crecimiento económico del subsector agrícola, así como generación de mayor infraestructura en el campo, que dé a los agricultores las herramientas para ser más competitivos.

Considero que México se ha equivocado en su estrategia actual de desarrollo económico, ha querido basar el desarrollo del país en la aplicación de un modelo enfocado hacia afuera, sin haber primero fomentado, incentivado y fortalecido al sector agrícola interno.

Esta investigación me ha permitido comprobar mi hipótesis: *“A partir de la firma del TLCAN las ventajas y desventaja en materia de competitividad del subsector agrícola han traído graves consecuencia para cierto productos agrícolas como: granos básicos y grandes beneficios para otro grupo de productos como son: las hortalizas”*.

Con base en el análisis de una serie de factores como son: superficie sembrada, la superficie cosechada, rendimiento por hectárea, inversión en infraestructura,

subsidios, visión empresarial etc. se demostró que las hortalizas son cultivos comercialmente rentables, este tipo de cosechas se desarrollan en tierras de riego, utilizando modernos sistemas de riego, cultivos protegidos (invernaderos), semillas mejoradas, fertilizantes, etc. todos estos aspectos hacen que se obtengan excelentes resultados, a pesar de que solo el 3% de la superficie cultivable se dedica al cultivo de hortalizas, pero con niveles de rendimiento de cosecha en promedio de 10.9 toneladas por hectárea. Aquí se encuentran aproximadamente 500 mil productores, que han logrado desarrollar una visión empresarial, la mayoría de este tipo de cultivos están organizados en unidades de negocios, son empresas agroexportadoras tecnificadas, que se encargan de integrar toda la cadena productiva, en muchos de los casos ellos mismos importan insumos, inclusive tienen sus propias áreas de calidad que se encargan de que todo funcione de acuerdo a las regulaciones establecidas por las autoridades correspondientes de Estados Unidos (USDA, FDA), con el fin de tener el menor número de rechazos posibles, la empresa se encarga de la comercialización, y en la mayoría de los casos ya existe una empresa subsidiaria en Estados Unidos que importa el producto. Este modelo de comercialización garantiza adaptarse a las exigencias del mercado y ofrecer el mismo producto en grandes cantidades durante todo el año, es un excelente esquema de negocios donde ya interviene capital extranjero, sobre todo de Estados Unidos. Estos factores concluyen en un óptimo resultado, el cual se demuestra al tener que el 70% de las exportaciones agropecuarias se concentran en los cultivos comercialmente rentables.

Todo lo descrito demostró que las hortalizas mexicanas son productos altamente competitivos, que cumplen con las condiciones para participar en mercados

internacionales y beneficiarse de las ventajas de la apertura comercial generada por el TLCAN.

Por otra parte se realiza un análisis de granos básicos, tomando como referencia los mismos parámetros tomados en las hortalizas, y se comprueba las deplorables condiciones por la falta de competitividad, los campesinos que se dedican a este tipo de cultivos tienen que enfrentarse a condiciones adversas. Por ejemplo la mayoría de las parcelas dedicadas a granos básicos son de extensiones menores a cinco hectáreas, es decir son superficies pequeñas que no favorecen las economías a escala y en consecuencia sus costos de producción son altos, además utilizan nula tecnología o bien tecnología muy rudimentaria, lo dramático y preocupante de esta situación es que el 71% de la superficie dedicada a la agricultura se destina a este tipo de cultivos, con rendimientos de cosecha que fluctúan entre 1.3 y 1.8 toneladas por hectárea. Son cultivos de temporal, lo cual no garantiza una buena cosecha, los rendimientos por hectárea son muy bajos, se carece de apoyos y de la infraestructura necesaria, principalmente de sistemas de riego, a diferencia de las hortalizas donde cuentan con modernos sistemas de riego y sofisticados invernaderos, lo que les garantiza una cosecha de alta calidad.

Estos factores concluyen en bajos niveles de productividad en el cultivo de granos básicos. Todo lo descrito demostró que los granos básicos mexicanos son productos no competitivos, sin las condiciones para participar en mercados internacionales y beneficiarse de las ventajas de la apertura comercial generada por el TLCAN.

El tema de la competitividad es fundamental en el subsector agrícola, ya que la falta de competitividad en este terreno es lo que no ha permitido a la mayoría de los agricultores mexicanos enfrentarse de manera exitosas al mercado de Estados

Unidos, esto en lo que respecta al cultivo de granos básicos, Sin embargo en ciertos productos donde si se es competitivo, como es el caso de la hortalizas, la respuesta ha sido otra, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos han ido en aumento. Sería conveniente la organización de los agricultores en el programa **sistema producto**¹¹⁶, para cultivos agrícolas, como una herramienta para elevar la competitividad ante los mercados externos.

(Ver anexo 3. Ejemplos de Sistema-Producto)

Con el TLCAN se privilegiaron los intereses de una minoría, aquellos agricultores vinculados a la exportación, pero a costa de los intereses de la mayoría de los agricultores.

México debe diseñar un esquema mixto donde se contemple apertura comercial para aquellos sectores económicos o productos que sean competentes en mercados internacionales y proteccionismo para aquellos sectores o productos sensibles a la competencia externa.

La apertura comercial es una condición necesaria en la actualidad y el negocio de la exportación es muy jugoso pero en el caso de México es un beneficio para unos cuantos. Se observa una alta concentración de productos en las exportaciones agropecuarias mexicanas a Estados Unidos, tan solo 11 productos abarcan el 74.51 % de dichas exportaciones, y de esos 11 productos seis de ellos son hortalizas, las cuales representan más de la mitad de las exportaciones agropecuarias mexicanas con un 54.4 %, llevando la delantera los siguientes

¹¹⁶ El Sistema Producto es el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización. El sistema producto tiene como objetivo central planear y organizar la producción, promover el mejoramiento de la producción, productividad y rentabilidad en el ámbito regional, en concordancia con lo establecido en los programas estatales y con los acuerdos del Sistema-Producto nacional.¹¹⁶

productos: tomate, pimiento morrón y aguacate, ya que tan solo estos tres productos representan 39 de las exportaciones agropecuarias totales (según datos del 2009).

Solo seis de cada 100 agricultores estaban en condiciones de competir en el marco del TLCAN. Por lo tanto si hacemos un balance general la relación comercial con Estados Unidos en el marco del TLCAN, esta ha traído desventajas a la economía mexicana, más que nada por haber afectado directamente a un sector tan vulnerable, como lo es el agrícola, y a productos básicos para la economía como son los granos básicos.

No se puede culpar al TLCAN y en particular a la relación comercial con Estados Unidos del problema del campo, no cabe duda que era un rezago que se tenía desde hace décadas, pero no se puede negar que la apertura comercial vino a enfatizar la crisis en un campo que se encontraba en deplorables condiciones , golpeado por la desigualdad y la pobreza, agraviado por la excesiva concentración de la riqueza. La situación del campo es deprimente, y lo más alarmante aún es que pasa el tiempo y no se aplican las estrategias efectivas para contrarrestar la situación. Es verdad que existen mucho programas de apoyo al campo, pero la realidad es que no lo suficientemente efectivos para lograr un cambio, son apoyos que llegan muy distorsionados al campesino, es decir no llegan de manera oportuna ya que existen muchos intermediarios, que contrarrestan el efecto positivo de tales apoyos. Por otro lado mucho de los apoyos, por ejemplo PROCAMPO, no están diseñados para elevar la productividad de los cultivos, ya que no existen un seguimiento de que los recursos sean utilizados en beneficios de los cultivos. El Estado mexicano debe retomar su responsabilidad constitucional de conducir al país, y no dejarlo a las fuerzas de los mercados internacionales,

como promueve el modelo neoliberal. En grandes potencias económicas como: Unión Europea, Estados Unidos, Japón, el Estado conduce sus propias políticas agrícolas. Es necesaria la participación del Estado en el desarrollo de las estrategias para sacar adelante al subsector agrícola, hay que tener presente que hoy en día el desarrollo de un país no depende de la abundancia o escases de sus recursos naturales, como lo afirman algunas teorías del comercio internacional, si no de la eficacia de las estrategias aplicadas por sus gobiernos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

CALVA, José Luis, *Agenda para el Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, Vol.9, 382 pp.

DOMINICK, Salvatore, *Economía Internacional*, Santafe de Bogotá, McGraw Hill Interamericana S., 1999, (4a. ed.), (trad. al español de Gladis Arango medina), 334 pp.

MÉNDEZ MORALES, José Silvestre, *Problemas económicos de México*, México, Mc Graw Hill, 2008, (6a ed.), 480 pp.

MÉNDEZ MORALES, José Silvestre, *Fundamentos de economía*, México McGrawHill, 2009, (5ta. ed.), 363 pp.

MORALES TRONCOSO, Carlos, *Exportación para Pymes*, México, tax editores, 2012, 1era. Ed.), 299 pp.

MERCADO H, Salvador, *Comercio Internacional I*, México, Limusa Noriega Editores, 1999, (7a. reinmp. 3ra. ed.), 287 pp.

TORRES TORRES, Felipe, *El sector agropecuario mexicano*, México, Plaza y Valdés, 2002, 319 pp.

TREJO VARGAS, Pedro, Jorge Moreno Castellanos y Hadar Moreno Valdez, *Comercio Exterior sin Barreras*, México, Ediciones Fiscales ISEF, 2004, (4a ed.), 305 pp.

Hemerografía

MÁRQUEZ BERBER, Sergio R, Alma Velia Ayala Garay, Rita Schwentesius Rindermann, Gustavo Almaguer Vargas, "El maíz ante la apertura comercial", en, *EXTENSIÓN al campo*, núm. 03 año, Marzo 2007, México, Universidad de Chapingo, pp. 3-18.

"Prietitos en el arroz", *Comercio T21*, México, (23 de abril a 6 de mayo de 2007), Comercio exterior, p. 5.

RUIZ FUNES, Mario "Perspectiva para la profundización de la apertura comercial de México", en, *Eje del comercio exterior ADUANAS*, núm.3, bimestral 2005, México, CAAAREM, pp. 36-38.

Sitios de Internet

Agricultura mexicana y TLCAN. Mitos y realidades, Jorge A. Calderón Salazar*
<http://ierd.prd.org.mx/coy143/JACS1.htm>
Consultado el 11 de agosto de 2010.

Algunas asimetrías jurídicas del TLCAN, de Jorge Witker Velásquez.
<http://ierd.prd.org.mx/publi/Mexico/jwv2.pdf>,
Consultado el 16 de noviembre de 2010.

Asimetrías, productividad y competitividad en el sector agrícola de los países que integran TLCAN <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SIA-DEC-45-2003.pdf>,
Consultado el 18 de junio de 2010.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Saldos de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional, Junio 2008. <http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1599>
Consultado el 10 de marzo de 2010.

VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007,
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/agro/ca2007/resultados_agricola/default.aspx,
Consultado el 15 de marzo de 2011.

Consejo Nacional Agropecuario, Publicaciones, Boletín informativo del CNA
http://www.cna.org.mx/encontacto_historico/indiceboletines/bols.htm, consultado el 20 de febrero de 2011.

Consejo Nacional Agropecuario, www.cna.org.mx,
Consultado el 30 de abril de 2010.

El problema agrario de México, Lucio Mendieta y Núñez,
<http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2109/12.pdf>,
Consultado el 6 de marzo de 2010.

El uso de las tierras en el mundo,
<http://www.todoagro.com.ar/todoagro2/nota.asp?id=6322>,
Consultado el 16 de marzo de 2011.

Estadísticas http://www.trademap.org/Bilateral_10D_TS.aspx,
Consultado el 20 de enero de 2012.

Examen de las políticas agrícolas en México Políticas nacionales y comercio agrícola OCDE, Francia, 1997. <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070814.htm>,
Consultado el 10 de junio de 2010.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Información especializada, Información económica <http://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/ServletUsuario> ,
consultado e 10 de febrero de 2011.

Industrialización por sustitución de importaciones (1940-1982) y modelo “secundario-exportador” (1983-2006) en perspectiva comparada, capítulo 2: la industrialización por sustitución de importaciones en México, de Martín Carlos Ramales Osorio.
<http://www.eumed.net/libros/2008c/434/industrializacion%20por%20sustitucion%20de%20importaciones%20en%20mexico.htm>
Consultado el 2 de septiembre de 2010.

Inventario de invernaderos, por José Santiago,
<http://www.hortalizas.com/pdh/?storyid=1276>,
Consultado el 1 de agosto de 2010.

La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN, de José maría mella y Alfonso mercado,
<http://web.univ-pau.fr/recherche/gdri-emma/rinos/semparis/mellamercado.pdf>, Consultado el 11 de agosto de 2010.

La historia económica de México (Un resumen bajo la óptica sobre riesgo), de Juan Pablo Zorrilla Salgador.
<http://www.gestiopolis.com/canales2/economia/histomex.htm>
Consultado el 19 de octubre de 2010.

La participación del sector privado en las negociaciones comerciales internacionales: la experiencia mexicana con el TLCAN,
<http://www.agrocadenas.gov.co/negociaciones/documentos/SCyNegociaciones-Mexico.doc>
Consultado el 4 de enero de 2009.

Modelo del Premio Nacional de Exportación 2010,
<http://www.pne.economia.gob.mx/>
Consultado el 1 de julio de 2010.

Presidencia de la Republica, Plan Nacional de Desarrollo,
<http://www.presidencia.gob.mx/>, consultado el 16 de febrero de 2011.

Procampo, programas,
http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp,
consultado el 20 de febrero de 2011.

Procuraduría Agraria, Desarrollo local y Reforma Agraria en México. Retos y perspectivas en la globalización económica,
http://www.pa.gob.mx/publica/rev_15/sintesis_ensayo_certamen.pdf, consultada el 20 de febrero de 2011.

Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, TLCAN
<http://www.rmalc.org.mx/tratados/tlcan/tlcan.htm>, consultado el 19 de febrero de 2011.

Secretaría de Economía, Acuerdos y Negociaciones Internacionales,
http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Tratados_Acuerdos, consultado el 10 de febrero de 2011.

Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera, <http://www.siap.gob.mx/index>.
Consultado el 25 de marzo de 2011.

Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Acuerdos,
http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp, consultado el 9 de febrero de 2011.

Tercer informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón.
<http://www.informe.gob.mx>
Consultado el 1 de febrero de 2011.

ANEXO 1

Principales estructuras agrarias del campo mexicano

Estructura agraria	Características principales	Tipo de trabajo	Permanencia
Comunidad prehispánica	Podían incluirse desde establecimientos urbanos hasta combinaciones dispersas de casas y tierras agrícolas. Incluían los calpullalli (barrio), en que cada macegual trabaja su tlmilli (tierra cultivada); también contaban con un monte utilizado colectivamente para obtener piedra, leña, y pastos, o como refugio, las comunidades indígenas creadas a partir de la reforma agraria, generalmente surgieron por la vía de la restitución.	Comunitario	Época prehispánica
Hacienda	Institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario (Herbert J. Nickel). Presenta dominio de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo y de los mercados regionales y locales, además de la exigencia de una “utilización colonialista” de esos dominios.	Peonaje por deudas, trabajadores eventuales (asalariados) aparceros, medieros y arrendatarios.	Época colonial (principalmente a partir del siglo XVII), hasta la cuarta década del siglo XX)
Rancho	Unidades productoras de menor tamaño que la hacienda, podían ser dependientes de estas o bien pertenecer a pequeños propietarios y, por tanto, quedar fuera del control de aquellas.	La tierra era trabajada por el rancharo y su familia, en ocasiones empelaba trabajo eventual.	Comenzó su formación en la época colonial, y se consolida en el siglo XIX.
Plantación	Unidad tropical dedicada al monocultivo de exportación	Mano de obra cautiva, forzada y dependiente.	Aparecieron hacia el último tercio del siglo XIX (Porfiriato)
Ejido parcelado	Durante la colonia se consideraban ejidos las tierras de uso colectivo que pertenecían a las comunidades indígenas. Después, el termino se empleo para señalar cualquier tierra entregada a los campesinos en el marco de la reforma agraria (Michel Gutelman). Son tierras imprescriptibles, inembargables e inalienables. El ejido parcelado es		

	considerado una unidad en su conjunto. Cada ejidatario posee una parcela, que es generalmente trabajada en forma familiar. También pueden contar tierras de uso común.		
Ejido colectivo	Explotación colectiva de las tierras ejidales. Implica la organización colectiva del trabajo y de la explotación de los recursos del ejido, así como el reparto equitativo de los beneficios y la constitución de reservas de capital.	Familiar en comunidad	Los primeros datan de 1936; sin embargo, previamente ya se habían realizado algunas formas colectivas desde 1922.
Pequeña propiedad	Superficie de tierras agrícolas de riego o humedad, que varían de 100 a 300 metros ha según el tipo de cultivos a que se destina.	Asalariado	Sería similar a la de los ranchos siglos XIX y XX, y hasta la actualidad.
Empresa agrícola	Sociedades mercantilistas o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, sin exceder la extensión equivalente a 25 veces los límites de la pequeña propiedad.	Asalariado	Empiezan a surgir desde el porfiriato; continúan en I siglo XX y permanecen hasta la actualidad.
Latifundio	Superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que exceden los límites de la pequeña propiedad y pertenecen a un solo individuo.	Asalariado	Es diferente de la de las haciendas; siglo XX hasta la actualidad.

Fuente: Esperanza Fujigaki, La agricultura, SIGLOS XVI al XX, UNAM, OCEANO, anexo estadístico, pp. 165-166, México 2004.

ANEXO 2

Programas de fomento al campo mexicano

PROCAMPO

Programa de Apoyos Directos al Campo

Se instrumenta a finales de 1993 y consiste en transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo. Este apoyo vino a sustituir al esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas y consiste en otorgar un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio del PROCAMPO, y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el PROCAMPO. (A partir de 1995 los productores pueden recibir los apoyos del PROCAMPO con la siembra de cualquier cultivo lícito)

Montos de apoyo

Inicialmente, el subsidio de Procampo era equivalente a 100 dólares por hectárea sembrada con nueve cultivos que anteriormente habían sido apoyados con precios de garantía: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, cártamo, cebada y algodón. En términos nominales el subsidio pasó de \$350 por hectárea en 1994 a \$1,216 en 2006. En términos reales el monto se ha reducido en 24%.

Beneficiados

En un inicio se apoyaron a: 2.9 millones de productores de los cuales:

- 83.3 % corresponde a ejidatarios
- 13.2 millones de hectáreas apoyadas
- 80.5 % de la tierras de temporal

En el 2006:

- 2.3 millones de productores
- 12.3 millones de hectáreas

Capitaliza

Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO (PROCAMPO Capitaliza)

Este programa permite el acceso anticipado a los recursos futuros a que tienen derecho los beneficiarios del PROCAMPO, a través de la contratación de un crédito en el cual los apoyos del programa representan la fuente del pago del mismo, hasta por el resto de la vigencia del programa, mediante la realización de proyectos productivos que sean técnicamente viables y financieramente rentables con la finalidad de capitalizar sus unidades de producción.

Registro Alterno

Procedimiento para la Actualización del Directorio del PROCAMPO

Con el propósito de mejorar el nivel de ingreso de aquellos productores que, siendo parte de la población objetivo, no se integraron en su oportunidad al PROCAMPO, y que solicitan su incorporación a éste, se establece la posibilidad de su inclusión, siempre y cuando hayan sido excluidos injustificadamente del padrón, así como a los que fueron elegibles en el momento en que se estableció el padrón vigente del PROCAMPO. Se dará prioridad a los productores cuyo predio de cinco hectáreas o menos se ubique en la demarcación municipal en donde se actualice el Directorio del PROCAMPO.

Programas de soporte

(Componente promoción de exportaciones y ferias)

Serán beneficiarios de los apoyos de este programa los productores, procesadores, empacadores, agroindustriales, promotores o comercializadores de nacionalidad mexicana, de productos agrícolas frescos, congelados, de ornato o en rama, industrializados, pecuarios, acuícolas o pesqueros; así como sus asociaciones u organizaciones, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana y que su objeto social incluya, entre otros, la producción, procesamiento, transformación, empaque, comercialización o promoción de cualquiera de los productos mencionados, preferentemente dentro de una fase del sistema producto o de una cadena productiva; y, además, los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable y los Comités de cada Sistema Producto.

Programa de prevención y manejo de riesgos

Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

Apoyos directos a cobertura de precio de productos y especies elegibles

Apoyo a acceso a granos forrajeros

Apoyo a la exportación

Apoyo para el proceso comercial (vía compradores)

Apoyo por compensación de base en agricultura por contrato (vía compradores).

PROGRAMAS-SAGARPA

Programa para la adquisición de activos productivos (Agrícola)

Este programa está compuesto por diferentes tipos de apoyos que se describen a continuación:

Maquinaria y equipo

Para los procesos de producción primaria (tractores, motocultores, arados, rastras), cosecha (cosechadoras para sorgo, maíz, caña, etc.), captura, conservación, seguridad de la vida en el mar, manejo post cosecha (maquinaria para empaque), transformación de la producción primaria y de producción no agropecuaria y de servicios.

Los recursos que sean operados en las Entidades Federativas se constituirán con una mezcla de hasta 65% de recursos federales y al menos 35% proveniente de

recursos que garantizará como pari-passu el Gobierno Estatal correspondiente. Los apoyos se otorgarán por estrato de población y tipo de localidad y no podrán rebasar los 250 mil pesos o el 50% del valor del proyecto.

Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria

Este programa consiste en apoyar los siguientes rubros:

- Obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo:

Terrazas, presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, muros de contención, barreras vivas, cortinas rompe Viento, surcado "lister", paso de rodillo aereador, cercado para división de potreros, cercado para establecimiento de áreas de exclusión, reforestación con especies nativas, guardaganados, labranza de conservación y acciones de drena

- Obras para el aprovechamiento sustentable del agua:

Construcción de obras como bordos de tierra compactada, construcción de zanjas de infiltración, pequeñas presas (mampostería o concreto), ollas de agua, aljibes, tanques de almacenamiento.

Instrumentación de planes integrales para el uso eficiente del agua mediante obras y acciones para su conservación, mejoramiento y aprovechamiento, orientados a la reconversión tecnológica y productiva.

- Servicios para la conservación y uso de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura originarios de México y recursos pecuarios de importancia biológica o económica, como son:

inventarios, bancos de germoplasma comunitarios, mejoramiento participativo

- Inducción de patrones de producción con menor impacto en los recursos naturales, con mayor potencial de producción y mercado en condiciones de recursos limitados:

Establecimiento de cultivos acordes al potencial productivo regional para la reconversión productiva, sustituyendo: cultivos anuales por perennes; de actividad agrícola a pecuaria; o de ésta a forestal

Inducción para la conversión hacia cultivos con mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas en regiones compactas, utilizando las ventanas de oportunidad de mercado; así como para la producción de biomasa para la generación de bioenergía (por ejemplo etanol) de protección.

Los apoyos se otorgarán conforme a los porcentajes señalados por nivel de activos, no pudiendo rebasar en ningún caso los 250 mil pesos por persona física beneficiaria del proyecto.

Programas de atención a problemas estructurales

(Apoyos compensatorios)

Componente de energéticos agropecuarios

Incluye diesel agropecuario, el monto de apoyo del subsidio SAGARPA al diesel será de hasta dos pesos por litro y se conformará por la aportación del precio de estímulo mensual determinado por la SHCP.

Son apoyos otorgados directamente a los productores o a las organizaciones de productores, mediante un apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas elegibles.

Para el ordenamiento del mercado

Son apoyos canalizados a los productores a través de sus organizaciones, así como a compradores orientados al desplazamiento de las cosechas mediante la compensación para almacenaje, fletes (cabotaje y/o flete terrestre) y para la exportación; así como apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato y de compensación de bases; y otros Esquemas de Comercialización específicos.

Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para la Adquisición de Coberturas.

Son apoyos otorgados directamente a los productores o a las organizaciones de productores, mediante un apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas elegibles.

Para el ordenamiento del mercado.- Son apoyos directos a productores pecuarios, o a través de sus organizaciones o fabricantes de alimentos balanceados para compensar los costos inherentes a la movilización de los granos, para el acceso a granos forrajeros nacionales; apoyos canalizados a los productores a través de sus organizaciones, así como a compradores orientados al desplazamiento de las cosechas mediante la compensación para almacenaje, fletes (cabotaje y/o flete terrestre) y para la exportación; así como apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato y de compensación de bases; y otros Esquemas de Comercialización específicos.

Ordenamiento del Mercado

Apoyo acceso a granos forrajeros elegibles.

Apoyo para almacenaje de granos y oleaginosas elegibles.

Apoyo a la exportación de granos y oleaginosas elegibles.

Apoyo a fletes (terrestre o cabotaje) de granos y oleaginosas elegibles.

Apoyos a la Agricultura por Contrato de granos y oleaginosas elegibles

Apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato.

Apoyo por compensación de bases en agricultura por contrato.

Esquemas de comercialización específicos

Apoyos directos y apoyo para valor agregado más interrelación de apoyos aquí establecidos (almacenaje, fletes, entre otros).

Esquema de compras anticipadas.

Apoyos directos a coberturas de precios de productos y especies elegibles.

Se realizarán preferentemente a través de la compra de opciones sobre futuros. Se miden en N°. de contratos de colocación en la bolsa

Cobertura simple.

Cobertura para agricultura por contrato.

Coberturas piloto y emergentes.

Coberturas propias.

Coberturas de servicio.

Apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural

(Fomento a la organización rural)

Apoyo a las organizaciones sociales del sector rural

Las organizaciones Sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural, el apoyo puede ser por un máximo de cinco millones de pesos por año. Los apoyos se destinarán al desarrollo de su plan anual de fortalecimiento, que incluye los siguientes conceptos:

1. Profesionalización. Para pago de los gastos destinados a la especialización de los profesionistas que le presten sus servicios permanentemente.
2. Equipamiento. Contempla: mantenimiento y conservación de instalaciones considerando: los materiales de construcción, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, material eléctrico y electrónico; programas de cómputo, refacciones y accesorios para el equipo de cómputo.
3. Difusión. Para pago de bienes y servicios relacionados con promoción de la organización; como congresos, foros, asambleas, mesas de trabajo y talleres.
4. Gastos operativos. Para la operación general de la organización y no imputables a los anteriores y hasta por un 20% del total del apoyo autorizado.

Para Comités Sistema Producto:

- a) Conceptos de Apoyo.- Profesionalización, equipamiento, difusión y gastos de operación.
- b) Se podrá asignar por año hasta un máximo de dos millones de pesos y, hasta 500 mil pesos a los de cobertura estatal o regional.
- c) También se otorgarán apoyos para que institucionalmente se proporcione asesoría en la elaboración y seguimiento a planes rectores.

Programa especial de energía para el campo en materia de energía de uso agrícola. Consiste en un apoyo para que las personas físicas y morales que realicen actividades agrícolas, y que utilicen energía eléctrica en el bombeo y rebombeo de agua para uso de riego agrícola, sean beneficiarios de la Cuota Energética de energía eléctrica a tarifas de estímulo, para los procesos productivos primarios de las actividades agrícolas.

Programa de fortalecimiento a la organización rural
(Sistema producto)

Desafíos del sector rural de México: superar sus rezagos estructurales y sus disparidades regionales y crear condiciones de productividad y eficiencia. El gran reto: construir un campo con una nueva visión: moderno, productivo y competitivo que redunde en mejores condiciones de vida para la sociedad rural. Los Sistema Producto es el conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización. El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente.

ANEXO 3

Ejemplos de conformación de Sistema-Producto

✧ Sistema producto del tomate

En abril de 2010, se integró en la sede nacional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Comité Nacional Sistema Producto Tomate, en el cual se eligió como representante de la cadena productiva al Ing. Manuel Cazares Castro.

En la constitución del Comité Sistema Producto Tomate, participaron 120 personas, entre ellos 86 productores de los estados de Sonora, Guanajuato, Puebla, Morelos, Michoacán, Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa y Baja California, los cuales representan alrededor de 1,500 productores. Además participaron en esta reunión 34 representantes de dependencias e instituciones federales, así como de los gobiernos de los estados mencionados.

Se da un importante paso en la integración de esta cadena productiva y se inician formalmente ante la SAGARPA, las estrategias de trabajo a realizar, las cuales contarán con apoyos económicos, logísticos, y de gestión ante una diversidad de instituciones como la propia SAGARPA, PROMEXICO, que impulso fuertemente la constitución del Comité Estatal, FIRCO, ASERCA, SENASICA, FIRA, Fundaciones Produce y su Coordinadora Nacional, la Secretaria de Salud y Asistencia, INIFAP y gobiernos de los estados.¹¹⁷

✧ Sistema producto del Chile

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), junto con los productores y demás agentes de la cadena, llevó a cabo acciones encaminadas a la integración del Comité Nacional Sistema Producto Chile. Como parte de estas acciones, se constituyeron los consejos estatales de productores en Tamaulipas y Sinaloa, así como los comités estatales sistema producto en Chihuahua y Quintana Roo. A partir de ellos se constituyó el Consejo Nacional de Productores de Chiles (CONAPROCH). Se cuenta con la participación de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA) y la Confederación Nacional de Comerciantes establecidos en Centrales de Abasto (CONACCA).¹¹⁸

✧ Sistema producto agrícolas en Guanajuato

En el 2001, la SAGARPA Guanajuato se dio a la tarea de reactivar los Sistemas Producto Agrícolas en Guanajuato. Con este motivo, se instalaron los Comités Estatales de los Sistema Producto Cebada, Brócoli, Chile y Fresa. El reto principal de los Comités Estatales de los Sistema Producto Agrícolas consiste en lograr que cada eslabón transfiera su producto al siguiente eslabón, en condiciones que permitan mantener o mejorar su competitividad, en un esquema de ganar – ganar.¹¹⁹

¹¹⁷ Con base en: <http://www.hortalizas.com/articulo/20836/integracion-de-sistema-producto>, consultado el 30 de mayo de 2012.

¹¹⁸ Con base en: http://www.inforural.com.mx/producto.php?&id_rubrique=17&id_article=7317, consultado el 27 de mayo de 2012.

¹¹⁹ Con base en: <http://www.portalsma.mx/psa/index.php/gobierno-estatal/boletines-sagarpa-delegacion-guanajuato/465-sistema-producto-agricolas-en-guanajuato>, consultado el 23 de mayo de 2012.

✧ Sistema producto de cebolla en el estado de Morelos

La cadena productiva cebolla en el estado de Morelos fue catalogada por COLPOS (2004) como un sistema producto de Mantenimiento debido a su baja importancia socioeconómica (21.0%) y baja competitividad (22.5%), lo cual sugiere que debe reconvertirse. En el trabajo de Vázquez et al., (2003) no se priorizó la cadena cebolla debido a que se conjugó en la mega cadena hortalizas, la cual por cierto resultó como de alta prioridad estratégica. A pesar del resultado anterior, el estado de Morelos es uno de los principales productores de cebolla a nivel nacional.¹²⁰

✧ Sistema producto del pepino

Los productores de pepino de la zona costa pretenden integrarse como sistema producto, con la finalidad de fortalecer la organización y el desarrollo productivo del cultivo del pepino en los campos agrícolas del Valle de San Quintín, Baja California, productores de esta importante hortaliza han solicitado a la Delegación Estatal de SAGARPA información sobre los requisitos y procedimientos para constituirse como Sistema Producto Pepino. Los objetivos son: Lograr una integración, comunicación y coordinación permanente entre los agentes de la cadena y con los diferentes niveles de gobierno; Armonizar la producción con el consumo, para generar productos de calidad y competitivos; y Mejorar el bienestar social y económico de los productores y demás agentes.¹²¹

✧ Sistema producto del aguacate en el estado de Michoacán

Con la conformación del sistema producto se pretende maximizar el valor agregado de la industria y rentabilidad de los agremiados en el mercado de los alimentos (nacional e internacional) El plan rector del sistema producto aguacate tiene como objetivo general identificar los factores que determinan la competitividad en cada uno de los eslabones que lo conforman con el propósito de plantear un conjunto de acciones concretas que garanticen la consolidación de todos los participantes como unidades económicas rentables en el largo plazo.¹²²

¹²⁰ Con base en: http://www.cofupro.org.mx/cofupro/agendas/agenda_morelos.pdf, consultado el 23 de mayo de 2012.

¹²¹ Con base en: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Publicaciones/SistemaProducto/Lists/Aguacate/Attachments/2/pr_mex.pdf, consultado el 28 de mayo de 2012.

¹²² Con base en: http://www.inforural.com.mx/IMG/pdf/prn_aguac.pdf, consultado el 29 de mayo de 2012.

ANEXO 4

Empresa hortícolas ganadoras del Premio Nacional de Exportación de 1993-2012

1993. Categoría: VI. Empresas Comercializadoras

Ganadora: Confederación de Asociaciones Agrícolas de Estado de Sinaloa (CAADES).

1995. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Productores Orgánicos del Cabo, S de S.S. de R.L. de C.V.

1998. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Frigorizados la Huerta, S.A de C.V.

1999. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Agrícola San Isidro de Culiacán, S.P.R. de R.L.

2002. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Del Campo y Asociados, S.A de C.V.

2004. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Agrícola Tarriba, S.A de RL de C.V.

2005. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Agrícola San Isidro de Culiacán, SPR de RL

2007. Categoría: IV. Empresas Agropecuarias.

Ganadora: Exportalizas Mexicanas S.A de C.V.

2010. Categoría: IV. Empresas Pequeñas y Medianas Agropecuarias.

Ganadora: Distribuidora Hortimex, S.A. de C.V.

2010. Categoría: V. Empresas Grandes Agropecuarias.

Ganadora: Agrícola Chaparral S. de P.R. de R.L.

2012. Categoría: IV. Empresas Pequeñas y Medianas Agropecuarias.

Ganadora: De la Costa.

2012. Categoría: V. Empresas Grandes Agropecuarias.

Ganadora: Xtra Congelados

Fuente: http://www.economia-premios.gob.mx/PNE/ganadores/ganadores_a.html, consultado el 30 de mayo de 2012.

<http://www.pne.economia.gob.mx/ganadores.asp>, consultado el 1 de junio de 2012.